



**“EL PUEBLO LO HIZO”**

**PLAN DE GOBIERNO**

**GOBIERNO REGIONAL  
DE JUNIN  
2019 – 2022**

**Gobernador Regional  
ING. RAÚL ANDRÉS POMA PALACIOS**

*HUANCAYO, JUNIO 2018*

## INDICE GENERAL

<b>Ítem</b>	<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
<b>PRESENTACION</b>		5
<b>I.</b>	<b>ANTECEDENTES GENERALES</b>	
1.1.	Definición de Plan de gobierno	5
1.2.	Objetivos del Plan de Gobierno	5
1.3.	Metodología del Plan de Gobierno	5
1.4.	Ideas fuerza del plan de gobierno	5
<b>II.</b>	<b>PRINCIPIOS Y VALORES, ESTRATEGIA DE DESARROLLO</b>	
2.1.	Principios y valores	<b>6</b>
2.2.	Gestión Municipal.	8
2.3.	Vocación económica del departamento de Junín.	8
2.4.	Impulsar nuevos emprendimientos	9
2.5.	Manejo del medio ambiente	9
2.6.	Cultura y Deporte	9
2.7.	Población vulnerable.	10
2.8.	Funciones compartidas	10
<b>III.</b>	<b>DIAGNOSTICO: ESTUDIO DE LA SITUACIÓN DE DESARROLLO ACTUAL</b>	
3.1	Características Generales	10
3.2.	Potencial Hidrográfico	10
3.3.	Contexto Histórico	11
3.4.	Restos Arqueológicos	11
3.5.	Evolución Histórica:	11
3.6.	Potencial Turístico	12
3.7.	Contexto (Regional): Hechos que caracterizan la realidad	12
3.8.	Diagnóstico por Dimensiones	12
3.8.1.	Dimensión Social 1: Desarrollo social y acceso a los servicios	13
3.8.2.	Dimensión Económica: Desarrollo Económico e infraestructura	36
3.8.3.	Dimensión Ambiental: Recursos naturales y ambiente	40
3.8.4.	Dimensión Institucional: Desarrollo Institucional	41
<b>IV.</b>	<b>VISION DEL DESARROLLO</b>	
4.1.	Visión	42
4.2.	Misión Institucional	42
4.3.	Valores Institucionales	42
<b>V.</b>	<b>ALINEAMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO A LOS PLANES NACIONALES</b>	
5.1.	Acuerdo Nacional	42
5.2.	Plan Bicentenario: Perú Al 2021.	43
5.3.	Propuesta de la Agenda 2030	43
5.4.	Objetivos del Milenio	43
5.5.	Lineamientos del Plan Bicentenario y Objetivos Estratégicos	44
5.6.	Las megas tendencias	46

5.7.	Sistema Nacional de Planeamiento.	50
5.8.	Gobierno Regional de Junín: Plan de Desarrollo concertado	51
5.9.	Conclusiones del Diagnóstico.	27
<b>VI.</b>	<b>ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO</b>	
6.1.	Dimensión Social: Desarrollo social y acceso a los servicios	52
6.2.	Dimensión económica: Desarrollo Económico e infraestructura	54
6.3.	Dimensión ambiental: Recursos naturales y ambiente	54
6.4.	Dimensión Institucionalidad: Desarrollo Institucional	55
6.5.	Proyectos emblemáticos y/o proyectos complementarios	56
<b>VII.</b>	<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y PROPUESTAS DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO</b>	
7.1.	Fuentes de Financiamiento	56
7.2.	Propuestas de Seguimiento.	56

**PRESENTACION:**

El partido Acción Popular, en base a sus lineamientos doctrinarios e ideológicos (El Perú como doctrina), presenta su PLAN DE GOBIERNO cuyos objetivos se orientan a establecer estrategias que permitan impulsar y garantizar el desarrollo integral de la jurisdicción Departamental de Junín y su integración con las demás provincias, que conforma la región Junín.

Para lograr sus objetivos propone desarrollar diversas acciones dentro de un marco de institucionalidad, capacidad de liderazgo de los niveles de autoridad, honestidad, transparencia y competitividad de profesionales y técnicos idóneos, que deben ser el soporte que garantice el desarrollo

Una gestión para impulsar mejoras requiere evaluar y actualizar los instrumentos de gestión administrativa (TUPA, ROF, MOF, y otros instrumentos de planificación (Plan de Desarrollo concertado, Plan Estratégico Institucional, Programación Multianual de Inversiones y PIA) que orienten objetivamente al cumplimiento de las aspiraciones de los pueblos). Plan nacional con las herramientas de gestión y su manejo a través de recursos humanos que garanticen eficiencia y eficacia en el desempeño de sus funciones, para el cabal cumplimiento de las competencias que la ley asigna a los gobiernos locales. Es de conocimiento que la gestión pública involucra aspectos políticos y técnicos; ante ello, el Partido Acción Popular, sustenta el presente Plan de Gobierno en su ideología, poniendo al servicio de la causa de gobierno, sus cuadros técnicos con experiencia y capacidad demostrada en la conducción de gobierno regional y local. El Plan que presentamos, tiene la convicción que revertir la actual situación, representa un inmenso reto que debe ser superado en el aspecto ético, cumpliendo con la moral andina (laboriosidad, honestidad y veracidad); por eso planteamos una lucha sin cuartel contra la corrupción, y en los aspectos de gestión proponemos medidas y acciones que sustentan una transparente restructuración institucional, capaz de soportar las exigencias de solución a la problemática que ha sido postergado por los diferentes gobiernos que se turnaron en el gobierno distrital y restablecer el principio de autoridad y liderazgo con el ejemplo. El contenido del presente plan de gobierno, es la expresión sincera de vocación de servicio del equipo que aspira al sillón municipal para el periodo 2019 – 2022, y busca una mejora en la calidad de vida dentro de una concepción humanista y el reconocimiento de que los logros en la gestión pública se hacen gracias al esfuerzo del pueblo: “El pueblo lo hizo”.

***¡Fortalecer el proceso de descentralización efectiva hacia las provincias desde la sede central, es el reto de la hora presente!***

**Comisión de Plan de Gobierno**

## I. ANTECEDENTES GENERALES

### 1.1 Definición de Plan de gobierno Regional

El plan de gobierno a nivel del departamento de Junín, constituye una herramienta fundamental para impulsar el desarrollo responsable con la distribución equitativa de los escasos recursos financieros, además debe contener los aspectos esenciales propuestos en la campaña y establece la forma cómo será la gestión al interior de la administración regional y para la población de los gobiernos locales (provincial y distrital) constituya un documento que convoca la participación en la implementación de las políticas públicas responsables y efectivas, para realizar un control social establecidas en las normas de transparencia y acceso a la información.

### 1.2 Objetivos del Plan de Gobierno

A partir de un análisis de la situación en que se encuentra la administración regional se ha establecido los siguientes objetivos:

Establecer y poner de conocimiento al electorado del departamento de Junín la propuesta de gobierno de ACCION POPULAR, las acciones que se ejecutan a favor de los pueblos, con la finalidad de que se conozca la voluntad de servicio y capacidad de gestión técnica y políticamente, con la presencia de técnicos calificados.

#### Objetivo específico:

- ❖ Motivar y sensibilizar al electorado, la estrategia para la implementación de proyectos y acciones. Para ejercer un voto consciente y responsable.
- ❖ Servirá como documento principal para ejercer el derecho de control de la gestión.
- ❖ Propuestas y compromisos adquiridos en la campaña electoral sean identificadas con facilidad y que sea la base para la rendición de cuenta.

### 1.3 Metodología del Plan de Gobierno

Para la formulación del plan de trabajo se ha implementado y desarrollado las siguientes acciones:

- ❖ Conversatorio con líderes provinciales.
- ❖ Reunión de trabajo técnico los candidatos de consejeros regionales
- ❖ Revisión de los documentos oficiales que las Instituciones públicas generan.

### 1.4 Ideas fuerza del plan de gobierno

- ❖ **Implementación:** se implementará gobierno con modelo de cultura organizacional, generación de directivas objetivas y de aplicación rápida y oportuna que ponga énfasis en los resultados, utilizando procedimientos eficientes, eficaces y transparentes y agilidad en la tramitación de los requerimientos.
- ❖ **Los Resultados:** La asignación de los recursos económicos y financieros necesarios bajo el principio de austeridad, y orientada a la obtención de resultados oportunos.
- ❖ **Evaluación:** Observación permanente de la evaluación de los indicadores de resultados y al mismo tiempo establecer evaluación de desempeño de los funcionarios de todo nivel, cuya responsabilidad estará a cargo de las instancias técnicas.

- ❖ **Humanizar:** El accionar del Gobierno Regional deberá traducirse en la humanización de todas sus acciones e intervenciones que implementa proyectos y acciones en busca de la satisfacción de la población.
- ❖ **Transparencia y honradez:** La información deberá ser oportuna, clara, sencilla, pertinente y veraz, debiendo ser difundida garantizando un acceso fácil a ella, esta acción debe ser de permanente observación de los trabajadores y la vigilancia de la ciudadanía debe ser el factor principal para las correcciones necesarias
- ❖ **Coordinación y buscar consensos:** Se implementará una política de participación sincera de todas las organizaciones sociales, públicas y privadas que operan dentro del departamento de Junín.
- ❖ **Observancia permanente de las competencias:** Las normas de creación de cada nivel de gobierno establecen las competencias y funciones, un gobierno de Acción Popular en la ejecución de proyectos estarán enmarcados dentro de las competencias exclusivas y compartidas.
- ❖ **Coordinación Multisectorial:** La Gestión se caracterizará por una apertura democrática a la coordinación con todos los niveles de gobierno, con la finalidad de canalizar la solución de los diferentes problemas.
- ❖ **Evaluación y continuidad de Proyectos iniciados:** La Gestión continuará con la ejecución de proyectos iniciados previa evaluación, porque existen indicios de desviación de fondos de la actual gestión como de las anteriores. Asimismo, continuara con los trámites de proyectos que se encuentran en curso en otros niveles de gobierno.

## II. PRINCIPIOS Y VALORES, ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

### 2.1 Principios y valores

La Ideología de Acción Popular, se funda en lo que nosotros denominamos “**El Perú como doctrina**”, y que según el *presidente de la Sociedad de Filosofía del Mundo Dr. Francisco Miro Quesada Cantuarias, sostiene que esa ideología es “Un Humanismo Situacional”*.

El Perú como Doctrina, no es un nacionalismo. No reivindica los valores o las tradiciones peruanas, para oponerlas o imponerlas a otras nacionalidades ni alimenta sentimientos xenofóbicos o excluyentes. Es una ideología democrática.

#### **SE SUSTENTA EN LAS SIGUIENTES IDEAS FUERZAS:**

- Acción Popular parte de una comprobación histórica ineludible. El Perú es un País mestizo; es fruto del choque de dos civilizaciones. Una la occidental que se sobrepuso a la otra, a la civilización indígena y la sometió a servidumbre ejerciendo sobre ella una suerte de tutela y dominación no solo cultural sino económica y social.

- Acción Popular es un Partido democrático y revolucionario reivindica las tradiciones ancestrales del pueblo dominado para convertirlas en fuente de inspiración, en ideas-fuerza para lograr la transformación de la sociedad peruana y alcanzar una sociedad justa.
- No es Acción Popular un partido indigenista, racista o clasista y, por ende a nadie excluye. Cree sencillamente en la cultura ancestral del Perú, hay legados que son fuente de inspiración para entender el Perú y para proyectarlo en el futuro. Estos legados son:
  - **LA TRADICION COOPERATIVISTA Y LA COOPERACION POPULAR.** Reivindicamos la tradición cooperativista y la cooperación popular como signo característico de la sociedad peruana.
  - **LA JUSTICIA AGRARIA: LA ETICA ALIMENTARIA.** Reivindicamos el legado de la justicia alimentaría, que no solamente quiere decir, justicia en el campo y para el campesino, sino, y sobre todo, ética y seguridad alimentaria para toda la sociedad peruana.
- **EL CULTO AL TRABAJO.** Reivindicamos el culto al trabajo, teniendo en consideración que el trabajo dignifica al hombre. El culto al trabajo impone a las sociedades modernas, promover la generación de empleo porque son sociedades de trabajadores y no de rentistas. El culto al trabajo obliga, a exaltar y reconocer los derechos del trabajador tal y como han sido consagrados en nuestra Constitución Política del Estado.
- **LA TRADICION PLANIFICADORA.** Creemos en la necesidad de revalorar la tradición planificadora del incario. Por qué el mundo de hoy, acosado por el neoliberalismo, recusa el valor de la planificación y pretende confiar al mercado, la responsabilidad de asignar recursos y a la iniciativa privada la decisión de definir los grandes rumbos del desarrollo de la inversión. Los resultados están a la vista. Más de la mitad de la población del planeta vive agobiado por la pobreza.
- **EL MESTIZAJE DE LA ECONOMIA.**

El Perú es un país mestizo. Su economía lo es también. Una economía desigual, que ha sido en muchos aspectos una rémora para nuestro desarrollo porque no supimos utilizar las ventajas comparativas que significaban diversa modalidad de aprovechamiento de nuestros recursos, desde los hábitos alimenticios con productos andinos de gran valor nutritivo hasta la utilización de productos de la medicina natural o el empleo de tecnologías elementales para resolver problemas de producción o de

uso de nuestros recursos. Realización que nos imponemos lograr como un reto para el futuro con los medios tecnológicos superiores de que disponemos.

- **LA CONQUISTA DEL PERU POR LOS PERUANOS.**

Por último, el Perú, con sus ásperas dificultades, es un reto permanente a la imaginación y a la voluntad. Impone a los peruanos una obligación: conquistarlo, descubrirlo para preservarlo y hacer posible su progreso.

Eso no significa la ocupación del territorio y su aprovechamiento sustentable y razonable. Significa entender que el crecimiento y el desarrollo solo podrán lograrse por obra del esfuerzo interno, del ahorro y de inventiva de los peruanos.

## 2.2 Gestión Regional

Establecer estrategias para implementar una distribución de recursos en forma equitativa en las provincias, (comunidades campesinas, anexos, caseríos y barrios). La atención sin discriminar los resultados del proceso electoral quiere decir la gestión debe estar orientado a la administración eficiente alejado de la política partidaria y mezquina que fue práctica cotidiana de los movimientos regional que se turnaron en la administración del gobierno regional de Junín. Implementar una política de diálogo sincero y transparente con los representantes de las organizaciones sociales e instituciones públicas y privadas y ciudadanos en general: para identificar las necesidades inmediatas e impulsar la focalización de las actividades y proyectos que se implementan y/o ejecutan.

**Control ingresos y gastos:** distribuir responsablemente los escasos recursos, acelerar los trámites gestionados por las diferentes instituciones públicas y privadas y práctica y mantener el principio de autoridad hacia los funcionarios para constituir la administración en una atención oportuna, eficaz y eficiente de todo tipo de requerimientos hacia el gobierno regional.

**Mejorar atención al público:** Implementar con personal capacitado y con vocación de servicio y seguimiento permanente a los funcionarios y sus procesos para la calificación.

## 2.3 Vocación Económica del departamento de Junín.

La vocación económica del departamento de Junín es diversificado el gobierno de acción popular orientara su gestión económica principalmente al sector agropecuario, por constituir uno de los pilares para mejorar la situación social y económica de las grandes mayorías postradas por una mala política pública implementada con la siembra de cementos, en la actualidad existe diferentes niveles de producción y en la mayoría de los productores con bajos niveles de producción, dentro del ámbito territorial, muchos agricultores utilizan tecnología tradicional, otros utilizan maquinaria para atender las necesidades de roturación de las áreas de cultivo.

**a.- Producción agropecuaria:** dotar de infraestructura de riego, la existencia de recursos hídricos justifican esta acción, y debe ser acompañado con asistencia técnica a los campesinos en todo el proceso productivo.



**b.- Canales de comercialización:** Mejorar los canales de comercialización a través de la práctica de cadena de valores, la producción de calidad debe garantizar para la exportación responsable y que los costos internacionales sean favorables para el agricultor y/o campesino, para el ello el gobierno regional a través de las direcciones regionales competentes deberá, promover la organización y garantizar la sostenibilidad de las organizaciones de productores agropecuarios, y establecer un volumen de oferta sostenido y garantizar precios razonables.

**c.- Promoción de los productos agropecuarios:** Garantizar asistencia a los agricultores en las ferias, así mismo organizar ferias en alianza estratégica con otros municipios provinciales.

**d.- Fomentar el uso de Control Ecológico en el proceso productivo:** impulsar técnicas para el control de plagas y otros males que afectan la calidad de los productos agropecuarios, a través del uso de productos ecológicos o amigables con la naturaleza. El resultado de esta acción serán productos ecológicos por la predisposición de segmentos de consumidores orientación al producto ecológico.

#### **2.4 Impulsar nuevos emprendimientos**

- a. Impulsar la creación de unidades económicas y realizar capacitación permanente para la sostenibilidad en el tiempo.
- b. Poner en valor y promocionar los lugares turísticos, ruinas y zonas atractivas para impulsar la generación de ingresos (como turismo de aventura y vivencial, deportes extremos, agroturismo).

La condición de pobreza del distrito y el abandono de las autoridades ha generado una alta tasa de desnutrición, un porcentaje considerable de analfabetismo, deserción escolar, carencia total de infraestructura educativa y de salud, (ver cuadros),

#### **2.5 Manejo del medio ambiente**

- a. En observancia de las normas de referidas al ambiente, seremos un gobierno que observe y cumpla con los mandatos normativos así como los documentos de gestión aprobados por el gobierno regional, todo documento generado en la institución debe ser practicado e implementado y no constituir un documento declarativo como para manifestar que se tiene los documentos de gestión ambiental.
- b. Manejo responsable de los recursos Hídricos:
  - c.1. Establecer Programas de forestación y reforestación.
  - c.2. Generar normas de alcance distrital para el control de talas de arbustos y prohibir el quemado de residuos agrícolas.
  - c.3. Coordinar con el gobierno regional para establecer el distrito y los distritos colindantes como una zona de reserva ecológica. Para el control del uso productos químicos orgánicos

#### **2.6 Cultura y Deporte**

- a. Impulsar infraestructura deportiva de masificación en las diferentes disciplinas, en coordinación permanente con las instituciones competentes, además brindar apoyo decidido a los actuales representantes de la región, así como para la búsqueda de talentos deportivos en coordinación con Instituciones del estado en deporte de alto rendimiento.

- b. En coordinación con el Instituto Nacional de Cultura, Ministerio de Cultura, revalorar y desarrollar la cultura viva como una forma de rescatar las costumbres, tradiciones y saberes ancestrales, organizar eventos de diversas magnitudes,

## 2.7 Población vulnerable.

El segmento de población vulnerable será prioridad en el gobierno de Acción Popular, con asistencia técnica brindando adecuadas condiciones de habitabilidad.

## 2.8 Funciones compartida, participación activa en establecer acuerdos de participación.

Un gobierno con tradición democrática además para el gobierno regional es resultado de elecciones secretas y universales, es respetuoso de las funciones y competencias establecidas en las normas de creación de cada nivel de gobierno, en ese sentido seremos muy observadores de dichas competencias, pero siempre con la voluntad política de participar activamente de formar alianzas estratégicas para canalizar los graves problemas que aquejan a nuestra región.

## III. DIAGNOSTICO: ESTUDIO DE LA SITUACIÓN DE DESARROLLO ACTUAL

### 3.1 Características Generales

El departamento de Junín se encuentra ubicado en la parte central del Perú, con una altitud que varía desde 400 hasta 5730 m.s.n.m.; limita por el norte con los departamentos de Pasco y Ucayali, por el este con los departamentos de Cuzco y Ucayali, por el sur con los departamentos de Ayacucho y Huancavelica, y por el oeste con el departamento de Lima, tiene una superficie total de 44,197.23 km<sup>2</sup>, que constituye el 3.44% del territorio peruano, el 46% de la superficie corresponde a la sierra (Valle del Mantaroy Alto Andina) y el 54% a la selva; conformado por 9 provincias y 123 distritos, siendo la capital la ciudad de Huancayo. Tiene una población estimada al 2014 de 1'341,064 habitantes; es multicultural y multilingüística.

### Características de las Viviendas y los Hogares

El nivel de satisfacción de las necesidades básicas de salud, educación y vivienda tiene su correlato en distintos niveles de bienestar económico y social de una población. En este contexto, en base a la información de la infraestructura física en la que las familias peruanas desarrollan sus actividades cotidianas, la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar de 2016 permite conocer el nivel de bienestar que han logrado.

### Servicios básicos en las viviendas

La disponibilidad y acceso a servicios básicos como electricidad, agua y servicio de alcantarillado para eliminación de excretas, se encuentra asociado con mejores condiciones de vida de la población; y en consecuencia también de las niñas y niños.

Servicio de electricidad

La energía eléctrica destaca como el servicio de mayor cobertura en las viviendas del

departamento de Junín. En efecto, el 87,3% de las viviendas contaban con este servicio en el año 2013, lo que constituye un incremento de 1,7 puntos porcentuales respecto a la información registrada con la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar del año 2009 (85,6%). Las viviendas ubicadas en el área urbana son las que muestran un mayor porcentaje con 97,5%, en tanto que en las del área rural el servicio cubre al 69,9% de viviendas

### **Fuente de agua para beber**

El 86,8% de las viviendas utilizaba, en el 2013, agua procedente de red pública para beber, ya sea dentro o fuera de la vivienda, incluyendo pilón/grifo público (1,3%). El mayor porcentaje corresponde a la conexión directa dentro de la vivienda (75,4%), porcentaje que es mayor en 4,7 puntos porcentuales con relación al año 2009 (70,7%).

En las viviendas del área urbana del departamento de Junín el porcentaje de acceso a agua proveniente de red pública dentro de la vivienda fue de 75,3%. Este porcentaje es casi similar en las viviendas ubicadas en el ámbito rural (75,6%). Cabe destacar que un 14,2% de viviendas urbanas se abastecen de agua procedente red pública fuera de la vivienda pero dentro del edificio, asimismo, un 1,5% de ellas utilizan pilón/grifo público

### **Servicio higiénico o sanitario**

En el año 2013, el 46,1% de las viviendas del departamento de Junín contaba con servicio higiénico conectado a red pública dentro de la vivienda y un 7,1% con servicio conectado a red pública fuera de la vivienda. Con relación al año 2009, las viviendas con acceso a un sistema de eliminación de excretas dentro de la vivienda se incrementaron en 4,1 puntos porcentuales. Cabe señalar que el 34,3% de viviendas del departamento disponen de letrina exclusiva como forma para la eliminación de excretas, este porcentaje se incrementa a 70,5% en las viviendas del ámbito rural.

Según área de residencia, las viviendas ubicadas en el área urbana registran el mayor porcentaje (66,6%) de aquellas que tienen servicio higiénico conectado a red pública dentro de la vivienda, este porcentaje es menor en el área rural, donde alcanza al 11,3% de viviendas.

### **Medición del nivel socioeconómico**

A fin de explicar el comportamiento de los indicadores de salud reproductiva, según el grupo socioeconómico al que pertenece la población entrevistada en la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar, un grupo de investigadores del programa de la Encuesta Demográfica y Salud (DHS) ha desarrollado una metodología de clasificación del nivel socioeconómico de las personas y hogares de la muestra de la encuesta. Los indicadores utilizados corresponden a temas de salud, nutrición y tamaño de población.

En el enfoque utilizado, el nivel socioeconómico se define en términos de activos o riqueza que poseen los hogares, en vez de ingresos o consumo. En la Encuesta del 2013, se recolectó información detallada sobre características de la vivienda y sobre la disponibilidad de ciertos bienes de consumo duradero y servicios que se relacionan directamente con el nivel socioeconómico. A cada hogar se le asigna un puntaje que es generado mediante la metodología de análisis de componentes principales, dependiendo de la disponibilidad de bienes y servicios así como las características de la vivienda. Este

procedimiento permite crear quintiles poblacionales de bienestar o de riqueza, es decir, cinco grupos con el mismo número de personas en cada uno

### Nivel socioeconómico

En el área urbana, el 11,6% de los hogares de Junín se encontraban en el quintil superior de riqueza y el 4,1% en el quintil inferior. En cambio en el área rural 49,6% de los hogares se ubicaban en el quintil inferior y solo el 0,4% de hogares pertenecían al quintil superior.

**Cuadro Nº 01**  
**Índice De Desarrollo Humano Departamental, Provincial Y Distrital 2012.**  
**Re-Calculado según la nueva metodología, PNUD (2010)**

Descripción		Población		Índice de Desarrollo Humano		Esperanza de vida al nacer		Población con Educ. secundaria completa		Años de educación (Poblac. 25 y más)		Ingreso familiar per cápita	
	Distrito	habitantes	ranking	IDH	Ranking	años	ranking	%	ranking	años	ranking	N.S. mes	ranking
<b>PERÚ</b>		<b>30,135,875</b>		<b>0.5058</b>		<b>74.31</b>		<b>67.87</b>		<b>9.00</b>		<b>696.9</b>	
<b>JUNÍN</b>		<b>1,321,407</b>	<b>6</b>	<b>0.4539</b>	<b>10</b>	<b>72.55</b>	<b>14</b>	<b>68.60</b>	<b>11</b>	<b>8.52</b>	<b>9</b>	<b>545.5</b>	<b>12</b>
	<b>Huancayo</b>	<b>497,299</b>	<b>8</b>	<b>0.5210</b>	<b>26</b>	<b>71.93</b>	<b>117</b>	<b>78.45</b>	<b>9</b>	<b>10.09</b>	<b>14</b>	<b>693.7</b>	<b>29</b>
1	Huancayo	116,915	45	0.5597	121	70.95	1254	81.47	116	11.04	61	810.0	139
2	Carhuacallanga	1,137	1594	0.4126	482	78.91	194	94.12	19	7.39	641	351.5	815
3	Chacapampa	1,022	1634	0.2983	993	70.86	1267	70.59	311	5.50	1283	234.6	1235
4	Chicche	1,097	1606	0.3134	894	71.15	1230	72.22	280	5.38	1326	266.4	1090
5	Chilca	83,883	65	0.4956	282	72.67	1014	76.97	189	9.64	210	614.3	328
6	Chongos Alto	1,527	1475	0.2830	1091	74.29	782	65.55	412	5.85	1139	192.2	1424
7	Chupuro	1,901	1379	0.3771	599	70.79	1278	64.30	448	6.97	773	393.2	680
8	Colca	2,080	1346	0.3178	867	71.16	1229	69.70	331	7.76	556	225.2	1283
9	Cullhuas	2,418	1265	0.1896	1670	74.80	704	37.59	1093	4.87	1518	106.0	1790
10	El Tambo	158,752	32	0.5849	89	72.62	1029	83.24	95	11.26	43	869.4	101
11	Huacrapuquio	1,358	1524	0.2674	1182	75.93	540	64.34	441	5.62	1235	168.5	1537
12	Hualhuas	4,331	943	0.4268	439	70.80	1277	68.37	355	9.38	246	450.6	547
13	Huancan	18,694	292	0.4294	430	70.77	1279	77.81	173	8.69	363	451.5	542
14	Huasicancha	926	1660	0.3023	971	73.40	915	53.99	667	6.74	839	229.8	1262
15	Huayucachi	8,543	582	0.4266	442	70.60	1306	83.96	84	8.46	407	436.1	574
16	Ingenio	2,608	1225	0.3505	718	72.05	1114	58.41	580	6.18	1032	353.7	809
17	Pariahuanca	6,477	733	0.2617	1226	71.09	1237	50.51	742	5.22	1384	200.0	1387
18	Pilcomayo	15,423	341	0.5084	243	71.25	1215	81.25	119	9.83	185	654.8	287
19	Pucara	5,386	831	0.3292	804	70.17	1359	55.62	636	6.80	822	299.0	982
20	Quichuay	1,857	1383	0.3527	711	72.54	1046	51.49	724	6.76	829	356.8	800
21	Quilcas	4,197	967	0.3856	564	70.62	1303	65.96	405	7.35	650	401.2	660
22	San Agustín	11,275	467	0.4965	278	71.19	1225	82.99	99	9.51	230	618.7	319
23	San Jerónimo De Tunan	10,162	503	0.4914	294	71.49	1190	79.15	163	9.90	170	596.9	349
24	Saño	4,011	991	0.4189	468	70.43	1332	89.61	30	5.67	1208	519.6	445
25	Sapallanga	13,138	405	0.4034	507	71.60	1170	70.16	318	7.71	563	420.4	613
26	Sicaya	7,956	625	0.4452	398	72.68	1013	67.21	366	8.65	369	515.7	448
27	Santo Domingo De Acobamba	8,012	621	0.2699	1167	70.99	1245	27.24	1365	8.56	386	210.7	1334
28	Viques	2,213	1309	0.3735	612	73.07	963	80.00	146	7.04	750	330.2	887
<b>Concepción</b>		<b>58,942</b>	<b>103</b>	<b>0.3852</b>	<b>76</b>	<b>71.60</b>	<b>122</b>	<b>62.01</b>	<b>53</b>	<b>7.71</b>	<b>67</b>	<b>392.2</b>	<b>92</b>
1	Concepcion	14,741	357	0.5060	248	68.51	1481	75.17	220	10.06	150	701.1	238
2	Aco	1,789	1397	0.2929	1030	73.21	940	68.75	350	6.49	922	196.8	1401
3	Andamarca	5,083	859	0.1871	1682	73.58	886	26.51	1390	4.50	1627	123.8	1720
4	Chambara	2,967	1159	0.2518	1304	70.52	1320	58.86	575	6.92	790	147.6	1628
5	Cochas	2,013	1364	0.2238	1497	72.12	1105	21.36	1533	5.48	1290	184.7	1461
6	Comas	6,961	689	0.3392	770	72.23	1087	47.55	824	6.21	1016	353.0	811
7	Heroínas Toledo	1,320	1540	0.2396	1386	70.94	1258	65.39	417	5.73	1184	139.1	1666
8	Manzanares	1,481	1487	0.4122	484	74.36	774	83.87	86	8.92	325	358.8	790
9	Mariscal Castilla	1,624	1451	0.2011	1623	73.93	837	50.06	764	5.37	1328	104.3	1803
10	Matahuasi	5,229	842	0.4430	402	70.37	1337	64.68	436	9.04	296	528.5	430
11	Mito	1,438	1500	0.4242	451	69.22	1429	73.08	262	9.04	299	453.1	537
12	Nuevo De Julio	1,646	1440	0.4452	397	70.58	1311	75.00	228	8.56	384	514.2	450
13	Orcotuna	4,194	968	0.4001	520	76.44	460	67.96	359	7.90	521	375.8	731
14	San José De Quero	6,353	743	0.2201	1523	72.97	982	54.10	662	6.19	1029	115.3	1752
15	Santa Rosa De Ocopa	2,103	1335	0.4366	412	70.70	1291	71.05	302	8.15	464	512.9	455
<b>Chanchamayo</b>		<b>193,140</b>	<b>26</b>	<b>0.4145</b>	<b>67</b>	<b>74.79</b>	<b>66</b>	<b>48.28</b>	<b>90</b>	<b>7.79</b>	<b>65</b>	<b>503.6</b>	<b>67</b>
1	Chanchamayo	25,851	217	0.5157	224	74.31	778	56.56	616	9.35	249	785.1	153
2	Perene	68,364	87	0.3578	682	73.91	841	40.50	1007	7.01	760	394.5	676
3	Pichanaqui	62,216	93	0.3785	591	77.53	336	44.23	919	7.19	698	407.8	641
4	San Luis De Shuaro	7,284	663	0.3534	706	73.65	878	39.03	1049	6.92	788	392.5	681
5	San Ramon	27,207	198	0.5086	240	73.98	832	65.49	414	8.91	326	728.9	202
6	Vitoc	2,218	1308	0.5032	258	72.34	1069	51.27	729	8.04	485	873.3	100

	<b>Jauja</b>	<b>88,524</b>	<b>68</b>	<b>0.4242</b>	<b>62</b>	<b>70.40</b>	<b>143</b>	<b>69.69</b>	<b>31</b>	<b>8.55</b>	<b>48</b>	<b>467.0</b>	<b>74</b>
1	Jauja	15,687	334	0.5300	177	69.53	1407	77.31	180	10.67	87	746.7	188
2	Acolla	7,887	629	0.3845	568	71.15	1231	71.08	301	8.03	488	361.3	775
3	Apata	4,564	918	0.3692	625	69.26	1424	66.68	387	7.50	607	360.2	788
4	Ataura	1,225	1571	0.5022	261	70.19	1355	95.45	17	9.66	206	605.4	337
5	Canchayillo	1,736	1409	0.2970	1002	67.14	1572	45.33	868	7.45	618	251.5	1149
6	Curicaca	1,720	1415	0.3999	521	68.00	1509	62.52	485	7.25	675	484.1	487
7	El Mantaro	2,618	1224	0.4816	308	74.09	814	85.48	69	9.49	233	529.8	426
8	Huamali	1,909	1377	0.4261	444	70.54	1317	83.87	87	9.01	306	420.1	615
9	Huaripampa	952	1650	0.4826	304	72.30	1072	81.82	111	9.11	283	576.5	369
10	Huertas	1,773	1402	0.3873	554	69.91	1380	65.74	408	9.03	301	365.7	758
11	Janjaillo	800	1704	0.2268	1484	69.78	1388	54.57	648	5.21	1385	141.5	1658
12	Julcan	767	1710	0.3860	561	70.92	1260	53.16	681	8.48	403	405.6	646
13	Leonor Ordoñez	1,583	1467	0.4094	487	69.57	1404	82.61	103	8.73	358	393.7	677
14	Llocclapampa	1,184	1584	0.3732	613	67.77	1528	64.32	443	7.65	579	384.3	711
15	Marco	1,833	1388	0.3130	898	71.50	1188	86.11	59	7.51	603	200.7	1380
16	Masma	2,171	1322	0.3111	914	68.15	1500	68.42	354	7.44	622	233.0	1246
17	Masma Chicche	843	1683	0.2937	1026	74.90	689	51.94	712	5.22	1381	247.2	1172
18	Molinos	1,686	1421	0.3065	944	72.78	1005	41.47	979	6.80	821	268.1	1085
19	Monobamba	1,216	1574	0.3568	687	70.75	1284	41.27	986	6.48	925	433.2	583
20	Muqui	1,020	1635	0.4270	438	73.26	935	84.62	76	8.58	380	410.6	631
21	Muquiyuyuy	2,330	1285	0.4553	372	74.15	803	59.59	555	8.60	377	566.5	383
22	Paca	1,131	1595	0.3189	858	72.05	1115	50.16	755	6.61	879	282.3	1032
23	Paccha	1,984	1367	0.3531	707	69.43	1413	62.19	492	7.38	643	331.4	883
24	Pancan	1,354	1526	0.4272	437	67.79	1527	70.83	308	8.40	420	504.8	465
25	Parco	1,341	1536	0.4035	506	68.35	1488	71.43	296	8.05	483	434.8	581
26	Pomacancha	2,081	1345	0.2127	1562	68.67	1465	37.51	1095	5.65	1218	137.1	1677
27	Ricran	1,788	1399	0.2418	1371	71.42	1194	35.22	1151	5.79	1163	178.2	1490
28	San Lorenzo	2,420	1264	0.3981	529	73.10	960	57.90	592	8.54	391	405.3	648
29	San Pedro De Chunan	916	1663	0.3798	585	67.34	1556	76.92	190	8.12	470	361.9	771
30	Sausa	2,983	1151	0.4703	335	73.88	845	58.15	587	9.24	263	605.1	339
31	Sincos	4,756	898	0.3245	825	68.91	1447	65.02	424	7.60	585	258.5	1116
32	Tunan Marca	1,298	1548	0.3320	797	74.33	776	54.01	666	7.13	722	278.7	1044
33	Yauli	1,486	1485	0.3998	522	68.13	1501	80.00	147	7.71	564	414.9	623
34	Yayuos	9,482	532	0.5048	254	71.46	1191	77.36	179	9.65	207	660.9	282
	<b>Junin</b>	<b>27,722</b>	<b>159</b>	<b>0.3844</b>	<b>77</b>	<b>69.09</b>	<b>154</b>	<b>65.64</b>	<b>42</b>	<b>7.63</b>	<b>70</b>	<b>402.1</b>	<b>89</b>
1	Junin	10,895	481	0.4441	401	69.14	1437	76.56	197	8.80	345	512.7	457
2	Carhuamayo	8,167	607	0.3989	525	70.64	1299	72.46	274	7.58	592	413.8	625
3	Ondores	2,223	1305	0.3870	557	67.27	1563	58.38	581	8.84	341	412.1	629
4	Ulcumayo	6,437	738	0.2442	1351	68.63	1470	41.43	981	5.00	1464	196.6	1405
	<b>Satipo</b>	<b>244,727</b>	<b>20</b>	<b>0.3322</b>	<b>106</b>	<b>73.50</b>	<b>89</b>	<b>38.41</b>	<b>122</b>	<b>6.99</b>	<b>98</b>	<b>333.3</b>	<b>113</b>
1	Satipo	40,613	139	0.4208	460	71.05	1240	44.01	923	8.53	394	559.2	392
2	Coviriali	5,898	774	0.3054	949	72.59	1037	50.37	745	6.84	811	244.4	1188
3	Llaylla	5,884	776	0.2571	1259	72.25	1081	28.53	1336	6.25	1005	212.9	1326
4	Mazamari	52,088	120	0.3756	604	74.82	697	67.65	361	6.91	793	353.8	808
5	Pampa Hermosa	9,386	538	0.3111	913	74.81	701	40.64	1003	6.17	1037	287.8	1016
6	Pangoa	55,076	110	0.2212	1513	73.26	934	6.49	1804	6.91	794	252.0	1148
7	Rio Negro	28,054	191	0.3510	716	73.06	964	46.59	841	6.86	803	361.7	772
8	Rio Tambo	47,728	126	0.2599	1239	78.09	276	23.09	1482	5.64	1222	230.6	1258
	<b>Tarma</b>	<b>111,631</b>	<b>54</b>	<b>0.4189</b>	<b>64</b>	<b>73.47</b>	<b>91</b>	<b>58.11</b>	<b>62</b>	<b>7.96</b>	<b>62</b>	<b>481.5</b>	<b>72</b>
1	Tarma	48,648	123	0.5000	265	72.30	1073	69.46	336	9.72	197	663.0	280
2	Acobamba	13,665	389	0.4018	512	72.44	1059	70.38	314	7.93	509	402.0	659
3	Huariocolca	3,200	1105	0.2404	1377	74.88	692	35.10	1153	5.76	1173	166.7	1542
4	Huasahuasi	15,586	337	0.3163	874	73.95	834	39.38	1038	6.06	1075	313.0	937
5	La Union	3,517	1060	0.4301	426	75.50	598	63.57	465	7.62	584	491.5	478
6	Palca	6,066	768	0.3290	805	74.55	745	37.98	1079	6.19	1030	345.4	835
7	Palcamayo	9,069	554	0.3990	524	76.36	468	53.95	668	6.17	1036	484.0	488
8	San Pedro De Cajas	5,807	780	0.2965	1006	77.94	297	44.26	918	6.19	1031	232.0	1252
9	Tapo	6,073	766	0.2295	1466	75.57	588	29.90	1295	5.04	1446	170.4	1528
	<b>Yauli</b>	<b>45,858</b>	<b>132</b>	<b>0.5898</b>	<b>8</b>	<b>75.93</b>	<b>48</b>	<b>72.12</b>	<b>24</b>	<b>10.05</b>	<b>15</b>	<b>955.7</b>	<b>8</b>
1	La Oroya	15,726	333	0.6037	64	74.75	712	75.09	221	10.46	104	1001.6	59
2	Chacapalpa	819	1693	0.4210	458	74.30	781	83.33	93	7.08	735	437.2	570
3	Huay-Huay	1,594	1460	0.5195	211	76.97	394	44.68	893	9.77	190	831.4	127
4	Marcapomacocha	1,307	1545	0.4493	388	76.50	455	53.05	687	8.03	489	574.9	372
5	Morococha	4,884	884	0.6311	47	79.07	177	59.76	552	10.13	139	1196.6	28
6	Paccha	1,785	1400	0.5148	228	75.06	665	66.69	385	9.34	250	712.5	227
7	Santa Barbara De Carhuacaya	2,191	1317	0.4267	440	78.11	275	50.09	760	7.59	589	513.9	452
8	Santa Rosa De Sacco	10,976	479	0.6275	49	77.94	296	81.71	112	10.51	97	1009.9	58
9	Suitucancha	976	1645	0.3509	717	72.61	1032	66.68	386	7.18	701	302.2	976
10	Yauli	5,600	804	0.6159	55	75.28	629	71.83	289	10.43	107	1074.9	50
	<b>Chupaca</b>	<b>53,564</b>	<b>116</b>	<b>0.4293</b>	<b>61</b>	<b>71.67</b>	<b>121</b>	<b>77.56</b>	<b>12</b>	<b>8.60</b>	<b>47</b>	<b>446.4</b>	<b>82</b>
1	Chupaca	21,916	251	0.4760	321	71.09	1236	81.65	113	9.62	211	551.2	403
2	Ahuac	6,311	745	0.3976	532	70.20	1354	77.70	174	8.19	458	383.0	714
3	Chongos Bajo	4,253	956	0.4199	464	71.36	1203	82.22	107	7.86	531	433.8	582
4	Huachac	3,931	999	0.4733	329	73.20	941	81.01	122	8.73	357	552.1	401
5	Huamancaca Chico	5,681	797	0.4536	377	72.25	1082	80.49	129	8.71	361	502.0	468
6	San Juan De Iscos	2,251	1297	0.3601	675	72.84	1000	88.10	37	7.59	587	275.8	1055

7	San Juan De Jarpa	3,673	1043	0.2278	1477	74.54	746	57.20	607	7.69	570	107.5	1780
8	Tres De Diciembre	2,083	1344	0.4261	445	75.72	572	70.00	325	8.74	355	420.8	610
9	Yanacancha	3,465	1067	0.2697	1168	70.71	1288	52.15	704	6.43	941	189.0	1441

### 3.8 Diagnóstico por Dimensiones

#### 3.8.1 Dimensión Social 1: Desarrollo social y acceso a los servicios

##### a. Población.

En el siguiente cuadro se tiene la información de la población a nivel de provincias al año 2016

Cuadro Nro. 02  
Población estimada

DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO	PERÚ: POBLACIÓN ESTIMADA	SUPERFICIE TOTAL Km <sup>2</sup>	HABITANTES POR Km <sup>2</sup>
PERÚ	31,151,643.0	1,285,215.6	24.2
JUNIN	1,350,783.0	44,326.6	30.5
HUANCAYO	503,139.0	3,558.1	141.4
CONCEPCIÓN	56,495.0	3,067.5	18.4
CHANCHAMAYO	204,035.0	4,725.5	43.2
JAUJA	83,796.0	3,749.1	22.4
JUNÍN	25,482.0	2,487.3	10.2
SATIPO	274,610.0	19,219.5	14.3
TARMA	107,976.0	2,749.2	39.3
YAULI	42,170.0	3,617.4	11.7
CHUPACA	53,080.0	1,153.1	46.0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Cuadro N°03  
JUNÍN: COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN TOTAL, POR ÁREA DE RESIDENCIA Y SEXO,  
SEGÚN GRUPO DE EDAD, 2013  
(Distribución porcentual)

Grupo de edad	Total	Total		Área urbana			Área rural		
		Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
<5	9.2	9.1	9.4	9.1	8.9	9.1	9.5	9.3	9.7
5-9	11.4	11.8	11.1	11.4	11.8	11.0	11.4	11.7	11.1
10-14	11.2	12.3	10.2	10.8	11.9	9.8	11.8	12.9	10.8
15-19	9.4	10.7	8.3	9.0	10.2	7.9	10.1	11.3	8.9
20-24	8.1	8.8	7.5	9.2	10.2	8.2	6.4	6.7	6.1
25-29	7.6	7.3	7.8	8.6	8.4	8.8	6.0	5.8	6.2
30-34	6.0	5.6	6.5	6.0	5.3	6.6	6.1	6.0	6.3
35-39	5.5	5.4	5.7	5.6	5.2	6.0	5.4	5.7	5.2
40-44	6.1	5.1	7.0	6.0	4.8	7.0	6.3	5.5	7.1
45-49	5.1	4.4	5.6	4.8	4.3	5.3	5.4	4.6	6.2
50-54	5.1	4.7	5.5	5.1	4.9	5.2	5.2	4.3	6.0
55-59	3.8	4.0	3.6	3.6	3.6	3.6	4.0	4.6	3.5
60-64	2.8	2.4	3.2	3.1	2.8	3.4	2.3	1.7	2.9
65-69	2.5	2.2	2.8	2.4	2.1	2.6	2.7	2.2	3.1
70-74	2.7	2.8	2.5	2.5	2.9	2.1	3.0	2.7	3.2
75-79	1.7	1.7	1.6	1.4	0.8	1.8	2.1	2.9	1.3
80 y más	1.8	1.8	1.8	1.6	1.7	1.5	2.2	2.0	2.4
<b>Total</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática-Encuesta Demográfica y de Salud Familiar



**Cuadro N°04**  
**JUNÍN: NIVEL DE EDUCACIÓN DE LA POBLACIÓN FEMENINA DE 6 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR NIVEL MÁS ALTO ALCANZADO, SEGÚN CARACTERÍSTICA SELECCIONADA, 2013**  
 (Distribución porcentual)

Característica seleccionada	Total	Nivel más alto alcanzado o completado							Número	Mediana de años completos
		Sin educación	Primaria incompleta	Primaria completa	Secundaria incompleta	Secundaria completa	Superior y más	No sabe/sin información		
<b>Grupo de edad</b>										
6 - 9	100.0	32.3	67.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	199	0.8
10 - 14	100.0	0.0	45.0	17.8	37.2	0.0	0.0	0.0	221	5.3
15 - 19	100.0	1.3	2.2	10.3	49.4	27.6	9.2	0.0	180	9.3
20 - 24	100.0	0.0	2.7	5.8	16.9	29.3	45.3	0.0	162	10.8
25 - 29	100.0	0.7	6.2	7.9	19.1	23.9	42.3	0.0	170	10.7
30 - 34	100.0	3.6	10.7	18.3	18.1	25.9	23.5	0.0	140	9.6
35 - 39	100.0	2.7	24.6	9.5	11.6	27.7	23.9	0.0	123	10.1
40 - 44	100.0	5.5	20.4	11.8	15.6	20.0	26.7	0.0	153	9.0
45 - 49	100.0	6.9	46.0	1.5	10.8	13.7	21.2	0.0	122	4.9
50 - 54	100.0	13.2	39.6	0.0	14.0	11.4	21.8	0.0	120	4.8
55 - 59	100.0	15.1	40.9	0.0	6.4	16.3	21.3	0.0	77	4.6
60 - 64	100.0	27.1	47.6	0.0	7.3	9.8	8.3	0.0	70	2.2
65 y más	100.0	39.1	41.4	0.8	6.0	7.0	5.8	0.0	190	0.8
<b>Area de residencia</b>										
Urbana	100.0	9.4	26.5	6.1	17.1	17.0	23.9	0.0	1,228	7.9
Rural	100.0	14.1	36.1	9.1	19.3	13.2	8.0	0.0	704	5.0
<b>Quintil de riqueza</b>										
Quintil inferior	100.0	20.5	39.8	11.2	17.8	7.5	3.2	0.0	386	3.6
Segundo quintil	100.0	13.4	35.1	8.6	20.0	16.0	6.9	0.0	683	5.2
Quintil intermedio	100.0	7.1	26.1	4.6	20.6	20.0	21.5	0.0	453	8.3
Cuarto quintil	100.0	4.1	18.3	4.0	14.9	19.6	39.1	0.0	252	10.4
Quintil superior	100.0	1.4	13.6	3.9	5.8	15.1	60.2	0.0	157	12.6
<b>Total 2013</b>	<b>100.0</b>	<b>11.1</b>	<b>30.0</b>	<b>7.2</b>	<b>17.9</b>	<b>15.6</b>	<b>18.1</b>	<b>0.0</b>	<b>1,931</b>	<b>6.4</b>
Total 2009	100.0	11.8	33.2	9.0	23.8	15.1	7.0	0.1	2 079	5.6

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática-Encuesta Demográfica y de Salud Familiar

## b. vivienda

En cuanto a la dotación de servicios básicos, a nivel de la Región carece de los servicios básicos, el siguiente cuadro muestra la realidad de estos servicios.

**Cuadro N 05**  
**Indicadores de vivienda**

Junín: Indicadores de Vivienda								
Nº	PROVINCIA	DISTRITO	Porcentaje de Población en viviendas con características físicas inadecuadas	Porcentaje de Población que no tiene agua potable	Porcentaje de Población sin servicio higiénico	Porcentaje de Población que no dispone de energía eléctrica	Porcentaje de Población en viviendas con hacinamiento	Porcentaje de Población sin ninguna TICS (teléfono fijo, internet, cable, celular)
1	Huancayo	Huancayo	0.3	5.1	9.1	1.4	10.7	3.2
2	Huancayo	Carhuacallanga	0.7	53.1	99.6	48.0	0.0	38.7

3	Huancayo	Chacapampa	2.2	10.9	99.4	22.6	6.9	29.2
4	Huancayo	Chicche	0.0	8.1	99.6	12.6	2.9	21.6
5	Huancayo	Chilca	0.3	8.1	15.5	2.5	14.5	4.6
6	Huancayo	Chongos Alto	0.2	4.8	67.6	15.6	4.3	19.1
7	Huancayo	Chupuro	0.5	16.4	76.7	6.8	7.5	9.6
8	Huancayo	Colca	0.2	14.9	88.9	21.2	5.7	27.5
9	Huancayo	Cullhuas	1.0	100.0	100.0	11.5	3.9	24.2
10	Huancayo	El Tambo	0.3	2.0	10.9	1.0	9.8	2.8
11	Huancayo	Huacrapuquio	0.6	16.0	71.8	10.2	12.2	12.4
12	Huancayo	Hualhuas	0.1	5.0	58.8	6.0	16.6	6.0
13	Huancayo	Huancán	0.3	53.3	63.4	8.1	13.3	9.5
14	Huancayo	Huasicancha	2.8	18.9	85.6	26.5	6.1	18.9
15	Huancayo	Huayucachi	0.2	9.9	57.9	6.5	8.2	6.0
16	Huancayo	Ingenio	1.2	20.7	82.7	7.3	6.1	7.5
17	Huancayo	Pariahuanca	1.3	17.5	95.8	18.9	11.1	24.9
18	Huancayo	Pilcomayo	0.4	8.6	36.7	3.2	8.6	3.3
19	Huancayo	Pucará	0.0	22.9	85.5	11.2	3.9	12.8
20	Huancayo	Quichuay	1.0	6.7	49.1	3.2	7.8	9.9
21	Huancayo	Quilcas	1.6	11.0	94.5	9.0	7.7	8.4
22	Huancayo	San Agustín	0.3	10.9	43.7	4.2	10.8	5.5
23	Huancayo	San Jerónimo de Tunán	0.4	7.7	30.0	3.0	10.5	3.2
24	Huancayo	Saño	0.3	6.3	33.4	2.9	6.7	6.0
25	Huancayo	Sapallanga	0.5	13.4	74.6	7.5	6.1	9.8
26	Huancayo	Sicaya	0.3	9.7	53.6	9.4	14.8	7.1
27	Huancayo	StoDgo de Acobamba	2.3	92.5	98.7	42.5	26.5	25.6
28	Huancayo	Víques	0.3	10.1	45.3	6.0	8.6	11.5
29	Concepción	Concepción	0.4	3.7	22.4	2.1	11.3	3.3
30	Concepción	Aco	0.2	3.7	59.5	5.6	14.6	15.6
31	Concepción	Andamarca	4.7	65.1	95.7	50.0	28.9	24.6
32	Concepción	Chambará	0.7	68.5	96.3	22.0	10.5	21.4
33	Concepción	Cochas	2.5	17.8	83.9	11.7	23.1	17.5
34	Concepción	Comas	2.3	42.9	89.4	16.5	20.8	20.9
35	Concepción	Heroínas Toledo	0.0	11.9	96.6	8.0	5.2	9.7
36	Concepción	Manzanares	0.0	6.8	88.0	9.5	8.5	24.8
37	Concepción	Mariscal Castilla	5.9	32.8	84.8	17.4	28.7	16.2
38	Concepción	Matahuasi	0.6	22.3	80.4	3.7	8.1	6.9
39	Concepción	Mito	0.7	41.7	82.5	8.6	14.8	12.9
40	Concepción	Nueve de Julio	2.5	15.4	64.8	5.6	12.1	9.6
41	Concepción	Orcotuna	0.0	28.2	62.8	8.0	15.0	9.0
42	Concepción	San José de Quero	0.2	16.1	99.2	11.6	3.7	15.5
43	Concepción	Santa Rosa de Ocopa	0.1	5.7	57.9	4.1	6.9	7.6
44	Chanchamayo	Chanchamayo	14.3	23.8	27.6	10.4	20.7	7.7
45	Chanchamayo	Perené	27.7	72.1	81.4	21.1	24.9	9.5
46	Chanchamayo	Pichanaqui	36.6	56.3	65.2	34.1	25.9	10.4
47	Chanchamayo	San Luis de Shuaro	22.8	59.9	81.9	37.3	14.2	11.6
48	Chanchamayo	San Ramón	9.6	37.3	39.9	7.0	19.5	6.3
49	Chanchamayo	Vitoc	20.6	99.3	77.4	19.5	22.7	9.6
50	Jauja	Jauja	0.3	5.9	12.0	2.2	11.9	6.4
51	Jauja	Acolla	0.2	94.4	100.0	4.9	9.9	12.1
52	Jauja	Apata	1.1	52.1	87.8	7.5	8.0	7.7
53	Jauja	Ataura	0.0	98.3	87.3	1.9	11.9	7.1
54	Jauja	Canchayllo	2.5	99.3	70.6	20.3	28.6	22.3
55	Jauja	Curicaca	0.0	35.7	63.9	2.7	18.8	7.1
56	Jauja	El Mantaro	0.0	16.2	70.4	2.0	9.0	4.9
57	Jauja	Huamali	0.0	27.9	82.6	2.9	12.3	13.6
58	Jauja	Huaripampa	1.1	5.9	22.5	7.0	10.5	8.9
59	Jauja	Huertas	0.0	5.0	98.9	7.3	13.3	14.9
60	Jauja	Janjaillo	0.0	100.0	100.0	5.1	7.2	16.1
61	Jauja	Julcán	0.0	10.8	97.1	12.2	17.0	26.9
62	Jauja	Leonor Ordóñez	0.0	7.1	60.1	3.8	11.8	7.4
63	Jauja	Llollapampa	2.0	15.4	60.0	9.8	14.8	10.1
64	Jauja	Marco	0.0	100.0	100.0	6.1	14.7	25.3
65	Jauja	Masma	7.6	16.4	99.2	7.6	12.8	16.3
66	Jauja	Masma Chicche	0.2	95.1	99.4	8.1	20.4	20.6
67	Jauja	Molinos	1.1	19.0	75.7	7.9	16.0	18.1
68	Jauja	Monobamba	27.3	34.9	65.6	7.1	26.4	17.0
69	Jauja	Muqui	0.0	14.4	82.6	1.6	16.9	7.9



70	Jauja	Muquiyauyo	0.0	8.6	30.5	4.4	17.8	11.8
71	Jauja	Paca	0.0	99.3	100.0	3.9	11.0	9.0
72	Jauja	Paccha	0.2	97.7	95.8	8.4	10.8	21.3
73	Jauja	Pancán	0.2	9.6	99.2	3.2	18.3	10.6
74	Jauja	Parco	0.3	60.0	93.8	6.4	9.9	9.8
75	Jauja	Pomacancha	8.8	70.4	99.6	15.7	12.6	10.7
76	Jauja	Ricrán	4.3	99.7	99.8	26.8	15.4	17.8
77	Jauja	San Lorenzo	0.4	7.0	62.8	3.8	10.9	4.4
78	Jauja	San Pedro de Chunán	0.0	73.0	100.0	5.3	9.3	23.1
79	Jauja	Sausa	0.2	10.5	32.2	2.0	14.9	5.0
80	Jauja	Sincos	0.2	59.8	84.8	13.9	13.6	14.8
81	Jauja	Tunan Marca	0.2	100.0	100.0	4.0	11.0	8.0
82	Jauja	Yauli	3.3	18.8	99.5	16.4	4.1	22.2
83	Jauja	Yauyos	0.3	4.4	13.7	1.5	16.1	4.4
84	Junín	Junín	2.2	14.4	58.7	8.1	23.2	6.8
85	Junín	Carhuamayo	1.8	8.5	36.8	6.3	28.8	10.9
86	Junín	Ondores	3.9	58.4	85.6	32.7	29.6	10.4
87	Junín	Ulcumayo	2.0	55.7	91.1	16.2	52.5	26.6
88	Satipo	Satipo	33.4	49.0	50.0	19.2	23.2	9.0
89	Satipo	Coviriali	58.6	41.1	90.8	38.9	23.8	14.1
90	Satipo	Llaylla	69.9	94.3	91.0	26.4	25.4	13.2
91	Satipo	Mazamari	62.8	54.2	85.5	41.5	34.2	13.0
92	Satipo	Pampa Hermosa	55.5	83.9	92.7	74.8	24.6	19.7
93	Satipo	Pangoa	62.8	54.2	85.5	41.5	34.2	13.0
94	Satipo	Río Negro	60.3	56.8	88.6	49.7	26.1	16.7
95	Satipo	Río Tambo	82.7	90.0	99.4	87.9	46.3	25.1
96	Satipo	Vizcatan del Ene	90.3	100.0	100.0	93.7	16.4	28.8
97	Tarma	Tarma	0.3	8.9	22.9	2.2	14.2	5.5
98	Tarma	Acobamba	0.2	7.3	49.7	4.4	12.5	8.0
99	Tarma	Huaricolca	3.0	80.6	91.7	13.0	25.1	14.5
100	Tarma	Huasahuasi	1.6	25.2	68.4	11.0	23.9	8.7
101	Tarma	La Unión	0.0	8.0	85.4	3.5	13.1	5.9
102	Tarma	Palca	1.5	26.1	52.7	11.1	22.3	7.0
103	Tarma	Palcamayo	1.2	96.0	99.7	13.0	8.4	15.0
104	Tarma	San Pedro de Cajas	3.6	100.0	98.2	24.3	15.5	28.9
105	Tarma	Tapo	0.2	21.1	89.2	8.6	15.6	13.2
106	Yauli	La Oroya	0.3	10.1	11.0	1.0	15.1	2.2
107	Yauli	Chacapalpa	3.1	42.1	68.3	33.6	17.4	12.5
108	Yauli	Huay-Huay	5.3	67.3	37.8	15.9	26.6	13.5
109	Yauli	Marcapomacocha	12.4	49.3	74.5	36.2	29.2	25.5
110	Yauli	Morococha	0.9	72.3	74.6	1.5	34.7	2.4
111	Yauli	Paccha	3.5	17.0	28.5	12.8	14.2	6.9
112	Yauli	Santa Bárbara de Carhuacayán	16.6	44.7	54.7	38.1	36.4	20.6
113	Yauli	Santa Rosa de Sacco	0.3	17.0	22.6	1.2	11.7	2.0
114	Yauli	Suitucancha	38.3	84.5	93.2	60.7	31.6	16.6
115	Yauli	Yauli	1.7	5.2	11.6	4.2	23.2	3.0
116	Chupaca	Chupaca	0.5	17.0	60.7	4.9	11.7	6.3
117	Chupaca	Ahuac	0.2	20.8	65.7	6.7	6.0	11.9
118	Chupaca	Chongos Bajo	1.3	13.8	75.5	6.6	2.9	10.1
119	Chupaca	Huáchac	0.0	9.5	60.4	4.4	11.8	7.7
120	Chupaca	Huamancaca Chico	0.3	23.1	51.5	11.6	8.4	6.5
121	Chupaca	San Juan de Yscos	0.2	28.9	90.2	7.7	6.1	15.6
122	Chupaca	San Juan de Jarpa	0.2	10.8	99.0	21.0	6.4	21.3
123	Chupaca	Tres de Diciembre	0.4	9.2	78.3	4.0	8.7	9.8
124	Chupaca	Yanacancha	0.9	76.8	99.9	26.9	5.1	13.1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática-Encuesta Demográfica y de Salud Familiar

### c. Desarrollo humano y pobreza

De acuerdo al mapa de pobreza del departamento de Junínsegún provincia

Con relación a la incidencia de pobreza se ubica con un indicador de 29.8 de incidencia, esto significa que existe un nivel de pobreza que requiere la intervención de las instancias de gobierno

**Cuadro Nro. 06**  
**Junín: Indicadores de Pobreza y Desigualdad**

Nº	PROVINCIA	DISTRITO	Incidenca de Pobreza monetaria total	Incidenca de Pobreza monetaria extrema	Incidenca de pobreza por NBI	Incidenca de pobreza extrema por NBI	Gini del gasto
1	Huancayo	Huancayo	6.9	0.4	15.9	1.7	0.3
2	Huancayo	Carhuacallanga	53.2	15.4	54.2	0.3	0.3
3	Huancayo	Chacapampa	59.9	21.3	26.2	4.4	0.3
4	Huancayo	Chicche	45.3	10.4	25.3	1.6	0.3
5	Huancayo	Chilca	10.6	0.6	21.8	2.4	0.3
6	Huancayo	Chongos Alto	45.9	11.9	23.9	2.9	0.3
7	Huancayo	Chupuro	32.2	7.1	45.9	6.4	0.3
8	Huancayo	Colca	43.5	10.8	17.5	0.3	0.3
9	Huancayo	Cullhuas	57.6	17.0	43.2	3.6	0.3
10	Huancayo	El Tambo	3.8	0.2	12.9	1.0	0.3
11	Huancayo	Huacrapuquio	42.9	8.9	32.8	4.9	0.3
12	Huancayo	Hualhuas	21.3	2.0	28.7	6.3	0.3
13	Huancayo	Huancán	19.3	1.3	28.9	4.1	0.3
14	Huancayo	Huasicancha	53.5	16.1	31.3	7.2	0.3
15	Huancayo	Huayucachi	22.8	2.1	26.5	3.1	0.3
16	Huancayo	Ingenio	35.3	8.9	37.9	4.6	0.3
17	Huancayo	Pariahuanca	71.0	28.8	36.6	6.6	0.3
18	Huancayo	Pilcomayo	15.7	1.1	14.6	1.3	0.3
19	Huancayo	Pucará	40.1	11.1	41.2	3.8	0.3
20	Huancayo	Quichuay	29.2	6.7	25.9	4.0	0.3
21	Huancayo	Quilcas	34.9	7.2	67.4	10.9	0.3
22	Huancayo	San Agustín	15.2	1.0	18.9	2.4	0.3
23	Huancayo	San Jerónimo de Tunán	22.5	2.2	17.1	2.5	0.3
24	Huancayo	Saño	18.7	2.2	28.2	4.7	0.3
25	Huancayo	Sapallanga	29.7	4.0	29.8	4.4	0.3
26	Huancayo	Sicaya	26.7	2.8	26.7	5.2	0.3
27	Huancayo	Santo Domingo de Acobamba	57.8	18.3	49.0	11.9	0.3
28	Huancayo	Viques	24.7	1.7	26.8	4.9	0.3
29	Concepción	Concepción	17.9	1.5	18.5	2.4	0.3
30	Concepción	Aco	44.0	11.5	45.2	7.1	0.3
31	Concepción	Andamarca	66.0	25.1	50.3	14.0	0.3
32	Concepción	Chambará	44.3	11.9	25.6	4.3	0.3
33	Concepción	Cochas	60.4	19.0	38.1	7.2	0.3
34	Concepción	Comas	58.1	18.3	41.9	10.0	0.3
35	Concepción	Heroínas Toledo	49.9	13.4	13.0	1.6	0.3
36	Concepción	Manzanares	18.0	2.1	24.0	2.9	0.3
37	Concepción	Mariscal Castilla	56.6	17.5	51.2	16.6	0.3
38	Concepción	Matahuasi	15.0	1.2	15.9	1.7	0.3
39	Concepción	Mito	15.0	1.9	29.0	5.9	0.3
40	Concepción	Nueve de Julio	14.7	1.5	20.0	3.2	0.3
41	Concepción	Orcotuna	27.5	3.7	33.6	5.0	0.3
42	Concepción	San José de Quero	45.1	9.2	15.3	1.7	0.3
43	Concepción	Santa Rosa de Ocopa	18.8	2.5	17.1	0.5	0.3
44	Chanchamayo	Chanchamayo	16.1	1.5	35.7	11.5	0.3
45	Chanchamayo	Perené	36.7	5.6	57.5	20.0	0.3
46	Chanchamayo	Pichanaqui	29.8	3.9	55.5	20.8	0.3
47	Chanchamayo	San Luis de Shuaro	21.5	2.6	56.2	17.8	0.3
48	Chanchamayo	San Ramón	21.5	2.7	34.9	9.6	0.3
49	Chanchamayo	Vitoc	31.9	6.4	63.3	25.4	0.3
50	Jauja	Jauja	16.5	1.0	17.5	2.0	0.3

51	Jauja	Acolla	37.7	5.7	49.3	5.6	0.3
52	Jauja	Apata	37.3	9.0	35.1	4.7	0.3
53	Jauja	Ataura	15.0	2.1	37.2	4.9	0.3
54	Jauja	Canchayllo	31.8	6.7	70.3	26.8	0.3
55	Jauja	Curicaca	31.6	6.9	65.4	13.2	0.3
56	Jauja	El Mantaro	25.9	2.8	25.8	3.8	0.3
57	Jauja	Huamali	27.8	5.9	42.6	6.4	0.3
58	Jauja	Huaripampa	15.0	1.7	20.2	2.0	0.3
59	Jauja	Huertas	19.4	2.4	24.7	4.4	0.3
60	Jauja	Janjaillo	59.8	19.6	50.6	7.6	0.3
61	Jauja	Julcán	41.9	10.5	52.5	10.3	0.3
62	Jauja	Leonor Ordóñez	23.1	3.7	31.5	4.8	0.3
63	Jauja	Llocllapampa	27.1	4.8	57.8	12.0	0.3
64	Jauja	Marco	42.1	9.8	80.7	12.3	0.3
65	Jauja	Masma	41.9	10.3	55.9	10.9	0.3
66	Jauja	Masma Chicche	61.4	21.2	55.0	13.8	0.3
67	Jauja	Molinos	47.2	12.0	35.8	6.1	0.3
68	Jauja	Monobamba	29.4	4.5	55.3	18.9	0.3
69	Jauja	Muquí	26.5	4.9	40.8	6.8	0.3
70	Jauja	Muquiyayuyo	28.7	2.2	25.0	3.5	0.3
71	Jauja	Paca	47.3	13.3	63.5	5.7	0.3
72	Jauja	Paccha	48.2	11.7	48.0	7.6	0.3
73	Jauja	Pancán	24.7	3.8	46.4	7.9	0.3
74	Jauja	Parco	37.7	9.5	69.8	11.1	0.3
75	Jauja	Pomacancha	57.0	16.5	40.3	7.8	0.3
76	Jauja	Ricrán	57.0	18.1	43.9	10.8	0.3
77	Jauja	San Lorenzo	18.5	2.5	19.6	2.2	0.3
78	Jauja	San Pedro de Chunán	37.9	6.8	58.6	7.8	0.3
79	Jauja	Sausa	23.7	1.9	23.5	3.7	0.3
80	Jauja	Sincos	43.4	10.9	39.9	6.2	0.3
81	Jauja	Tunan Marca	42.7	11.0	52.3	8.4	0.3
82	Jauja	Yauli	32.7	6.4	35.3	5.5	0.3
83	Jauja	Yuyos	24.0	2.6	27.7	2.9	0.3
84	Junín	Junín	38.1	5.5	34.9	7.3	0.3
85	Junín	Carhuamayo	44.8	7.0	45.0	11.2	0.3
86	Junín	Ondores	38.1	9.8	56.1	17.2	0.3
87	Junín	Ulcumayo	68.7	27.1	80.4	34.1	0.3
88	Satipo	Satipo	18.7	2.0	50.6	16.3	0.3
89	Satipo	Coviriali	30.6	4.7	68.8	27.8	0.3
90	Satipo	Llaylla	32.8	5.6	78.3	28.0	0.3
91	Satipo	Mazamari	25.4	3.6	74.5	33.7	0.3
92	Satipo	Pampa Hermosa	37.2	5.3	73.8	29.3	0.3
93	Satipo	Pangoa	25.4	3.6	74.5	33.7	0.3
94	Satipo	Río Negro	34.6	6.0	71.2	27.1	0.3
95	Satipo	Río Tambo	37.0	9.2	90.5	54.2	0.3
96	Satipo	Vizcatan del Ene	25.4	3.6	94.0	29.8	0.3
97	Tarma	Tarma	19.8	2.1	24.8	3.1	0.3
98	Tarma	Acobamba	35.8	7.9	40.6	6.6	0.3
99	Tarma	Huaricolca	54.0	16.2	55.5	17.2	0.3
100	Tarma	Huasahuasi	44.5	11.1	51.6	11.4	0.3
101	Tarma	La Unión	30.9	3.6	24.0	1.5	0.3
102	Tarma	Palca	41.5	8.0	46.3	11.8	0.3
103	Tarma	Palcamayo	44.4	8.6	80.2	9.8	0.3
104	Tarma	San Pedro de Cajas	61.3	14.2	82.5	18.0	0.3
105	Tarma	Tapo	64.1	24.5	66.9	13.6	0.3
106	Yauli	La Oroya	14.1	0.9	21.2	2.5	0.3
107	Yauli	Chacapalpa	33.8	6.9	60.4	15.7	0.3
108	Yauli	Huay-Huay	6.4	0.4	46.3	11.5	0.3
109	Yauli	Marcapomacocha	12.3	2.1	43.2	16.7	0.3
110	Yauli	Morococha	38.7	5.8	72.7	29.2	0.3
111	Yauli	Paccha	12.3	1.3	28.8	8.3	0.3
112	Yauli	Santa Bárbara de Carhuacayán	29.1	6.9	59.9	28.2	0.4
113	Yauli	Santa Rosa de Sacco	12.5	1.0	28.1	4.4	0.3
114	Yauli	Suitucancho	26.6	4.2	93.1	49.7	0.3
115	Yauli	Yauli	6.4	0.4	31.2	5.1	0.3
116	Chupaca	Chupaca	19.3	1.9	22.3	2.8	0.3
117	Chupaca	Ahuac	35.9	6.3	34.8	4.5	0.3

118	Chupaca	Chongos Bajo	30.8	4.5	18.5	2.2	0.3
119	Chupaca	Huáchac	22.2	3.5	19.7	1.9	0.3
120	Chupaca	Huamancaca Chico	17.7	1.4	31.9	4.8	0.3
121	Chupaca	San Juan de Yscos	37.4	8.0	38.9	4.8	0.3
122	Chupaca	San Juan de Jarpa	54.3	15.7	27.8	1.8	0.3
123	Chupaca	Tres de Diciembre	26.6	2.0	40.1	4.1	0.3
124	Chupaca	Yanacancha	43.1	9.4	31.8	5.2	0.3

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática-Encuesta Demográfica y de Salud Familiar

#### d. Educación.

La educación como estrategia de lucha contra la iniquidad, es básico para los pobladores, para salir de la situación de olvido y marginación a que tiene el campesino.

Numero de Instituciones de educación básica regular, 2017, en los siguientes cuadros se muestra las instituciones. El 60% de las Instituciones educativas de los tres niveles se encuentran con una infraestructura inadecuada, carencia de tecnología y material bibliográfico

Cuadro N 07

Característica seleccionada	Total	Nivel más alto alcanzado o completado							Número	Mediana de años completos
		Sin educación	Primaria incompleta	Primaria completa	Secundaria incompleta	Secundaria completa	Superior y más	No sabe/ sin información		
<b>Grupo de edad</b>										
6 - 9	100.0	33.6	66.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	183	0.6
10 - 14	100.0	0.4	48.6	21.9	29.1	0.0	0.0	0.0	241	5.0
15 - 19	100.0	0.0	3.8	3.1	52.9	27.3	12.8	0.0	209	9.5
20 - 24	100.0	0.0	5.0	4.2	12.8	31.9	46.2	0.0	172	10.9
25 - 29	100.0	1.4	2.2	5.8	18.1	32.8	39.6	0.0	144	10.7
30 - 34	100.0	0.0	6.1	17.9	12.3	30.6	33.2	0.0	110	10.4
35 - 39	100.0	0.0	7.6	5.3	17.6	34.2	35.3	0.0	106	10.6
40 - 44	100.0	0.0	18.0	11.2	11.4	32.6	26.8	0.0	100	10.3
45 - 49	100.0	0.0	25.6	0.0	24.5	19.4	30.5	0.0	87	10.0
50 - 54	100.0	1.3	28.6	0.0	13.7	28.2	28.2	0.0	92	10.2
55 - 59	100.0	4.1	26.9	1.5	16.7	23.6	27.2	0.0	79	10.1
60 - 64	100.0	0.0	45.9	0.0	3.2	27.4	23.5	0.0	47	10.0
65 y más	100.0	9.3	57.7	0.9	8.2	11.8	12.0	0.0	166	4.3
<b>Área de residencia</b>										
Urbana	100.0	4.5	22.5	5.7	17.4	21.9	27.9	0.0	1,030	10.0
Rural	100.0	5.3	34.9	7.8	22.0	18.4	11.5	0.0	705	6.3
<b>Quintil de riqueza</b>										
Quintil inferior	100.0	6.8	39.9	9.3	23.1	15.8	5.1	0.0	399	5.4
Segundo quintil	100.0	6.4	31.7	8.3	22.5	19.4	11.7	0.0	593	6.8
Quintil intermedio	100.0	3.7	20.6	5.3	16.4	28.4	25.5	0.0	378	10.1
Cuarto quintil	100.0	0.7	17.9	1.7	16.0	22.8	41.0	0.0	227	10.6
Quintil superior	100.0	2.7	8.9	2.6	8.0	13.3	64.5	0.0	139	13.0
<b>Total 2013</b>	<b>100.0</b>	<b>4.8</b>	<b>27.6</b>	<b>6.6</b>	<b>19.3</b>	<b>20.5</b>	<b>21.2</b>	<b>0.0</b>	<b>1,736</b>	<b>8.3</b>
Total 2009	100.0	4.9	31.6	7.9	26.2	19.7	8.8	0.9	2 015	6.9

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática-Encuesta Demográfica y de Salud Familiar

Cuadro N°08

JUNÍN: ASISTENCIA ESCOLAR, POR ÁREA DE RESIDENCIA, SEGÚN GRUPO DE EDAD, 2013 (Porcentaje)

Grupo de edad	Total			Área Urbana			Área Rural		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
6 - 10 años	98.3	98.5	98.2	99.1	100.0	98.3	97.2	96.5	97.9
11 - 15 años	96.2	95.7	96.8	97.3	96.5	98.1	94.7	94.6	95.0
6 - 15 años	97.3	97.1	97.5	98.2	98.2	98.2	95.9	95.5	96.4
16 - 20 años	59.0	56.5	61.8	61.8	63.4	60.1	54.5	47.2	65.0
21 - 24 años	31.1	37.1	25.4	38.1	45.6	30.8	14.8	15.9	13.9
6 - 24 años	77.0	77.2	76.7	78.1	79.7	76.5	75.1	73.4	77.1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática-Encuesta Demográfica y de Salud Familiar

**Cuadro Nro. 09**  
Junín: Indicadores de Educación

Nº	PROVINCIA	DISTRITO	Porcentaje de Población en viviendas con niños que no asisten a la escuela	Porcentaje de población mayor de 15 años con primaria o menos	Porcentaje de población mayor de 15 años que no terminó la secundaria o menos	Tasa de analfabetismo
1	Huancayo	Huancayo	0.6	15.8	24.0	3.1
2	Huancayo	Carhuacallanga	0.0	61.1	70.4	23.6
3	Huancayo	Chacapampa	0.2	63.6	76.9	24.7
4	Huancayo	Chicche	2.7	58.1	71.4	13.1
5	Huancayo	Chilca	0.6	23.6	34.7	4.8
6	Huancayo	Chongos Alto	1.2	66.0	77.2	22.8
7	Huancayo	Chupuro	1.5	43.0	56.1	10.3
8	Huancayo	Colca	2.0	52.3	71.0	16.2
9	Huancayo	Cullhuas	0.8	68.1	85.0	18.5
10	Huancayo	El Tambo	0.9	15.0	22.7	2.6
11	Huancayo	Huacrapuquio	2.1	57.5	71.8	11.8
12	Huancayo	Hualhuas	2.7	27.6	38.6	7.5
13	Huancayo	Huancán	0.9	31.2	44.4	6.6
14	Huancayo	Huasicancha	2.6	57.2	74.7	16.2
15	Huancayo	Huayucachi	1.1	32.5	44.2	7.7
16	Huancayo	Ingenio	0.0	52.1	64.0	9.8
17	Huancayo	Pariahuanca	2.5	66.0	83.8	22.5
18	Huancayo	Pilcomayo	1.2	22.7	32.0	4.5
19	Huancayo	Pucará	0.7	46.9	59.6	10.8
20	Huancayo	Quichuay	0.8	49.0	61.4	10.9
21	Huancayo	Quilcas	0.9	44.0	54.1	8.4
22	Huancayo	San Agustín	0.8	27.2	37.7	6.5
23	Huancayo	San Jerónimo de Tunán	0.5	24.0	34.6	5.0
24	Huancayo	Saño	1.6	32.2	43.5	7.9
25	Huancayo	Sapallanga	1.1	38.9	50.8	10.2
26	Huancayo	Sicaya	1.3	30.8	44.4	7.0
27	Huancayo	Santo Domingo de Acobamba	2.4	71.1	85.8	22.2
28	Huancayo	Viques	1.3	46.4	64.0	9.6
29	Concepción	Concepción	1.1	21.7	31.6	4.5
30	Concepción	Aco	0.7	48.6	58.8	10.4
31	Concepción	Andamarca	2.0	72.6	86.2	24.2
32	Concepción	Chambará	1.9	47.5	63.6	8.7
33	Concepción	Cochas	2.0	60.1	79.8	11.2
34	Concepción	Comas	1.5	65.5	79.9	20.9
35	Concepción	Heroínas Toledo	0.8	56.7	71.9	10.8
36	Concepción	Manzanares	0.8	29.5	40.6	7.0
37	Concepción	Mariscal Castilla	2.8	54.6	74.9	12.1
38	Concepción	Matahuasi	0.4	28.8	40.0	6.2
39	Concepción	Mito	3.1	31.1	43.1	6.4
40	Concepción	Nueve de Julio	0.4	31.2	43.7	5.7
41	Concepción	Orcotuna	0.8	39.4	53.7	7.7
42	Concepción	San José de Quero	1.4	49.2	65.8	10.2
43	Concepción	Santa Rosa de Ocopa	0.0	38.9	50.3	9.4
44	Chanchamayo	Chanchamayo	0.9	28.6	44.0	5.4
45	Chanchamayo	Perené	1.6	46.1	67.4	8.1
46	Chanchamayo	Pichanaqui	1.9	46.7	66.8	7.9
47	Chanchamayo	San Luis de Shuaro	1.2	46.0	66.3	10.2

48	Chanchamayo	San Ramón	0.8	32.0	47.6	6.8
49	Chanchamayo	Vitoc	1.9	55.8	71.2	12.1
50	Jauja	Jauja	0.3	19.6	29.7	2.9
51	Jauja	Acolla	0.7	38.6	52.1	9.3
52	Jauja	Apata	1.1	44.4	57.7	8.5
53	Jauja	Ataura	0.0	23.4	38.3	4.3
54	Jauja	Canchayllo	3.4	33.1	48.1	7.2
55	Jauja	Curicaca	1.0	39.1	53.2	9.2
56	Jauja	El Mantaro	1.2	26.7	38.9	5.2
57	Jauja	Huamali	0.6	31.2	42.7	6.0
58	Jauja	Huaripampa	1.0	29.8	43.3	5.1
59	Jauja	Huertas	0.0	31.0	45.7	6.3
60	Jauja	Janjaillo	0.0	65.2	76.5	15.5
61	Jauja	Julcán	0.0	27.3	41.2	7.4
62	Jauja	Leonor Ordóñez	0.5	31.8	40.4	6.6
63	Jauja	Llollapampa	0.4	37.3	51.2	7.7
64	Jauja	Marco	0.7	45.0	55.5	13.7
65	Jauja	Masma	1.4	42.0	57.7	6.7
66	Jauja	Masma Chicche	1.6	63.7	76.9	13.9
67	Jauja	Molinos	2.1	53.0	64.4	13.5
68	Jauja	Monobamba	1.1	54.0	75.2	8.9
69	Jauja	Muqui	0.6	33.0	44.6	6.9
70	Jauja	Muquiyauyo	0.8	32.3	44.4	6.9
71	Jauja	Paca	0.0	49.1	62.9	10.8
72	Jauja	Paccha	0.0	39.7	58.5	6.4
73	Jauja	Pancán	0.2	32.8	49.9	6.6
74	Jauja	Parco	0.0	36.8	48.6	7.5
75	Jauja	Pomacancha	0.8	63.0	76.5	17.2
76	Jauja	Ricrán	1.0	65.2	82.4	10.4
77	Jauja	San Lorenzo	0.6	32.2	46.1	7.8
78	Jauja	San Pedro de Chunán	2.1	37.5	51.0	8.2
79	Jauja	Sausa	0.2	26.8	38.7	7.3
80	Jauja	Sincos	1.0	40.7	56.5	5.3
81	Jauja	Tunan Marca	0.6	47.4	55.3	8.4
82	Jauja	Yauli	0.0	40.3	54.6	8.5
83	Jauja	Yauyos	0.8	24.0	35.9	4.7
84	Junín	Junín	0.5	35.3	45.7	8.6
85	Junín	Carhuamayo	0.6	39.7	51.5	10.7
86	Junín	Ondores	1.0	38.3	49.6	8.3
87	Junín	Ulcumayo	0.6	65.6	78.4	19.7
88	Satipo	Satipo	1.2	33.5	51.6	5.3
89	Satipo	Coviriali	4.3	50.1	69.1	13.0
90	Satipo	Llaylla	1.5	48.0	68.6	10.6
91	Satipo	Mazamari	3.7	47.7	67.2	10.8
92	Satipo	Pampa Hermosa	1.2	53.5	77.4	9.0
93	Satipo	Pangoa	3.7	47.7	67.2	10.8
94	Satipo	Río Negro	1.4	50.3	72.0	9.6
95	Satipo	Río Tambo	7.6	62.3	79.4	18.6
96	Satipo	Vizcatán del Ene	1.5	57.4	81.6	6.7
97	Tarma	Tarma	0.9	29.8	42.5	5.3
98	Tarma	Acobamba	1.7	48.7	63.1	8.1
99	Tarma	Huaricolca	2.4	63.0	78.6	14.5
100	Tarma	Huasahuasi	0.9	59.7	76.6	11.9
101	Tarma	La Unión	0.8	41.0	56.2	8.2
102	Tarma	Palca	0.7	58.8	74.6	9.1
103	Tarma	Palcamayo	1.4	61.4	75.1	10.7
104	Tarma	San Pedro de Cajas	0.6	60.7	71.5	18.4
105	Tarma	Tapo	1.2	64.8	80.5	14.7
106	Yauli	La Oroya	0.3	16.8	27.8	2.9
107	Yauli	Chacapalpa	3.3	60.2	71.1	8.5
108	Yauli	Huay-Huay	1.5	30.8	46.3	3.4
109	Yauli	Marcapomacocha	2.3	44.2	62.1	4.6
110	Yauli	Morococha	1.2	18.7	32.5	2.2
111	Yauli	Paccha	0.6	23.3	36.3	3.8
112	Yauli	Santa Bárbara de Carhuacayán	3.3	39.1	52.0	5.3
113	Yauli	Santa Rosa de Sacco	0.6	17.1	26.8	2.5
114	Yauli	Suitucancha	2.1	45.4	62.4	4.7

115	Yauli	Yauli	0.7	18.6	33.0	1.2
116	Chupaca	Chupaca	0.6	23.1	32.9	4.3
117	Chupaca	Ahuac	0.8	33.7	47.0	8.1
118	Chupaca	Chongos Bajo	0.9	36.1	48.1	8.7
119	Chupaca	Huáchac	0.5	31.8	44.1	7.4
120	Chupaca	Huamancaca Chico	0.8	26.5	40.6	6.1
121	Chupaca	San Juan de Yscos	1.0	36.6	49.2	9.2
122	Chupaca	San Juan de Jarpa	0.1	54.8	68.1	14.9
123	Chupaca	Tres de Diciembre	2.8	29.9	41.9	8.6
124	Chupaca	Yanacancha	0.1	49.9	66.5	9.4

### e. Salud.

Las condiciones de salud en la población de la región es alarmante porque existen indicadores muy significativos sin seguro social, con una desnutrición crónica en la población vulnerable una de las más altas a nivel nacional , el servicio de agua potable al año 2016 fue muy alto.

**Cuadro Nro. 10**  
Junin: Indicadores de Salud

Nº	PROVINCIA	DISTRITO	Porcentaje de Población sin seguro de salud	Desnutrición crónica en menores de 5 años	Tasa de mortalidad infantil
1	Huancayo	Huancayo	58.8	24.9	21.0
2	Huancayo	Carhuacallanga	57.4	s/n	21.2
3	Huancayo	Chacapampa	51.4	s/n	24.4
4	Huancayo	Chicche	47.7	41.6	24.2
5	Huancayo	Chilca	69.2	31.1	21.5
6	Huancayo	Chongos Alto	53.3	59.5	23.9
7	Huancayo	Chupuro	52.1	55.6	22.6
8	Huancayo	Colca	50.8	41.4	22.9
9	Huancayo	Cullhuas	34.0	s/n	22.5
10	Huancayo	El Tambo	55.4	25.1	21.0
11	Huancayo	Huacrapuquio	30.2	58.6	22.4
12	Huancayo	Hualhuas	66.9	38.0	22.2
13	Huancayo	Huancán	65.9	26.3	22.1
14	Huancayo	Huasicancha	83.0	78.4	24.3
15	Huancayo	Huayucachi	66.1	31.2	22.0
16	Huancayo	Ingenio	32.7	49.5	23.5
17	Huancayo	Pariahuanca	25.7	66.1	23.2
18	Huancayo	Pilcomayo	61.8	24.1	22.0
19	Huancayo	Pucará	45.4	50.4	22.5
20	Huancayo	Quichuay	68.5	45.8	22.3
21	Huancayo	Quilcas	61.4	45.4	23.3
22	Huancayo	San Agustín	68.2	26.9	22.2
23	Huancayo	San Jerónimo de Tunán	55.6	29.8	22.0
24	Huancayo	Saño	65.5	24.5	22.6
25	Huancayo	Sapallanga	63.0	36.5	22.3
26	Huancayo	Sicaya	73.1	37.6	23.0
27	Huancayo	Santo Domingo de Acobamba	23.0	58.5	23.8
28	Huancayo	Viques	66.5	34.9	22.9
29	Concepción	Concepción	56.1	18.2	25.5
30	Concepción	Aco	37.8	40.6	27.9
31	Concepción	Andamarca	42.0	60.5	28.6
32	Concepción	Chambará	60.5	34.5	26.7
33	Concepción	Cochas	42.5	33.5	29.6
34	Concepción	Comas	26.3	40.7	27.4
35	Concepción	Heroínas Toledo	35.5	42.5	26.3
36	Concepción	Manzanares	79.7	29.9	26.7
37	Concepción	Mariscal Castilla	35.3	21.6	27.6
38	Concepción	Matahuasi	73.1	24.0	26.1
39	Concepción	Mito	75.1	31.8	25.7
40	Concepción	Nueve de Julio	61.0	18.5	25.8
41	Concepción	Orcotuna	58.1	43.9	27.3

42	Concepción	San José de Quero	51.4	79.0	27.4
43	Concepción	Santa Rosa de Ocopa	47.4	18.3	26.3
44	Chanchamayo	Chanchamayo	67.2	22.5	18.4
45	Chanchamayo	Perené	69.0	23.8	19.7
46	Chanchamayo	Pichanaqui	76.6	31.7	19.2
47	Chanchamayo	San Luis de Shuaro	66.9	33.5	19.2
48	Chanchamayo	San Ramón	52.9	19.9	18.5
49	Chanchamayo	Vitoc	39.8	23.2	19.7
50	Jauja	Jauja	62.4	17.9	24.6
51	Jauja	Acolla	29.6	41.2	26.5
52	Jauja	Apata	55.0	36.1	26.1
53	Jauja	Ataura	48.1	23.4	25.6
54	Jauja	Canchayllo	35.7	26.2	26.6
55	Jauja	Curicaca	63.5	28.0	25.7
56	Jauja	El Mantaro	62.0	26.5	24.7
57	Jauja	Huamali	70.0	25.6	26.1
58	Jauja	Huaripampa	46.7	26.0	24.5
59	Jauja	Huertas	57.7	24.5	24.8
60	Jauja	Janjaillo	12.5	27.8	26.2
61	Jauja	Julcán	51.1	20.6	25.3
62	Jauja	Leonor Ordóñez	32.3	25.1	24.8
63	Jauja	Llocllapampa	37.5	20.5	25.2
64	Jauja	Marco	49.3	39.1	25.9
65	Jauja	Masma	40.6	24.3	26.4
66	Jauja	Masma Chicche	42.1	39.1	27.2
67	Jauja	Molinos	38.7	38.5	27.8
68	Jauja	Monobamba	56.1	57.8	26.0
69	Jauja	Muqui	41.8	30.0	25.3
70	Jauja	Muquiyauyo	39.0	27.2	25.7
71	Jauja	Paca	20.8	37.3	25.8
72	Jauja	Paccha	29.6	40.9	26.4
73	Jauja	Pancán	52.8	28.6	26.5
74	Jauja	Parco	51.4	28.2	26.4
75	Jauja	Pomacancha	29.9	27.0	28.6
76	Jauja	Ricrán	32.7	46.7	28.3
77	Jauja	San Lorenzo	62.3	26.0	26.1
78	Jauja	San Pedro de Chunán	64.7	18.9	26.2
79	Jauja	Sausa	36.8	26.9	25.8
80	Jauja	Sincos	27.2	28.4	26.0
81	Jauja	Tunan Marca	43.6	40.7	26.3
82	Jauja	Yauli	50.5	13.7	27.6
83	Jauja	Yauyos	52.5	21.2	25.1
84	Junín	Junín	31.8	17.7	30.0
85	Junín	Carhuamayo	59.6	23.9	30.5
86	Junín	Ondores	39.0	31.7	30.8
87	Junín	Ulcumayo	24.7	29.6	31.8
88	Satipo	Satipo	55.0	14.6	25.2
89	Satipo	Coviriali	36.3	18.2	24.8
90	Satipo	Llaylla	41.3	18.2	26.0
91	Satipo	Mazamari	47.7	18.9	25.3
92	Satipo	Pampa Hermosa	31.1	25.1	25.7
93	Satipo	Pangoa	47.7	18.9	25.3
94	Satipo	Río Negro	49.8	19.6	25.4
95	Satipo	Río Tambo	35.8	s/n	26.7
96	Satipo	Vizcatán del Ene	56.4	18.9	26.3
97	Tarma	Tarma	53.0	31.4	20.9
98	Tarma	Acobamba	60.4	16.2	21.0
99	Tarma	Huaricolca	24.8	54.4	22.8
100	Tarma	Huasahuasi	75.3	25.9	21.2
101	Tarma	La Unión	56.4	41.3	22.3
102	Tarma	Palca	71.9	21.9	21.5
103	Tarma	Palcamayo	63.3	57.1	19.8
104	Tarma	San Pedro de Cajas	57.3	51.2	21.8
105	Tarma	Tapo	48.2	40.2	23.7
106	Yauli	La Oroya	34.3	34.5	17.2
107	Yauli	Chacapalpa	45.1	45.2	18.9
108	Yauli	Huay-Huay	25.8	48.6	18.7



109	Yauli	Marcapomacocha	46.2	s/n	18.2
110	Yauli	Morococha	20.1	54.7	17.8
111	Yauli	Paccha	41.6	43.8	17.5
112	Yauli	Santa Bárbara de Carhuacayán	56.0	s/n	17.0
113	Yauli	Santa Rosa de Sacco	35.9	38.9	17.1
114	Yauli	Suitucancho	36.1	51.6	20.6
115	Yauli	Yauli	22.1	35.3	17.8
116	Chupaca	Chupaca	69.4	32.3	24.9
117	Chupaca	Ahuac	65.3	35.3	26.0
118	Chupaca	Chongos Bajo	56.6	28.4	25.8
119	Chupaca	Huáchac	70.4	43.1	24.7
120	Chupaca	Huamancaca Chico	72.7	34.2	25.3
121	Chupaca	San Juan de Yscos	66.8	42.6	25.1
122	Chupaca	San Juan de Jarpa	38.3	63.9	25.7
123	Chupaca	Tres de Diciembre	74.9	34.4	25.3
124	Chupaca	Yanacancha	52.3	44.3	27.2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática-Encuesta Demográfica y de Salud Familiar

### e.1 Establecimientos de salud

En el siguiente cuadro se ha incorporado a los establecimientos de salud que operan dentro del departamento de Junín, por provincias y distritos, a la fecha se viene formulando los documentos técnicos para la implementación de establecimiento de salud estratégica, la misma que se ubica en varios lugares del departamento, aprobadas por norma legal en el año de 2012.

Cuadro Nro. 11  
Junín. Diresa Junín Establecimientos de salud por provincias y distritos 2016

RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO				
PROVINCIA HUANCAYO				
Provincia	Distrito	Código RENAES	Establecimientos de Salud	Categ
<b>HUANCAYO</b>	<b>HUANCAYO</b>		<b>HUANCAYO</b>	
HUANCAYO	HUANCAYO	727	C.S. LA LIBERTAD	I-4
HUANCAYO	HUANCAYO	728	C.S. OCOPILLA	I-3
HUANCAYO	HUANCAYO	729	P.S. UNAS	I-2
HUANCAYO	HUANCAYO	730	P.S. VILCACOTO	I-2
HUANCAYO	HUANCAYO	731	P.S. PALIAN	I-2
HUANCAYO	HUANCAYO	732	P.S. SAN FRANCISCO	I-2
HUANCAYO	HUANCAYO	15905	P.S. ACOPALCA	I-1
<b>HUANCAYO</b>	<b>CARHUACALLANGA</b>		<b>CARHUACALLANGA</b>	
HUANCAYO	CARHUACALLANGA	693	P.S. CARHUACALLANGA	I-1
<b>HUANCAYO</b>	<b>CHACAPAMPA</b>		<b>CHACAPAMPA</b>	
HUANCAYO	CHACAPAMPA	694	P.S. CHACAPAMPA	I-1
HUANCAYO	CHACAPAMPA	695	P.S. HUACAN	I-1
HUANCAYO	CHACAPAMPA	696	P.S. LOS ANGELES	I-1
<b>HUANCAYO</b>	<b>CHICCHE</b>		<b>CHICCHE</b>	
HUANCAYO	CHICCHE	697	P.S. CHICCHE	I-1
HUANCAYO	CHICCHE	698	P.S. VISTA ALEGRE	I-1
HUANCAYO	CHICCHE	699	P.S. YANAYANA	I-1
<b>HUANCAYO</b>	<b>CHILCA</b>		<b>CHILCA</b>	
HUANCAYO	CHILCA	608	C.S. CHILCA	I-4
HUANCAYO	CHILCA	609	P.S. AZAPAMPA	I-2
HUANCAYO	CHILCA	610	C.S. AUQUIMARCA	I-3
HUANCAYO	CHILCA	611	P.S. LA ESPERANZA	I-2
<b>HUANCAYO</b>	<b>CHONGOS ALTO</b>		<b>CHONGOS ALTO</b>	
HUANCAYO	CHONGOS ALTO	700	C.S. CHONGOS ALTO	I-3
<b>HUANCAYO</b>	<b>CHUPURO</b>		<b>CHUPURO</b>	
HUANCAYO	CHUPURO	612	P.S. CHUPURO	I-2
HUANCAYO	CHUPURO	613	P.S. CARHUAPACCHA	I-1
HUANCAYO	CHUPURO	614	P.S. SOCOS	I-1
<b>HUANCAYO</b>	<b>COLCA</b>		<b>COLCA</b>	
HUANCAYO	COLCA	701	P.S. COLCA	I-2
HUANCAYO	COLCA	702	P.S. STA. CRUZ DE LARIA	I-1
<b>HUANCAYO</b>	<b>CULLHUAS</b>		<b>CULLHUAS</b>	
HUANCAYO	CULLHUAS	615	P.S. CULLHUAS	I-2
HUANCAYO	CULLHUAS	616	P.S. PIHUAS	I-1
HUANCAYO	CULLHUAS	617	P.S. RETAMA BAJA	I-1

HUANCAYO	CULLHUAS	12469	P.S. CHUAMBA	I-1
<b>HUANCAYO</b>	<b>EL TAMBO</b>		<b>EL TAMBO</b>	
HUANCAYO	EL TAMBO	705	C.S. ERNESTO GUEVARA LA SERNA	I-4
HUANCAYO	EL TAMBO	733	P.S. CULLPA	I-1
HUANCAYO	EL TAMBO	706	P.S. SAÑOS GRANDE	I-1
HUANCAYO	EL TAMBO	707	P.S. SAN MARTIN	I-3
HUANCAYO	EL TAMBO	708	P.S. PACCHA	I-1
HUANCAYO	EL TAMBO	709	P.S. UMUTO	I-1
HUANCAYO	EL TAMBO	734	P.S. COCHAS GRANDE	I-1
HUANCAYO	EL TAMBO	735	P.S. COCHAS CHICO	I-2
HUANCAYO	EL TAMBO	710	P.S. INCHO	I-1
HUANCAYO	EL TAMBO	711	P.S. SAÑOS CHICO	I-1
HUANCAYO	EL TAMBO	712	P.S. AZA	I-1
HUANCAYO	EL TAMBO	713	P.S. BATANYACU	I-1
HUANCAYO	EL TAMBO	714	C.S. JUAN PARRA DEL RIEGO	I-3
HUANCAYO	EL TAMBO	715	P.S. RAMIRO PRIALE	I-1
HUANCAYO	EL TAMBO	716	P.S. HUALAHOYO	I-1
HUANCAYO	EL TAMBO	717	P.S. LA VICTORIA	I-1
HUANCAYO	EL TAMBO	18190	P.S. 1RO DE MAYO	I-1
HUANCAYO	EL TAMBO	17981	MODULO MEDICO DE FAMILIA SECTOR 2	I-2
HUANCAYO	EL TAMBO	17982	MODULO MEDICO DE FAMILIA SECTOR 3	I-2
HUANCAYO	EL TAMBO	17983	MODULO MEDICO DE FAMILIA SECTOR 5	I-2
HUANCAYO	EL TAMBO	17984	MODULO MEDICO DE FAMILIA SECTOR 6	I-2
HUANCAYO	EL TAMBO	17985	MODULO MEDICO DE FAMILIA SECTOR 12	I-2
HUANCAYO	EL TAMBO	17986	MODULO MEDICO DE FAMILIA SECTOR 13	I-2
HUANCAYO	EL TAMBO	17987	MODULO MEDICO DE FAMILIA SECTOR 7	I-2
HUANCAYO	EL TAMBO	17988	MODULO MEDICO DE FAMILIA SECTOR 10	I-2
<b>HUANCAYO</b>	<b>HUACRAPUQUIO</b>		<b>HUACRAPUQUIO</b>	
HUANCAYO	HUACRAPUQUIO	619	P.S. HUACRAPUQUIO	I-2
<b>HUANCAYO</b>	<b>HUALHUAS</b>		<b>HUALHUAS</b>	
HUANCAYO	HUALHUAS	718	P.S. HUALHUAS	I-2
<b>HUANCAYO</b>	<b>HUANCAN</b>		<b>HUANCAN</b>	
HUANCAYO	HUANCAN	620	C.S. HUANCAN	I-3
HUANCAYO	HUANCAN	621	P.S. HUARI	I-2
<b>HUANCAYO</b>	<b>HUASICANCHA</b>		<b>HUASICANCHA</b>	
HUANCAYO	HUASICANCHA	703	P.S. HUASICANCHA	I-1
<b>HUANCAYO</b>	<b>HUAYUCACHI</b>		<b>HUAYUCACHI</b>	
HUANCAYO	HUAYUCACHI	622	C.S. HUAYUCACHI	I-3
HUANCAYO	HUAYUCACHI	623	P.S. HUMANMARCA	I-1
<b>HUANCAYO</b>	<b>INGENIO</b>		<b>INGENIO</b>	
HUANCAYO	INGENIO	663	P.S. INGENIO	I-2
HUANCAYO	INGENIO	664	P.S. CASACANCHA	I-1
<b>HUANCAYO</b>	<b>PARIAHUANCA</b>		<b>PARIAHUANCA</b>	<b>VRAEM</b>
HUANCAYO	PARIAHUANCA	736	P.S. PARIAHUANCA	I-2
HUANCAYO	PARIAHUANCA	737	P.S. LAMPA	I-2
HUANCAYO	PARIAHUANCA	738	P.S. PANTY	I-1
HUANCAYO	PARIAHUANCA	739	P.S. SAN BALVIN	I-2
HUANCAYO	PARIAHUANCA	740	P.S. ANTARPA	I-1
HUANCAYO	PARIAHUANCA	741	P.S. CEDRUYO	I-1
HUANCAYO	PARIAHUANCA	742	P.S. LLACSAPIRCA	I-2
HUANCAYO	PARIAHUANCA	743	P.S. ROCCHAC	I-1
HUANCAYO	PARIAHUANCA	12471	P.S. HUAYCHULÁ	I-1
HUANCAYO	PARIAHUANCA	15577	P.S. NUEVO OCCORO	I-1
<b>HUANCAYO</b>	<b>PILCOMAYO</b>		<b>PILCOMAYO</b>	
HUANCAYO	PILCOMAYO	719	C.S. PILCOMAYO	I-3
<b>HUANCAYO</b>	<b>PUCARA</b>		<b>PUCARA</b>	
HUANCAYO	PUCARA	624	C.S. PUCARA	I-3
HUANCAYO	PUCARA	625	P. S. MARCAVALLE	I-2
HUANCAYO	PUCARA	626	P.S. RAQUINA	I-1
HUANCAYO	PUCARA	627	P.S. HATUN SUCLLA	I-1
HUANCAYO	PUCARA	628	P.S. 2 DE MAYO	I-1
<b>HUANCAYO</b>	<b>QUICHUAY</b>		<b>QUICHUAY</b>	
HUANCAYO	QUICHUAY	665	P.S. QUICHUAY	I-2
<b>HUANCAYO</b>	<b>QUILCAS</b>		<b>QUILCAS</b>	
HUANCAYO	QUILCAS	720	P.S. QUILCAS	I-2
HUANCAYO	QUILCAS	721	P.S. COLPAR	I-1
<b>HUANCAYO</b>	<b>SAN AGUSTIN</b>		<b>SAN AGUSTIN</b>	
HUANCAYO	SAN AGUSTIN	722	C.S. SAN AGUSTIN DE CAJAS	I-3
HUANCAYO	SAN AGUSTIN	723	P.S. COILLOR	I-1
<b>HUANCAYO</b>	<b>SAN JERONIMO DE TUNAN</b>		<b>SAN JERONIMO DE TUNAN</b>	
HUANCAYO	SAN JERONIMO DE TUNAN	724	C.S. SAN JERONIMO DE TUNAN	I-3
<b>HUANCAYO</b>	<b>SAÑO</b>		<b>SAÑO</b>	
HUANCAYO	SAÑO	725	P.S. SAN PEDRO DE SAÑO	I-2
<b>HUANCAYO</b>	<b>SAPALLANGA</b>		<b>SAPALLANGA</b>	
HUANCAYO	SAPALLANGA	629	C.S. SAPALLANGA	I-3
HUANCAYO	SAPALLANGA	630	P.S. LA PUNTA	I-2
HUANCAYO	SAPALLANGA	631	P.S. COCHARCAS	I-1
HUANCAYO	SAPALLANGA	632	P.S. MILUCHACA	I-1
HUANCAYO	SAPALLANGA	633	P.S. MIRAFLORES	I-1
HUANCAYO	SAPALLANGA	634	P.S. HUAYLLASPANCA	I-2

<b>HUANCAYO</b>	<b>SICAYA</b>		<b>SICAYA</b>	
HUANCAYO	SICAYA	726	C.S. SICAYA	I-3
<b>HUANCAYO</b>	<b>STO DOMINGO DE ACOBAMBA</b>		<b>SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA</b>	<b>VRAEM</b>
HUANCAYO	STO DOMINGO DE ACOBAMBA	666	C.S. STO DOMINGO DE ACOBAMBA	I-3
HUANCAYO	STO DOMINGO DE ACOBAMBA	667	P.S. MATICHACRA	I-2
HUANCAYO	STO DOMINGO DE ACOBAMBA	668	P.S. PAURAN ATICOCHA	I-1
HUANCAYO	STO DOMINGO DE ACOBAMBA	669	P.S. PUMABAMBA	I-1
HUANCAYO	STO DOMINGO DE ACOBAMBA	744	P.S. YUNCACHAQUICOCHA	I-2
HUANCAYO	STO DOMINGO DE ACOBAMBA	670	P.S. SANTA ROSA DE ASTILLERIA	I-1
HUANCAYO	STO DOMINGO DE ACOBAMBA	7082	P.S. HUANCAMAYO	I-1
HUANCAYO	STO DOMINGO DE ACOBAMBA	12468	P.S. LA NUEVA LIBERTAD DE PUNTO	I-1
<b>HUANCAYO</b>	<b>VIQUES</b>		<b>VIQUES</b>	
HUANCAYO	VIQUES	635	P.S. VIQUES	I-2
			<b>PROVINCIA CONCEPCION</b>	
<b>CONCEPCION</b>	<b>CONCEPCION</b>		<b>CONCEPCION</b>	
CONCEPCION	CONCEPCION	671	C.S. DAVID GUERRERO DUARTE	I-4
<b>CONCEPCION</b>	<b>ACO</b>		<b>ACO</b>	
CONCEPCION	ACO	745	P.S. ACO	I-1
CONCEPCION	ACO	746	P.S. QUICHA CHICO	I-1
CONCEPCION	ACO	747	P.S. QUICHA GRANDE	I-1
<b>CONCEPCION</b>	<b>ANDAMARCA</b>		<b>ANDAMARCA</b>	
CONCEPCION	ANDAMARCA	672	P.S. ANDAMARCA	I-2
CONCEPCION	ANDAMARCA	673	P.S. PUCACOCHA	I-2
CONCEPCION	ANDAMARCA	19793	P.S. HUANUCO	S/C
CONCEPCION	ANDAMARCA	19790	P.S. PUNCO	S/C
<b>CONCEPCION</b>	<b>CHAMBARA</b>		<b>CHAMBARA</b>	
CONCEPCION	CHAMBARA	636	P.S. CHAMBARA	I-2
CONCEPCION	CHAMBARA	637	P.S. STA. ROSA DE TISTES	I-1
CONCEPCION	CHAMBARA	638	P.S. SAN BLAS	I-1
CONCEPCION	CHAMBARA	639	P.S. ANGASMAYO	I-1
<b>CONCEPCION</b>	<b>COCHAS</b>		<b>COCHAS</b>	
CONCEPCION	COCHAS	676	P.S. COCHAS	I-2
CONCEPCION	COCHAS	677	P.S. PILCOLLAMA	I-1
CONCEPCION	COCHAS	19792	P.S. ANDAS	S/C
CONCEPCION	COCHAS	19794	P.S. SAN FRANCISCO DE MACON	S/C
<b>CONCEPCION</b>	<b>COMAS</b>		<b>COMAS</b>	
CONCEPCION	COMAS	678	C.S. COMAS	I-3
CONCEPCION	COMAS	679	P.S. CANCHAPALCA	I-2
CONCEPCION	COMAS	680	P.S. RACRACALLA	I-2
CONCEPCION	COMAS	681	P.S. POMAMANTA	I-1
CONCEPCION	COMAS	682	P.S. TALHUIS	I-1
CONCEPCION	COMAS	683	P.S. PUQUIAN	I-1
CONCEPCION	COMAS	684	P.S. RUNATULLO	I-1
<b>CONCEPCION</b>	<b>HEROINAS TOLEDO</b>		<b>HEROINAS TOLEDO</b>	
CONCEPCION	HEROINAS TOLEDO	685	P.S. HEROINAS TOLEDO	I-1
<b>CONCEPCION</b>	<b>MANZANARES</b>		<b>MANZANARES</b>	
CONCEPCION	MANZANARES	640	P.S. MANZANARES	I-1
<b>CONCEPCION</b>	<b>MARISCAL CASTILLA</b>		<b>MARISCAL CASTILLA</b>	
CONCEPCION	MARISCAL CASTILLA	686	P.S. MARISCAL CASTILLA	I-2
<b>CONCEPCION</b>	<b>MATAHUASI</b>		<b>MATAHUASI</b>	
CONCEPCION	MATAHUASI	687	P.S. MATAHUASI	I-3
CONCEPCION	MATAHUASI	688	P.S. MARAVILCA	I-1
CONCEPCION	MATAHUASI	689	P.S. YANAMUCLO	I-1
<b>CONCEPCION</b>	<b>MITO</b>		<b>MITO</b>	
CONCEPCION	MITO	748	P.S. MITO	I-1
CONCEPCION	MITO	749	P.S. SAN LUIS YAICO	I-1
CONCEPCION	MITO	750	P.S. MATAHULO	I-1
<b>CONCEPCION</b>	<b>NUEVE DE JULIO</b>		<b>NUEVE DE JULIO</b>	
CONCEPCION	NUEVE DE JULIO	690	P.S. NUEVE DE JULIO	I-1
<b>CONCEPCION</b>	<b>ORCOTUNA</b>		<b>ORCOTUNA</b>	
CONCEPCION	ORCOTUNA	751	C.S. ORCOTUNA	I-3
CONCEPCION	ORCOTUNA	752	P.S. VICSO	I-1
<b>CONCEPCION</b>	<b>SAN JOSE DE QUERO</b>		<b>SAN JOSE DE QUERO</b>	
CONCEPCION	SAN JOSE DE QUERO	641	C.S. SAN JOSE DE QUERO	I-3
CONCEPCION	SAN JOSE DE QUERO	642	P.S. CHAQUICOCHA	I-2
CONCEPCION	SAN JOSE DE QUERO	643	P.S. SAN ROQUE DE HUARMITA	I-1
CONCEPCION	SAN JOSE DE QUERO	644	P.S. SANTA ROSA DE HUARMITA	I-1
CONCEPCION	SAN JOSE DE QUERO	645	P.S. USIBAMBA	I-2
CONCEPCION	SAN JOSE DE QUERO	6738	P.S. SULCAN	I-1
<b>CONCEPCION</b>	<b>SANTA ROSA DE OCOPA</b>		<b>STA ROSA DE OCOPA</b>	
CONCEPCION	SANTA ROSA DE OCOPA	691	C.S. STA. ROSA DE OCOPA	I-3
CONCEPCION	SANTA ROSA DE OCOPA	692	P.S. HUANCHAR	I-1
			<b>PROVINCIA CHUPACA</b>	
<b>CHUPACA</b>	<b>CHUPACA</b>		<b>CHUPACA</b>	
CHUPACA	CHUPACA	646	C.S. PEDROSánchez MEZA - CHUPACA	I-4
<b>CHUPACA</b>	<b>AHUAC</b>		<b>AHUAC</b>	
CHUPACA	AHUAC	647	P.S. AHUAC	I-2
CHUPACA	AHUAC	648	P.S. HUARISCA	I-1
<b>CHUPACA</b>	<b>CHONGOS BAJO</b>		<b>CHONGOS BAJO</b>	
CHUPACA	CHONGOS BAJO	649	C.S. CHONGOS BAJO	I-3

CHUPACA	CHONGOS BAJO	650	P.S. PUMPUNYA	I-1
<b>CHUPACA</b>	<b>HUACHAC</b>		<b>HUACHAC</b>	
CHUPACA	HUACHAC	651	C.S. HUACHAC	I-3
CHUPACA	HUACHAC	652	P.S. HUAYAO	I-1
CHUPACA	HUACHAC	653	P.S. MARCATUNA	I-1
CHUPACA	HUACHAC	654	P.S. ANTAPAMPA	I-1
<b>CHUPACA</b>	<b>HUAMANCACA CHICO</b>		<b>HUAMANCACA CHICO</b>	
CHUPACA	HUAMANCACA CHICO	655	P.S. HUAMANCACA CHICO	I-2
<b>CHUPACA</b>	<b>SAN JUAN DE ISCOS</b>		<b>SAN JUAN DE ISCOS</b>	
CHUPACA	SAN JUAN DE ISCOS	656	P.S. SAN JUAN DE ISCOS	I-1
CHUPACA	SAN JUAN DE ISCOS	657	P.S. TINYARI CHICO	I-1
CHUPACA	SAN JUAN DE ISCOS	658	P.S. TINYARI GRANDE	I-1
<b>CHUPACA</b>	<b>SAN JUAN DE JARPA</b>		<b>SAN JUAN DE JARPA</b>	
CHUPACA	SAN JUAN DE JARPA	659	P.S. SAN JUAN DE JARPA	I-3
CHUPACA	SAN JUAN DE JARPA	12470	P.S. SHICUY	I-1
<b>CHUPACA</b>	<b>TRES DE DICIEMBRE</b>		<b>TRES DE DICIEMBRE</b>	
CHUPACA	TRES DE DICIEMBRE	660	P.S. TRES DE DICIEMBRE	I-2
<b>CHUPACA</b>	<b>YANACANCHA</b>		<b>YANACANCHA</b>	
CHUPACA	YANACANCHA	661	P.S. YANACANCHA	I-2
CHUPACA	YANACANCHA	662	P.S. STO DOMINGO DE CACHI	I-1
<b>RED DE SALUD JAUJA</b>				
<b>PROVINCIA JAUJA</b>				
<b>JAUJA</b>	<b>JAUJA</b>		<b>JAUJA</b>	
JAUJA	JAUJA	365	HOSP. DOMINGO OLAVEGOYA JAUJA	II-1
<b>JAUJA</b>	<b>ACOLLA</b>		<b>ACOLLA</b>	
JAUJA	ACOLLA	379	C.S. ACOLLA	I-3
JAUJA	ACOLLA	380	P.S. EL TINGO	I-2
JAUJA	ACOLLA	381	P.S. SACAS	I-1
JAUJA	ACOLLA	382	P.S. YANAMARCA	I-2
JAUJA	ACOLLA	383	P.S. PACHASCUCHO	I-2
JAUJA	ACOLLA	384	P.S. TINGO PACCHA	I-2
JAUJA	ACOLLA	6874	P.S. CHUQUISHUARI	I-1
<b>JAUJA</b>	<b>APATA</b>		<b>APATA</b>	
JAUJA	APATA	409	C.S. APATA	I-3
JAUJA	APATA	410	P.S. NUEVA ESPERANZA	I-1
JAUJA	APATA	411	P.S. SAN JOSE DE APATA	I-1
JAUJA	APATA	412	P.S. CHICCHE APATA	I-1
JAUJA	APATA	413	P.S. PAUCAR APATA	I-1
<b>JAUJA</b>	<b>ATAURA</b>		<b>ATAURA</b>	
JAUJA	ATAURA	367	P.S. ATAURA	I-1
<b>JAUJA</b>	<b>CANCHAYLLO</b>		<b>CANCHAYLLO</b>	
JAUJA	CANCHAYLLO	424	P.S. CANCHAYLLO	I-2
<b>JAUJA</b>	<b>CURICACA</b>		<b>CURICACA</b>	
JAUJA	CURICACA	425	P.S. EL ROSARIO	I-2
<b>JAUJA</b>	<b>EL MANTARO</b>		<b>EL MANTARO</b>	
JAUJA	EL MANTARO	414	P.S. EL MANTARO	I-1
<b>JAUJA</b>	<b>HUAMALI</b>		<b>HUAMALI</b>	
JAUJA	HUAMALI	415	P.S. HUAMALI	I-1
<b>JAUJA</b>	<b>HUARIPAMPA</b>		<b>HUARIPAMPA</b>	
JAUJA	HUARIPAMPA	400	P.S. HUARIPAMPA	I-1
<b>JAUJA</b>	<b>HUERTAS</b>		<b>HUERTAS</b>	
JAUJA	HUERTAS	368	P.S. HUERTAS	I-1
<b>JAUJA</b>	<b>JANJAILLO</b>		<b>JANJAILLO</b>	
JAUJA	JANJAILLO	426	P.S. JANJAILLO	I-2
<b>JAUJA</b>	<b>JULCAN</b>		<b>JULCAN</b>	
JAUJA	JULCAN	393	P.S. JULCAN	I-2
<b>JAUJA</b>	<b>LEONOR ORDÓÑEZ</b>		<b>LEONOR ORDÓÑEZ</b>	
JAUJA	LEONOR ORDÓÑEZ	401	P.S. HUANCANI	I-2
<b>JAUJA</b>	<b>LLOCLLAPAMPA</b>		<b>LLOCLLAPAMPA</b>	
JAUJA	LLOCLLAPAMPA	427	C.S. LLOCLLAPAMPA	I-3
JAUJA	LLOCLLAPAMPA	428	P.S. MATACHICO	I-1
<b>JAUJA</b>	<b>MARCO</b>		<b>MARCO</b>	
JAUJA	MARCO	385	P.S. MARCO	I-2
<b>JAUJA</b>	<b>MASMA</b>		<b>MASMA</b>	
JAUJA	MASMA	394	P.S. MASMA	I-3
<b>JAUJA</b>	<b>MASMA CHICCHE</b>		<b>MASMA CHICCHE</b>	
JAUJA	MASMA CHICCHE	395	P.S. MASMA CHICCHE	I-1
<b>JAUJA</b>	<b>MOLINOS</b>		<b>MOLINOS</b>	
JAUJA	MOLINOS	397	P.S. MOLINOS	I-2
JAUJA	MOLINOS	398	P.S. QUERO	I-1
JAUJA	MOLINOS	399	P.S. CURIMARCA	I-2
<b>JAUJA</b>	<b>MUQUI</b>		<b>MUQUI</b>	
JAUJA	MUQUI	402	P.S. MUQUI	I-1
<b>JAUJA</b>	<b>MUQUIYAUYO</b>		<b>MUQUIYAUYO</b>	
JAUJA	MUQUIYAUYO	403	P.S. MUQUIYAUYO	I-2
<b>JAUJA</b>	<b>PACA</b>		<b>PACA</b>	
JAUJA	PACA	369	P.S. PACA	I-2
JAUJA	PACA	386	P.S. YANACANCHA	I-1
<b>JAUJA</b>	<b>PACCHA</b>		<b>PACCHA</b>	
JAUJA	PACCHA	370	P.S. CANCHAPUNCO	I-1

JAUJA	PACCHA	371	P.S. PACCHA MIRAFLORES	I-1
JAUJA	PACCHA	372	P.S. MASAJCANCHA	I-1
JAUJA	PACCHA	373	P.S. PATACANCHA	I-1
<b>JAUJA</b>	<b>PANCAN</b>		<b>PANCAN</b>	
JAUJA	PANCAN	417	P.S. PANCAN	I-1
JAUJA	PANCAN	418	P.S. HUASQUICHA	I-1
<b>JAUJA</b>	<b>PARCO</b>		<b>PARCO</b>	
JAUJA	PARCO	375	P.S. ULLUSCA	I-1
JAUJA	PARCO	374	P.S. PARCO	I-2
<b>JAUJA</b>	<b>POMACANCHA</b>		<b>POMACANCHA</b>	
JAUJA	POMACANCHA	388	P.S. POMACANCHA	I-1
JAUJA	POMACANCHA	389	P.S. ARMONIA	I-1
JAUJA	POMACANCHA	390	P.S. CASA BLANCA	I-1
<b>JAUJA</b>	<b>RICRAN</b>		<b>RICRAN</b>	
JAUJA	RICRAN	419	P.S. RICRAN	I-2
JAUJA	RICRAN	421	P.S. APAYCANCHA	I-1
<b>JAUJA</b>	<b>SAN LORENZO</b>		<b>SAN LORENZO</b>	
JAUJA	SAN LORENZO	416	P.S. SAN LORENZO	I-1
<b>JAUJA</b>	<b>SAN PEDRO DE CHUNAN</b>		<b>SAN PEDRO DE CHUNAN</b>	
JAUJA	SAN PEDRO DE CHUNAN	422	P.S. SAN PEDRO DE CHUNAN	I-1
<b>JAUJA</b>	<b>SAUSA</b>		<b>SAUSA</b>	
JAUJA	SAUSA	376	P.S. SAUSA	I-2
<b>JAUJA</b>	<b>SINCOS</b>		<b>SINCOS</b>	
JAUJA	SINCOS	404	C.S. SINCOS	I-3
JAUJA	SINCOS	405	P.S. LLACUARIPAMPA	I-1
JAUJA	SINCOS	406	P.S. ARAMACHAY	I-1
JAUJA	SINCOS	407	P.S. SALLAHUACHAC	I-1
JAUJA	SINCOS	408	P.S. CHALHUAS	I-1
<b>JAUJA</b>	<b>TUNANMARCA</b>		<b>TUNANMARCA</b>	
JAUJA	TUNANMARCA	391	P.S. TUNANMARCA	I-1
<b>JAUJA</b>	<b>YAULI</b>		<b>YAULI</b>	
JAUJA	YAULI	423	P.S. YAULI JAUJA	I-2
<b>JAUJA</b>	<b>YAUYOS</b>		<b>YAUYOS</b>	
JAUJA	YAUYOS	377	P.S. YAUYOS	I-3
JAUJA	YAUYOS	378	P.S. HUANCAS	I-1
			<b>PROVINCIA YAULI</b>	
<b>YAULI</b>	<b>LA OROYA</b>		<b>LA OROYA</b>	
YAULI	LA OROYA	559	C.S. LA OROYA	I-4
YAULI	LA OROYA	560	P.S. HUAYNACANCHA	I-1
<b>YAULI</b>	<b>CHACAPALPA</b>		<b>CHACAPALPA</b>	
YAULI	CHACAPALPA	429	P.S. CHACAPALPA	I-1
<b>YAULI</b>	<b>HUAY HUAY</b>		<b>HUAY-HUAY</b>	
YAULI	HUAY HUAY	430	P.S. HUAY HUAY	I-2
<b>YAULI</b>	<b>MARCAPOMACOCHA</b>		<b>MARCAPOMACOCHA</b>	
YAULI	MARCAPOMACOCHA	561	P.S. MARCAPOMACOCHA	I-2
YAULI	MARCAPOMACOCHA	562	P.S. YANTAC	I-1
<b>YAULI</b>	<b>MOROCOCHA</b>		<b>MOROCOCHA</b>	
YAULI	MOROCOCHA	563	P.S. MOROCOCHA	I-3
<b>YAULI</b>	<b>PACCHA</b>		<b>PACCHA</b>	
YAULI	PACCHA	564	P.S. PACCHA	I-2
<b>YAULI</b>	<b>SANTA ROSA DE SACCO</b>		<b>SANTA ROSA DE SACCO</b>	
YAULI	SANTA ROSA DE SACCO	566	P.S. STA. ROSA DE SACCO	I-3
<b>YAULI</b>	<b>SUITUCANCHA</b>		<b>SUITUCANCHA</b>	
YAULI	SUITUCANCHA	431	P.S. SUITUCANCHA	I-2
<b>YAULI</b>	<b>YAULI</b>		<b>YAULI</b>	
YAULI	YAULI	567	P.S. YAULI OROYA	I-2
<b>RED DE SALUD TARMA</b>				
<b>PROVINCIA TARMA</b>				
<b>TARMA</b>	<b>TARMA</b>		<b>TARMA</b>	
TARMA	TARMA	520	HOSPITAL TARMA	II-2
TARMA	TARMA	584	P.S. Tarmatambo	I-1
TARMA	TARMA	585	P.S. Cochabamba	I-1
TARMA	TARMA	586	P.S. MUYLO	I-1
TARMA	TARMA	587	P.S. Pomachaca	I-1
TARMA	TARMA	588	P.S. Mullucro	I-1
TARMA	TARMA	589	P.S. Vicora Congas	I-1
TARMA	TARMA	590	P.S. Misharurasha	I-1
TARMA	TARMA	591	P.S. Carhuacatac	I-1
TARMA	TARMA	592	P.S. Palcapaccha	I-1
TARMA	TARMA	593	P.S. Sanyacancha	I-1
<b>TARMA</b>	<b>ACOBAMBA</b>		<b>ACOBAMBA</b>	
TARMA	ACOBAMBA	521	C.S. Acobamba	I-4
TARMA	ACOBAMBA	522	P.S. Picoy	I-1
TARMA	ACOBAMBA	523	P.S. Huaracayo	I-1
TARMA	ACOBAMBA	524	P.S. Tupin	I-1
TARMA	ACOBAMBA	525	P.S. Huaylahuichan	I-1
TARMA	ACOBAMBA	526	P.S. Collpa	I-1
<b>TARMA</b>	<b>HUARICOLCA</b>		<b>HUARICOLCA</b>	
TARMA	HUARICOLCA	595	P.S. Huaricolca	I-2
TARMA	HUARICOLCA	596	P.S. Apaycanchilla	I-1

TARMA	HUARICOLCA	568	P.S.CongasAntacucho	I-1
<b>TARMA</b>	<b>HUASAHUASI</b>		<b>HUASAHUASI</b>	
TARMA	HUASAHUASI	542	C.S. Huasahuasi	I-4
TARMA	HUASAHUASI	543	P.S.Casca	I-1
TARMA	HUASAHUASI	544	P.S. Punray	I-1
TARMA	HUASAHUASI	545	P.S. Huacuas	I-1
TARMA	HUASAHUASI	546	P.S.S.J.de La Libertad	I-1
TARMA	HUASAHUASI	547	P.S.Chiras	I-1
TARMA	HUASAHUASI	548	P.S. Tiambra	I-1
<b>TARMA</b>	<b>LA UNION</b>		<b>LA UNION</b>	
TARMA	LA UNION	597	P.S.La Unión Leticia	I-2
TARMA	LA UNION	598	P.S.Cuyruhuasi	I-1
TARMA	LA UNION	599	P.S.Condorcocha	I-1
TARMA	LA UNION	600	P.S.Uchuracra	I-1
<b>TARMA</b>	<b>PALCA</b>		<b>PALCA</b>	
TARMA	PALCA	569	C.S.Palca	I-3
TARMA	PALCA	570	P.S.Nahuín	I-1
TARMA	PALCA	571	P.S.Carpapata	I-1
TARMA	PALCA	572	P.S.Llacsacaca	I-1
TARMA	PALCA	573	P.S.Chipocayo	I-1
TARMA	PALCA	574	P.S.Yaroca	I-1
TARMA	PALCA	575	P.S.Huaripampa	I-1
TARMA	PALCA	576	P.S.Patay	I-1
<b>TARMA</b>	<b>PALCAMAYO</b>		<b>PALCAMAYO</b>	
TARMA	PALCAMAYO	527	C.S.Palcamayo	I-3
TARMA	PALCAMAYO	528	P.S.Yanapuquio	I-1
TARMA	PALCAMAYO	529	P.S.Ochonga	I-1
TARMA	PALCAMAYO	530	P.S.Cauquiran-Ricican	I-1
TARMA	PALCAMAYO	531	P.S.Incachaca-Yanamachay	I-1
TARMA	PALCAMAYO	532	P.S.Huamania	I-1
TARMA	PALCAMAYO	533	P.S.Calca	I-1
<b>TARMA</b>	<b>SAN PEDRO DE CAJAS</b>		<b>SAN PEDRO DE CAJAS</b>	
TARMA	SAN PEDRO DE CAJAS	534	C.S.San Pedro de Cajas	I-3
TARMA	SAN PEDRO DE CAJAS	535	P.S.San José de Cayash	I-1
TARMA	SAN PEDRO DE CAJAS	10344	P.S. Purhuraraca	I-1
<b>TARMA</b>	<b>TAPO</b>		<b>TAPO</b>	
TARMA	TAPO	577	P.S. Tapo	I-2
TARMA	TAPO	578	P.S. Yuracmayo	I-1
TARMA	TAPO	579	P.S. Maco	I-1
TARMA	TAPO	580	P.S. Casacoto	I-1
TARMA	TAPO	581	P.S. Queta	I-1
TARMA	TAPO	582	P.S. Pacchac	I-1
<b>RED DE SALUD CHANCHAMAYO</b>				
<b>PROVINCIA CHANCHAMAYO</b>				
<b>CHANCHAMAYO</b>	<b>CHANCHAMAYO</b>		<b>CHANCHAMAYO</b>	
CHANCHAMAYO	CHANCHAMAYO	308	Hospital de Apoyo La Merced	II-1
CHANCHAMAYO	CHANCHAMAYO	310	P.S. Villa Dorada	I-1
CHANCHAMAYO	CHANCHAMAYO	311	P.S. Villa Progreso	I-2
CHANCHAMAYO	CHANCHAMAYO	312	P.S. Pueblo Pardo	I-1
<b>CHANCHAMAYO</b>	<b>PERENE</b>		<b>PERENE</b>	
CHANCHAMAYO	PERENE	318	C.S. Villa Perene	I-4
CHANCHAMAYO	PERENE	319	P.S. Bajo Marankiari	I-1
CHANCHAMAYO	PERENE	320	P.S. Puerto Yurinaki	I-3
CHANCHAMAYO	PERENE	321	P.S. Alto Yurinaki	I-1
CHANCHAMAYO	PERENE	322	P.S. Libertad Toterani	I-1
CHANCHAMAYO	PERENE	323	P.S. Inchatingari	I-1
CHANCHAMAYO	PERENE	324	P.S. Los Angeles de Ubiriki	I-1
CHANCHAMAYO	PERENE	325	P.S. Centro Poblado Menor La Florida	I-1
CHANCHAMAYO	PERENE	326	P.S. Santa Rosa de Río Amarillo	I-1
CHANCHAMAYO	PERENE	327	P.S. Alto Pumpuriani	I-1
CHANCHAMAYO	PERENE	328	P.S. Churingaveni	I-1
CHANCHAMAYO	PERENE	329	P.S. Huacamayo	I-1
CHANCHAMAYO	PERENE	330	P.S. San Fernando de Kivinaki	I-1
CHANCHAMAYO	PERENE	331	P.S. Los Angeles de Toterani	I-1
CHANCHAMAYO	PERENE	332	P.S. Alto San Juan	I-1
CHANCHAMAYO	PERENE	333	P.S. Centro Toterani	I-1
CHANCHAMAYO	PERENE	334	P.S. Santa Rosa de Camonashari	I-1
CHANCHAMAYO	PERENE	335	P.S. Zona Patria	I-1
CHANCHAMAYO	PERENE	6737	P.s.Jose Olaya	I-1
CHANCHAMAYO	PERENE	7319	P.S. Santa Rosa Toterani	I-1
CHANCHAMAYO	PERENE	7362	P.S. Unión Pucusani	I-1
CHANCHAMAYO	PERENE	14384	P.S. José Gálvez	I-1
CHANCHAMAYO	PERENE	14385	P.S. Mariscal Cáceres	I-1
<b>CHANCHAMAYO</b>	<b>SAN LUIS DE SHUARO</b>		<b>SAN LUIS DE SHUARO</b>	
CHANCHAMAYO	SAN LUIS DE SHUARO	314	C.S. San Luis de Shuaro	I-3
CHANCHAMAYO	SAN LUIS DE SHUARO	315	P.S. Sanchirio Palomar	I-2
CHANCHAMAYO	SAN LUIS DE SHUARO	316	P.S. Santa Herminia	I-1
CHANCHAMAYO	SAN LUIS DE SHUARO	336	P.S. Yapaz Alto	I-1
<b>CHANCHAMAYO</b>	<b>SAN RAMON</b>		<b>SAN RAMON</b>	
CHANCHAMAYO	SAN RAMON	354	C.S. San Ramon	I-4

CHANCHAMAYO	SAN RAMON	355	P.S. Naranjal	I-2
CHANCHAMAYO	SAN RAMON	356	P.S. La Esperanza	I-1
CHANCHAMAYO	SAN RAMON	357	P.S. Pedregal	I-1
<b>CHANCHAMAYO</b>	<b>VITOC</b>		<b>VITOC</b>	
CHANCHAMAYO	VITOC	358	C.S. Vitoc	I-2
CHANCHAMAYO	VITOC	359	P.S. Viscatan	I-1
CHANCHAMAYO	VITOC	360	P.S. Utcuyacu	I-1
			<b>PROVINCIA JAUJA</b>	
<b>JAUJA</b>	<b>MASMA</b>		<b>MASMA</b>	
JAUJA	MASMA	361	P.S. Uchubamaba	I-1
<b>JAUJA</b>	<b>MONOBAMBA</b>		<b>MONOBAMBA</b>	
JAUJA	MONOBAMBA	362	P.S. Monobamba	I-2
JAUJA	MONOBAMBA	363	P.S. Chacaybamba	I-1
			<b>PROVINCIA JUNIN</b>	
<b>JUNIN</b>	<b>ULCUMAYO</b>		<b>ULCUMAYO</b>	
JUNIN	ULCUMAYO	317	P.S. Raimondi	I-1
			<b>RED DE SALUD SATIPO</b>	
			<b>PROVINCIA SATIPO</b>	
<b>SATIPO</b>	<b>SATIPO</b>		<b>SATIPO</b>	
SATIPO	SATIPO	432	HOSP. DE APOYO M.HIGA ARAKAKI SATIPO	II-1
SATIPO	SATIPO	477	P.S. HUAHUARI	I-2
SATIPO	SATIPO	478	P.S. RIÓ VENADO	I-2
SATIPO	SATIPO	479	P.S. STO DGO DE MARANKIARI	I-2
SATIPO	SATIPO	480	P.S. BAJO CAPIRO	I-2
SATIPO	SATIPO	481	P.S. PARATUSHALI	I-2
SATIPO	SATIPO	482	P.S. HUANTASHIRI	I-2
SATIPO	SATIPO	483	P.S. SANIBENI	I-2
SATIPO	SATIPO	484	P.S. ALTO PAURELI	I-1
SATIPO	SATIPO	10502	P.S. BELLA ESPERANZA	I-1
SATIPO	SATIPO	13864	P.S. CANAN DEL NORTE	I-1
<b>SATIPO</b>	<b>COVIRIALI</b>		<b>COVIRIALI</b>	
SATIPO	COVIRIALI	485	C.S. COVIRIALI	I-3
SATIPO	COVIRIALI	486	P.S. SAN PEDRO	I-2
SATIPO	COVIRIALI	487	P.S. STA MARIA	I-1
SATIPO	COVIRIALI	488	P.S. SAN ANDRES	I-1
SATIPO	COVIRIALI	489	P.S. BUENOS AIRES	I-1
SATIPO	COVIRIALI	7186	P.S. PALMAPAMPA	I-1
<b>SATIPO</b>	<b>LLAYLLA</b>		<b>LLAYLLA</b>	
SATIPO	LLAYLLA	490	C.S. LLAYLLA	I-3
SATIPO	LLAYLLA	491	P.S. HERMOSA PAMPA	I-2
SATIPO	LLAYLLA	433	P.S. BELEN	I-1
<b>SATIPO</b>	<b>MAZAMARI</b>		<b>MAZAMARI</b>	<b>VRAEM</b>
SATIPO	MAZAMARI	434	C.S. MAZAMARI	I-4
SATIPO	MAZAMARI	435	P.S. CAPIRUSHARI	I-2
SATIPO	MAZAMARI	436	P.S. PUEBLO LIBRE DE PAURIALI	I-1
SATIPO	MAZAMARI	437	P.S. COMUNIDAD NATIVA PANGA	I-2
SATIPO	MAZAMARI	16908	P.S. GLORIABAMBA	I-1
SATIPO	MAZAMARI	16909	P.S. TEORIA	I-1
SATIPO	MAZAMARI	16911	P.S. BUENOS AIRES - TZIRIARI	I-1
SATIPO	MAZAMARI	16912	P.S. VILLA PROGRESO	I-1
<b>SATIPO</b>	<b>PAMPA HERMOSA</b>		<b>PAMPA HERMOSA</b>	
SATIPO	PAMPA HERMOSA	492	P.S. SANTA ROSITA	I-2
SATIPO	PAMPA HERMOSA	493	P.S. MARIPOSA	I-2
SATIPO	PAMPA HERMOSA	494	P.S. APALLA CALABAZA	I-2
SATIPO	PAMPA HERMOSA	6876	P.S. TOLDOPAMPA	I-2
SATIPO	PAMPA HERMOSA	7185	P.S. PAMPA MANDARINA	I-1
SATIPO	PAMPA HERMOSA	17678	P.S. HUANCAMACHAY	I-1
<b>SATIPO</b>	<b>PANGO</b>		<b>PANGO</b>	<b>VRAEM</b>
SATIPO	PANGO	438	C.S. TZIRIARI	I-3
SATIPO	PANGO	439	PS. SAN CRISTOBAL	I-1
SATIPO	PANGO	507	P.S. BOCA MANTARO	I-2
SATIPO	PANGO	509	P.S. SAN MIGUEL DE ENE SHIMPINCHARIATO	I-1
SATIPO	PANGO	468	P.S. MICAELA BASTIDAS MORALES	I-1
SATIPO	PANGO	510	P.S. LA FLORIDA	I-1
SATIPO	PANGO	511	P.S. SAN JUAN DE MANTARO	I-1
SATIPO	PANGO	512	P.S. TONONTUARI - RIO ENE	I-1
SATIPO	PANGO	6878	P.S. POTSOTENI	I-1
SATIPO	PANGO	6879	P.S. UNION PUERTO ASHANINKA	I-1
<b>SATIPO</b>	<b>RIO NEGRO</b>		<b>RIO NEGRO</b>	
SATIPO	RIO NEGRO	495	C.S. RIO NEGRO	I-3
SATIPO	RIO NEGRO	496	P.S. VILLA CAPIRI	I-2
SATIPO	RIO NEGRO	497	P.S. RIO CHARI ALTO	I-2
SATIPO	RIO NEGRO	498	P.S. PITOCUNA	I-2
SATIPO	RIO NEGRO	499	P.S. PUENTE IPOKI	I-2
SATIPO	RIO NEGRO	500	P.S. AOTI	I-2
SATIPO	RIO NEGRO	501	P.S. ALTO PITOCUNA	I-2
SATIPO	RIO NEGRO	502	P.S. CUSHIVIANI	I-2
SATIPO	RIO NEGRO	503	P.S. UNION CUBIRIARI	I-2
SATIPO	RIO NEGRO	504	P.S. SHABASHIPANGO	I-1
SATIPO	RIO NEGRO	505	P.S. SAN JUAN CHENI	I-2



SATIPO	RIO NEGRO	506	P.S. UNION CAPIRI	I-2
SATIPO	RIO NEGRO	6877	P.S. CHONTAKIARI	I-1
SATIPO	RIO NEGRO	13862	P.S. MIGUEL GRAU	I-1
SATIPO	RIO NEGRO	13863	PS. ALTO VILLA VICTORIA	I-1
<b>SATIPO</b>	<b>RIO TAMBO</b>		<b>RIO TAMBO</b>	<b>VRAEM</b>
SATIPO	RIO TAMBO	469	C.S. PUERTO OCOPA	I-3
SATIPO	RIO TAMBO	513	P.S. QUEMPIRI	I-1
SATIPO	RIO TAMBO	514	P.S. FE Y ALEGRIA LA PRIMAVERA	I-1
SATIPO	RIO TAMBO	470	P.S. SAN MIGUEL DE OTICA	I-2
SATIPO	RIO TAMBO	515	P.S. YAVIRO	I-2
SATIPO	RIO TAMBO	471	P.S. CUTIVIRENI	I-2
SATIPO	RIO TAMBO	459	P.S. CUSHIRENI	I-1
SATIPO	RIO TAMBO	460	C.S. BETANIA	I-3
SATIPO	RIO TAMBO	472	P.S. OVIRI	I-2
SATIPO	RIO TAMBO	473	C.S. SAN VICENTE DE CANAAN	I-3
SATIPO	RIO TAMBO	516	P.S. PUERTO ROCA	I-2
SATIPO	RIO TAMBO	474	P.S. QUITENI	I-2
SATIPO	RIO TAMBO	461	P.S. SHEBOJA	I-1
SATIPO	RIO TAMBO	462	C.S. POYENI	I-3
SATIPO	RIO TAMBO	463	P.S. BOCA CHEMBO	I-2
SATIPO	RIO TAMBO	517	C.S. VALLE ESMERALDA	I-3
SATIPO	RIO TAMBO	464	P.S. IMPANEKIARI	I-1
SATIPO	RIO TAMBO	465	P.S. CAPITIRI	I-2
SATIPO	RIO TAMBO	466	P.S. STA ROSITA DE SHIRINTIARI	I-1
SATIPO	RIO TAMBO	518	P.S. SAN CARLOS ALTO ENE	I-1
SATIPO	RIO TAMBO	467	P.S. SHIMA	I-2
SATIPO	RIO TAMBO	475	P.S. CAPERUSIA	I-1
SATIPO	RIO TAMBO	7187	P.S. VISTA ALEGRE DEL VALLE DE SANTA CRUZ	I-2
SATIPO	RIO TAMBO	15914	P.S. SELVA DE ORO	I-1
<b>RED DE SALUD JUNIN</b>				
<b>PROVINCIA JUNIN</b>				
<b>JUNIN</b>	<b>JUNIN</b>		<b>JUNIN</b>	
JUNIN	JUNIN	519	Hospital de Junin	II-1
JUNIN	JUNIN	536	P.S. Huayre	I-1
JUNIN	JUNIN	550	P. S. Sasicucho	I-1
<b>JUNIN</b>	<b>CARHUAMAYO</b>		<b>CARHUAMAYO</b>	
JUNIN	CARHUAMAYO	537	C.S. Carhuamayo	I-3
<b>JUNIN</b>	<b>ONDORES</b>		<b>ONDORES</b>	
JUNIN	ONDORES	551	C.S. Ondores	I-3
JUNIN	ONDORES	552	P.S. Pari	I-1
JUNIN	ONDORES	553	P.S. Atocsaico	I-1
<b>JUNIN</b>	<b>ULCUMAYO</b>		<b>ULCUMAYO</b>	
JUNIN	ULCUMAYO	601	C.S. Ulcumayo	I-3
JUNIN	ULCUMAYO	538	P.S. Llaupi	I-1
JUNIN	ULCUMAYO	602	P.S. Quilcatacta	I-2
JUNIN	ULCUMAYO	539	P.S. Puyay	I-1
JUNIN	ULCUMAYO	540	P.S. Jachahuanca	I-1
JUNIN	ULCUMAYO	603	P.S. Yapacmarca	I-1
JUNIN	ULCUMAYO	604	P.S. Tambos	I-2
JUNIN	ULCUMAYO	554	P.S. Shalacancha	I-1
JUNIN	ULCUMAYO	605	P.S. Shogue	I-1
JUNIN	ULCUMAYO	606	P.S. Quipacancha	I-1
JUNIN	ULCUMAYO	607	P.S. Piscurruray	I-1
JUNIN	ULCUMAYO	555	P.S. Rayacnioc	I-1
JUNIN	ULCUMAYO	541	P.S. Carapacho	I-1
<b>PROVINCIA TARMA</b>				
<b>TARMA</b>	<b>SAN PEDRO DE CAJAS</b>		<b>SAN PEDRO DE CAJAS</b>	
TARMA	SAN PEDRO DE CAJAS	556	P.S. Chupán	I-1
TARMA	SAN PEDRO DE CAJAS	557	P.S. Yanec	I-1
TARMA	SAN PEDRO DE CAJAS	558	P.S. Acancocha	I-1
<b>PROVINCIA YAULI</b>				
<b>YAULI</b>	<b>STA BARBARA DE CARHUACAYAN</b>		<b>SANTA BARBARA DE CARHUACAYAN</b>	
YAULI	STA BARBARA DE CARHUACAYAN	565	P.S. Sta Barbara de Carhuacayan	I-1
<b>RED DE SALUD PICHANAKI</b>				
<b>PROVINCIA CHANCHAMAYO</b>				
<b>CHANCHAMAYO</b>	<b>PICHANAKI</b>		<b>PICHANAQUI</b>	
CHANCHAMAYO	PICHANAKI	340	Hospital de Apoyo Pichanaki	II-1
CHANCHAMAYO	PICHANAKI	341	P.S. Impitato Cascada	I-2
CHANCHAMAYO	PICHANAKI	342	P.S. Primavera	I-2
CHANCHAMAYO	PICHANAKI	343	<b>P.S. Centro Cuyani</b>	<b>I-3</b>
CHANCHAMAYO	PICHANAKI	344	<b>P.S. Las Palmas</b>	<b>I-3</b>
CHANCHAMAYO	PICHANAKI	345	P.S. Pampa Camona	I-2
CHANCHAMAYO	PICHANAKI	346	P.S. Huantinini	I-2
CHANCHAMAYO	PICHANAKI	347	P.S. Condado Pichikiari	I-2
CHANCHAMAYO	PICHANAKI	348	P.S. San Juan Centro Autiki	I-2
CHANCHAMAYO	PICHANAKI	7361	P.S. Colonia Huanca	I-2
CHANCHAMAYO	PICHANAKI	349	P.S. BelenAnapiari	I-2
CHANCHAMAYO	PICHANAKI	350	P.S. Valle Hermoso	I-2



CHANCHAMAYO	PICHANAKI	351	C.S. Centro Huachiriki	I-3
CHANCHAMAYO	PICHANAKI	352	P.S. Unión Shimashiro	I-2
CHANCHAMAYO	PICHANAKI	353	P.S. Andres Avelino Cáceres	I-1
CHANCHAMAYO	PICHANAKI	6711	P.S. San Francisco Centro Kuviriani	I-2
CHANCHAMAYO	PICHANAKI	6712	P.S. Barinetti Real	I-1
CHANCHAMAYO	PICHANAKI	7371	P.S. Anexo 28 de Julio	I-2
CHANCHAMAYO	PICHANAKI	14383	P.S. San José de Anapiari	I-2
<b>CHANCHAMAYO</b>	<b>PERENE</b>		<b>PERENE</b>	
CHANCHAMAYO	PERENE	6716	C.S. Ciudad Satelite	I-3
CHANCHAMAYO	PERENE	337	P.S. Mirisharo	I-2
CHANCHAMAYO	PERENE	338	P.S. San Cristobal	I-1
CHANCHAMAYO	PERENE	339	P.S. San Antonio Alto Pichanaki	I-1
CHANCHAMAYO	PERENE	18638	Medico de Familia Virgen de Cocharcas	I-2
CHANCHAMAYO	PERENE	18645	Medico de Familia Nueva Esperanza	I-2
CHANCHAMAYO	PERENE	18646	Medico de Familia Bajo Aldea	I-2
CHANCHAMAYO	PERENE	18644	Medico de Familia Nueva Primavera	I-2
CHANCHAMAYO	PERENE	18640	Medico de Familia Jardines del Eden	I-2
CHANCHAMAYO	PERENE	18639	Medico de Familia Miraflores	I-2
CHANCHAMAYO	PERENE	18654	Medico de Familia Los Olivos	I-2
CHANCHAMAYO	PERENE	18647	Medico de Familia Bahía del Rio	I-2
CHANCHAMAYO	PERENE	18657	Medico de Familia Hnos. Paucar	I-2
CHANCHAMAYO	PERENE	18648	Medico de Familia María Parado de Bellido	I-2
CHANCHAMAYO	PERENE	18650	Medico de Familia Santa Rosa	I-2
CHANCHAMAYO	PERENE	18652	Medico de Familia Tercer Milenio	I-2
CHANCHAMAYO	PERENE	18653	Medico de Familia Corazón de Jesus	I-2
<b>RED DE SALUD PANGO</b>				
<b>PROVINCIA SATIPO</b>				
<b>SATIPO</b>	<b>PANGO</b>		<b>PANGO</b>	<b>VRAEM</b>
SATIPO	PANGO	442	HOSP. SAN MARTIN DE PANGO	II-1
SATIPO	PANGO	443	C.S. SAN RAMON PANGO	I-3
SATIPO	PANGO	444	P.S. CHAVINI	I-1
SATIPO	PANGO	445	P.S. SAN ANTONIO SONOMORO	I-1
SATIPO	PANGO	446	P.S. CUBANTIA	I-1
SATIPO	PANGO	447	P.S. VILLA MARIA	I-2
SATIPO	PANGO	448	P.S. NAYLAM DE SONOMORO	I-2
SATIPO	PANGO	449	P.S. MAZARONQUIARI	I-1
SATIPO	PANGO	450	P.S. ALTO KIATARI	I-1
SATIPO	PANGO	451	P.S. MATERENI	I-1
SATIPO	PANGO	452	P.S. FORTALEZA	I-2
SATIPO	PANGO	453	P.S. UNION CHAVINI	I-1
SATIPO	PANGO	440	P.S. SAN JOSE MIRAFLORES	I-2
SATIPO	PANGO	454	P.S. CAMPIRUSHARI	I-2
SATIPO	PANGO	455	P.S. JERUSALEM DE MINARO DE NOMESTSIGUENGA	I-1
SATIPO	PANGO	456	P.S. STA ROSA ALTO KIATARI	I-1
SATIPO	PANGO	457	P.S. BOCA KIATARI	I-2
SATIPO	PANGO	458	P.S. VILCABAMBA	I-1
SATIPO	PANGO	6880	P.S. CIUDAD DE DIOS	I-2
SATIPO	PANGO	11138	P.S. SANTA ELENA	I-1

Dirección de Epidemiología DIRESA -JUNIN – 2016

En cuanto a las condiciones de infraestructura, se encuentran en estado de conservación de regular a malo, en cuanto a la implementación tanto de mobiliario y medicinas todas carecen.

#### f. Seguridad alimentaria

La alimentación constituye un derecho, pero la situación de extrema pobreza de la población de la región condiciona que en muchos hogares, la frecuencia de alimentos es una sola vez, al día, que en muchos casos escasos de nutrientes.

En la legislación peruana, la Ley General de Salud regula en términos concretos el derecho a una alimentación sana y suficiente, lo cual se expresa en su artículo 10° *"Toda persona tiene derecho a recibir una alimentación sana y suficiente para cubrir sus necesidades biológicas (...) En los programas de nutrición y asistencia alimentaria el Estado brinda atención preferente al niño, a la madre gestante y lactante, al adolescente y el anciano en situación de abandono social"*, y el artículo 12° de la misma Ley complementa la exigibilidad de este derecho cuando señala que: *"Las obligaciones a las*

que se refieren los artículos 10° y 11° de la presente Ley, son exigibles por el Estado por quien tenga legítimo interés, a los responsables, o familiares"

### g. Seguridad ciudadana

La seguridad ciudadana constituye un derecho y un valor clave para el desarrollo de las ciudades y es un elemento del entorno saludable y habitable, tanto para residentes, visitantes. En este contexto, la convivencia ciudadana se ve constantemente vulnerada por múltiples actos delictivos que genera la inseguridad social.

**Cuadro Nro. 12**  
**Población Penitenciaria y denuncias por delitos por distritos**

PROVINCIA	DISTRITO	Población penitenciaria según el lugar donde ocurrió el hecho delictivo	Denuncia de delitos registrada en la Dependencia Policial
Huancayo	Huancayo	406	1721
Huancayo	Carhuacallanga	1	0
Huancayo	Chacapampa	1	0
Huancayo	Chicche	0	0
Huancayo	Chilca	106	664
Huancayo	Chongos Alto	7	3
Huancayo	Chupuro	4	0
Huancayo	Colca	2	0
Huancayo	Cullhuas	1	0
Huancayo	El Tambo	183	1546
Huancayo	Huacrapuquio	6	0
Huancayo	Hualhuas	1	0
Huancayo	Huancán	16	0
Huancayo	Huasicancha	0	0
Huancayo	Huayucachi	16	80
Huancayo	Ingenio	0	0
Huancayo	Paríahuanca	4	0
Huancayo	Pilcomayo	11	0
Huancayo	Pucará	7	0
Huancayo	Quichuay	5	0
Huancayo	Quilcas	1	0
Huancayo	San Agustín	13	38
Huancayo	San Jerónimo de Tunán	8	116
Huancayo	Saño	4	0
Huancayo	Sapallanga	15	56
Huancayo	Sicaya	10	69
Huancayo	Santo Domingo de Acobamba	6	0
Huancayo	Viques	0	0
Concepción	Concepción	43	278
Concepción	Aco	2	0
Concepción	Andamarca	3	0
Concepción	Chambará	4	0
Concepción	Cochas	1	0
Concepción	Comas	5	29
Concepción	Heroínas Toledo	1	0
Concepción	Manzanares	1	0
Concepción	Mariscal Castilla	1	0
Concepción	Matahuasi	11	0
Concepción	Mito	4	0
Concepción	Nueve de Julio	1	0
Concepción	Orcotuna	7	61
Concepción	San José de Quero	2	0
Concepción	Santa Rosa de Ocopa	2	0
Chanchamayo	Chanchamayo	183	258
Chanchamayo	Perené	77	102
Chanchamayo	Pichanaqui	185	177
Chanchamayo	San Luis de Shuaro	18	21
Chanchamayo	San Ramón	87	26

Chanchamayo	Vitoc	2	0
Jauja	Jauja	36	234
Jauja	Acolla	4	29
Jauja	Apata	5	61
Jauja	Ataura	2	0
Jauja	Canchayllo	1	19
Jauja	Curicaca	0	0
Jauja	El Mantaro	1	0
Jauja	Huamali	2	0
Jauja	Huaripampa	0	0
Jauja	Huertas	1	0
Jauja	Janjaillo	0	0
Jauja	Julcán	0	0
Jauja	Leonor Ordóñez	0	0
Jauja	Llocllapampa	1	0
Jauja	Marco	1	0
Jauja	Masma	3	0
Jauja	Masma Chicche	0	0
Jauja	Molinos	1	0
Jauja	Monobamba	2	0
Jauja	Muqui	0	0
Jauja	Muquiyauyo	0	0
Jauja	Paca	0	0
Jauja	Paccha	2	0
Jauja	Pancán	0	0
Jauja	Parco	0	0
Jauja	Pomacancha	2	0
Jauja	Ricrán	2	0
Jauja	San Lorenzo	1	0
Jauja	San Pedro de Chunán	0	0
Jauja	Sausa	2	0
Jauja	Sincos	3	41
Jauja	Tunan Marca	0	0
Jauja	Yauli	0	0
Jauja	Yauyos	7	0
Junín	Junín	32	50
Junín	Carhuamayo	3	18
Junín	Ondores	0	0
Junín	Ulcumayo	5	15
Satipo	Satipo	194	739
Satipo	Coviriali	7	0
Satipo	Llaylla	4	0
Satipo	Mazamari	0	0
Satipo	Pampa Hermosa	1	0
Satipo	Pangoa	0	0
Satipo	Río Negro	38	0
Satipo	Río Tambo	40	0
Satipo	Vízcata del Ene	0	0
Tarma	Tarma	105	83
Tarma	Acobamba	10	44
Tarma	Huaricolca	2	0
Tarma	Huasahuasi	6	22
Tarma	La Unión	0	0
Tarma	Palca	10	23
Tarma	Palcamayo	4	0
Tarma	San Pedro de Cajas	7	0
Tarma	Tapo	2	0
Yauli	La Oroya	130	73
Yauli	Chacapalpa	1	0
Yauli	Huay-Huay	1	0
Yauli	Marcapomacocha	0	0
Yauli	Morococha	7	17
Yauli	Paccha	2	0
Yauli	Santa Bárbara de Carhuacayán	0	0
Yauli	Santa Rosa de Sacco	15	0
Yauli	Suitucancha	0	0
Yauli	Yauli	4	0
Chupaca	Chupaca	29	485
Chupaca	Ahuac	8	0
Chupaca	Chongos Bajo	3	0
Chupaca	Huáchac	4	0

Chupaca	Huamancaca Chico	3	0
Chupaca	San Juan de Yscos	0	0
Chupaca	San Juan de Jarpa	2	0
Chupaca	Tres de Diciembre	2	0
Chupaca	Yanacancha	3	0

Fuente: Empadronamiento Distrital de Población y Vivienda 2012-2013. Mapa de Pobreza Provincial y Distrital 2013.

### 3. 8. 2 Dimensión Económica: Desarrollo Económico e infraestructura

#### a. Empleo

Cuadro Nro. 13  
Junín: Indicadores de Empleo

Nº	PROVINCIA	DISTRITO	% de Población de 14 a más años de edad ocupada	Población ocupada en el sector primario de 14 a más años de edad	Población ocupada en el sector manufactura y construcción de 14 a más años de edad	Población ocupada en el sector comercio de 14 a más años de edad	Población ocupada en el sector servicios de 14 a más años de edad	% de población ocupada independiente de 14 a más años de edad
1	Huancayo	Huancayo	54.8	6.2	14.6	24.7	54.5	30.2
2	Huancayo	Carhuacallanga	59.0	74.0	4.6	9.9	11.5	51.4
3	Huancayo	Chacapampa	48.5	93.3	0.9	1.7	4.1	45.0
4	Huancayo	Chicche	62.0	87.0	3.6	3.6	5.8	53.2
5	Huancayo	Chilca	53.5	8.7	17.5	25.5	48.3	34.2
6	Huancayo	Chongos Alto	48.3	84.8	0.9	3.2	11.2	41.1
7	Huancayo	Chupuro	57.1	49.0	11.2	7.1	32.7	49.2
8	Huancayo	Colca	76.6	94.8	0.1	1.0	4.1	73.4
9	Huancayo	Cullhuas	82.3	94.4	0.5	1.1	4.0	44.7
10	Huancayo	El Tambo	53.5	8.1	15.3	17.6	59.0	27.8
11	Huancayo	Huacrapuquio	64.8	83.2	7.2	1.8	7.8	53.3
12	Huancayo	Hualhuas	50.6	26.4	17.0	12.5	44.1	29.4
13	Huancayo	Huancán	50.9	19.0	14.6	17.2	49.2	34.5
14	Huancayo	Huasicancha	53.5	74.6	7.7	2.8	15.0	38.6
15	Huancayo	Huayucachi	53.5	34.7	16.4	17.1	31.8	37.5
16	Huancayo	Ingenio	70.4	64.2	6.7	9.3	19.9	38.9
17	Huancayo	Pariahuanca	47.6	89.9	2.7	3.7	3.6	44.5
18	Huancayo	Pilcomayo	51.6	16.0	22.4	15.0	46.6	29.3
19	Huancayo	Pucará	58.8	68.6	3.7	7.3	20.3	48.3
20	Huancayo	Quichuay	60.4	58.0	3.2	8.1	30.7	44.3
21	Huancayo	Quilcas	46.8	54.2	11.6	8.3	25.9	30.1
22	Huancayo	San Agustín	46.6	15.9	24.8	13.7	45.5	27.9
23	Huancayo	San Jerónimo de Tunán	48.6	23.1	17.4	14.6	44.9	26.2
24	Huancayo	Saño	53.0	29.8	36.6	8.1	25.5	32.0
25	Huancayo	Sapallanga	53.7	38.6	10.0	16.9	34.5	40.3
26	Huancayo	Sicaya	53.8	50.1	10.9	9.9	29.1	32.8
27	Huancayo	Santo Domingo de Acobamba	48.8	93.3	1.3	1.4	4.0	43.1
28	Huancayo	Viques	55.8	47.2	14.2	11.4	27.2	34.2
29	Concepción	Concepción	51.6	21.6	15.1	15.6	47.7	28.5
30	Concepción	Aco	60.1	78.2	5.9	5.3	10.6	49.9
31	Concepción	Andamarca	49.1	93.1	1.3	2.4	3.2	45.2
32	Concepción	Chambará	64.8	82.1	3.8	3.3	10.8	55.7
33	Concepción	Cochas	59.5	97.1	0.7	0.3	2.0	43.1
34	Concepción	Comas	43.3	91.8	1.5	2.4	4.2	36.2
35	Concepción	Heroínas Toledo	58.4	89.2	1.2	3.6	6.0	55.4
36	Concepción	Manzanares	36.4	30.5	32.7	3.0	33.8	26.9
37	Concepción	Mariscal Castilla	57.1	90.9	0.0	2.4	6.8	52.2
38	Concepción	Matahuasi	53.6	51.1	25.4	6.3	17.2	33.0
39	Concepción	Mito	54.3	60.6	10.6	6.6	22.2	36.6
40	Concepción	Nueve de Julio	46.8	30.4	26.9	5.3	37.4	29.2
41	Concepción	Orcotuna	55.9	66.5	15.0	5.8	12.6	33.9

42	Concepción	San José de Quero	58.3	88.7	3.3	2.7	5.3	44.9
43	Concepción	Santa Rosa de Ocopa	52.3	53.9	7.2	11.3	27.6	26.9
44	Chanchamayo	Chanchamayo	60.3	21.6	9.9	15.7	52.9	39.2
45	Chanchamayo	Perené	56.9	67.2	5.9	10.8	16.1	42.8
46	Chanchamayo	Pichanaqui	57.8	66.8	5.9	11.0	16.3	39.0
47	Chanchamayo	San Luis de Shuaro	57.0	84.9	2.1	3.8	9.2	45.7
48	Chanchamayo	San Ramón	56.9	36.7	11.6	14.4	37.2	34.1
49	Chanchamayo	Vitoc	50.8	85.5	5.2	2.5	6.8	38.4
50	Jauja	Jauja	55.8	10.4	15.9	27.3	46.4	33.6
51	Jauja	Acolla	53.2	70.4	3.6	5.2	20.8	24.8
52	Jauja	Apata	59.0	73.1	1.7	7.6	17.6	39.4
53	Jauja	Ataura	53.1	35.7	20.4	9.9	34.0	20.6
54	Jauja	Canchayllo	38.0	48.7	23.6	3.4	24.3	12.6
55	Jauja	Curicaca	46.7	50.7	21.8	7.6	19.9	16.4
56	Jauja	El Mantaro	46.6	52.6	1.7	6.7	39.0	23.6
57	Jauja	Huamali	38.4	47.7	27.6	9.3	15.4	17.3
58	Jauja	Huaripampa	48.0	53.2	6.8	11.4	28.6	23.0
59	Jauja	Huertas	49.5	17.3	46.1	3.3	33.3	40.6
60	Jauja	Janjaillo	44.6	77.4	9.8	0.9	11.9	37.2
61	Jauja	Julcán	47.7	43.2	26.5	9.6	20.8	21.7
62	Jauja	Leonor Ordóñez	49.6	57.2	3.7	4.0	35.1	30.9
63	Jauja	Llollapampa	38.9	71.0	6.0	5.0	18.0	18.0
64	Jauja	Marco	49.8	61.7	2.7	6.2	29.5	33.8
65	Jauja	Masma	54.2	77.9	3.9	4.4	13.8	46.6
66	Jauja	Masma Chicche	51.3	81.0	3.6	1.8	13.5	35.0
67	Jauja	Molinos	49.6	78.3	4.3	1.4	16.0	37.5
68	Jauja	Monobamba	56.4	83.0	2.9	3.5	10.6	41.2
69	Jauja	Muqui	54.8	65.5	10.7	4.2	19.6	47.5
70	Jauja	Muquiyayuyo	48.3	54.8	8.3	9.4	27.4	31.5
71	Jauja	Paca	48.6	65.9	6.0	8.6	19.5	39.3
72	Jauja	Paccha	51.8	79.0	3.5	2.3	15.1	21.1
73	Jauja	Pancán	46.6	32.3	5.9	8.9	52.9	31.9
74	Jauja	Parco	55.3	61.2	8.1	9.3	21.4	30.0
75	Jauja	Pomacancha	57.9	88.7	2.2	0.5	8.6	50.5
76	Jauja	Ricrán	57.1	76.5	19.6	1.9	1.9	46.7
77	Jauja	San Lorenzo	47.7	60.5	9.5	7.5	22.6	31.1
78	Jauja	San Pedro de Chunán	39.6	58.9	24.3	6.5	10.3	27.8
79	Jauja	Sausa	49.1	24.0	10.1	11.6	54.3	31.2
80	Jauja	Sincos	57.7	83.2	2.1	2.0	12.7	41.6
81	Jauja	Tunan Marca	50.1	73.9	6.8	4.4	14.9	39.3
82	Jauja	Yauli	54.4	60.2	5.1	6.3	28.4	49.1
83	Jauja	Yauyos	53.9	13.2	11.0	22.5	53.3	34.4
84	Junín	Junín	54.0	32.7	10.3	17.7	39.3	25.7
85	Junín	Carhuamayo	50.2	29.0	17.5	13.9	39.6	25.9
86	Junín	Ondores	66.3	73.8	1.1	4.9	20.2	34.6
87	Junín	Ulcumayo	51.5	92.4	1.3	2.2	4.1	39.5
88	Satipo	Satipo	59.6	38.6	7.7	16.9	36.7	37.2
89	Satipo	Coviriali	55.8	77.7	3.6	3.7	15.0	48.1
90	Satipo	Llaylla	52.2	88.0	3.4	2.3	6.4	34.0
91	Satipo	Mazamari	58.5	72.5	4.3	8.6	14.7	40.0
92	Satipo	Pampa Hermosa	63.3	92.6	1.4	2.0	4.1	46.0
93	Satipo	Pangoa	58.5	72.5	4.3	8.6	14.7	40.0
94	Satipo	Río Negro	54.9	80.1	7.7	3.4	8.8	38.8
95	Satipo	Río Tambo	57.9	88.5	1.1	1.5	8.9	47.4
96	Satipo	Vizcatán del Ene	63.1	98.0	0.4	1.1	0.6	53.4
97	Tarma	Tarma	56.7	23.2	13.7	19.3	43.8	35.3
98	Tarma	Acobamba	55.2	60.9	6.5	8.7	23.9	42.2
99	Tarma	Huaricolca	46.7	89.7	4.0	1.1	5.2	40.9
100	Tarma	Huasahuasi	57.1	77.3	4.6	8.4	9.7	36.8
101	Tarma	La Unión	55.6	59.0	19.5	5.2	16.3	36.6
102	Tarma	Palca	54.7	79.2	3.5	4.8	12.6	42.1
103	Tarma	Palcamayo	59.2	83.5	4.4	5.2	7.0	54.3
104	Tarma	San Pedro de Cajas	56.8	49.0	35.3	7.2	8.5	44.6
105	Tarma	Tapo	52.4	94.7	0.9	1.1	3.3	40.8
106	Yauli	La Oroya	53.2	25.1	17.7	20.2	37.0	23.6
107	Yauli	Chacapalpa	66.6	78.3	3.7	4.5	13.6	50.3
108	Yauli	Huay-Huay	54.0	81.0	12.9	3.2	3.0	21.0

109	Yauli	Marcapomacocha	65.8	75.9	15.1	1.6	7.4	31.4
110	Yauli	Morococha	64.3	63.8	2.8	5.8	27.6	8.8
111	Yauli	Paccha	51.8	35.2	16.6	12.8	35.4	21.4
112	Yauli	Santa Bárbara de Carhuacayán	63.0	55.7	32.2	3.3	8.8	19.7
113	Yauli	Santa Rosa de Sacco	53.1	27.3	9.9	14.6	48.2	25.3
114	Yauli	Suitucancho	53.6	79.6	10.5	3.9	6.0	30.3
115	Yauli	Yauli	58.7	73.1	5.3	5.4	16.2	9.8
116	Chupaca	Chupaca	54.7	34.6	11.4	10.1	44.0	31.3
117	Chupaca	Ahuac	43.0	52.3	9.3	6.2	32.3	16.9
118	Chupaca	Chongos Bajo	58.0	58.0	5.7	12.6	23.7	46.6
119	Chupaca	Huáchac	56.5	65.7	3.8	8.7	21.8	32.2
120	Chupaca	Huamancaca Chico	57.3	37.9	16.3	12.9	32.8	43.7
121	Chupaca	San Juan de Yscos	55.5	75.3	4.4	3.2	17.1	38.9
122	Chupaca	San Juan de Jarpa	51.6	88.6	3.8	1.0	6.5	42.9
123	Chupaca	Tres de Diciembre	63.0	55.1	11.7	8.0	25.2	45.4
124	Chupaca	Yanacancha	50.7	80.0	2.9	3.7	13.3	38.8

### Actividad Pecuaria

El departamento de Junín se caracteriza por desarrollar a actividades pecuarias y prospera los siguientes ganados: llamas, alpacas, caprinos, porcinos, vacunos, animales menores

### Actividad Piscícola.

La actividad piscícola es una de las actividades que viene desarrollando con mucho énfasis

**Cuadro Nro.14**  
**JUNÍN: Cosecha Anual De Trucha, Según Unidad Operativa, 2016**

Unidad Operativa	Total
<b>Total</b>	<b>1 854 680</b>
Piscifactoría Los Andes	265 000
Piscigranja El Ingenio	92 090
Pisc. SAIS Tupac Amaru –Pachacayo	38 500
Pisc. La Cabaña	33 500
Pisc. Manantial Huari	6 000
Pisc. Gruta Milagrosa	17 704
Pisc. El Salmoncito SAC-Rivera	6 850
Pisc. Rumihuasi	45 997
Pisc."Armas" Pablo Mauro Armas Rimari-Laguna	1 556
Pisc."Armas Rimari Prudencia	3 650
Pisc. Manantial Agua de Vida	1 650
Pisc. El Manantial SAC-CEPISMA	3 775
Pisc. El Totoral	1 180
Pisc. El Pedregal	509
Pisc. Bella Colonial	8 672
Pisc. Piedra Sagrada	26 500
Pisc. "El Edén"	49 983
Pisc. Flavio Vicente	1 800
Pisc. Sol Radiante	2 254
Pisc. "Margarita Claudia..."	31 000
Pisc. La Nieve	2 400
Pisc. Cunas-Genaro Ruiz	26 500
Pisc. Virgen de Cocharcas	7 500
Pisc. Milagros-Emma Barzola	4 600
Pisc. Sierra Brava	4 600
Pisc. C.P. "Nuevo Amanecer"	1 600
Pisc. Los Quinuales	1 540
Pisc. Las Orquideas	2 300

Pisc. Comunal Parpacocha	950
Pisc. "Padrio"	9 850
Pisc. La Florida I	4 350
Pisc. La Florida II	2 200
Pisc. Arco Iris II.	31 500
Pisc. AQUA San Pedro S.A.C.	17 000
Pisc. "El Refugio" - Tarma	308
Pisc. RIVERA-Elizabeth Rivera Ramos	3 838
Pisc. La Torones	3 400
Emp.Com.Serv.Agrop.Pomacocha	1 450
Valerio Ravichagua Hurtado	1 450
Pisc. San Juan	3 475
Pisc. "COPCA"	1 450
Pisc. "EusebioCunyas"	1 700
Pisc. ELOIM(Eloy Ramos Rojas)	2 550
OTROS 1/	1 080 000
1/ Volumen de cosecha estimadas de piscigranjas que no remiten información de cosecha mensual, y de otras piscigranjas que funcionan sin la autorización debida.	

.Fuente: Dirección Regional de PRODUCE - Junín - Oficina de Planificación.

**Cuadro Nro. 15**  
**Ejecución Y Perspectivas De La Información Agrícola**  
**Campaña Agrícola (2016-2017)**

Productos	Hectáreas Cosechadas	Rendimiento Tm/Ha	Producción Agrícola <sup>TM</sup>	Rendimiento Promedio En Dpto. Junín (Tm/Ha)	Rango De Producción (Tm/Ha)
Arveja grano seco	63	1.35	77.4		
Arveja grano Verde	135	6	824.3		
Haba grano verde	228	7	484.6	2.3	0.95 A 2.35
Maíz Choclo	415	11.49	2,058.00		
Maíz Amiláceo	286	1.36	402		
Mashua	7	8	71.7	6.3	3.30 A 7.80
Oca	8	6	72	5.1	3.15 A 5.80
Olluco	10	7	60.7	3.8	2.35 A 4.85
papa	144	13.01	1,654.40	9.5	2.10 A 9.00
Trigo	418	1.4	301.5		
Quinua	485	1.37	7.2	2	0.70 A 2.35
Cebada grano			638.5		
Alfalfa			920.7		
Avena Forrajera			947.5		
Cebada Forrajera			1,104.60		
Rye Grass			376.8		
Melocotón			27.5		
Manzano			17		
Zanahoria	17	19.76			
Cebolla		8	17.38		

Fuente: dirección de Agricultura de Junín – Oficina de Información Agraria 2017

### c. Producción Pecuaria

Con relación a la producción agraria, la mayoría de los campesinos cuentan con ganadería criolla, las comunidades tienen ganados mejorados significativamente, al interior de la región se explotan artesanalmente animales mayores como animales menores, cuyo volumen de producción es insignificante y están por debajo del promedio de otros departamentos

**Cuadro Nro. 16**

## POBLACIÓN PECUARIA POR RAZAS

Departamento, Provincia Y Distrito	Ganado Vacuno					Ganado Ovino					Ganado Porcino	
	Holstein	Brown Swiss	Gyr/C ebú	Criollos	Otras Razas	Corrieda le	Hampshi re Down	Black Belly	Criollos	Otras Razas	Criollos	Mejorados
JUNIN	18 073	55 886	2 137	110 470	7 190	125 768	6 772	2 371	538 873	88 954	48 738	11 561

Fuente: dirección de Agricultura de Junín – Oficina de Información Agraria 2017

Cuadro Nro. 17

## Nivel De Educación Del Productor Agropecuario

Departamento, Provincia Y Distrito	Total	Sin inicial	Inicial	Primaria incompleta	Primaria Completa	Secundaria incompleta	Secundaria completa	Superior no univ. incompleta	Superior no univ. completa	Superior univ. incompleta	Superior univ. completa
JUNIN	134 949	11 478	573	33 927	26 541	22 060	27 489	2 777	4 800	1 265	4 039

Cuadro Nro. 18

## Población Pecuaria Por Razas

PROVINCIA Y DISTRITO	Alpacas			Aves de Corral					Otras Especies	
	Suri	Huaca ya	Cruzados	Pollos y Pollas de Engorde	Gallinas	Gallos	Pavos	Patos	Conejos	Cuyes
JUNIN	3 560	51 370	5 417	13 870	64 360	41 050	4 261	9 379	28 503	958 796

**d. Población Económica Activa**

En cuanto a la población ocupada se puede apreciar en el siguiente cuadro, se puede apreciar que el sector servicio es la que ocupa el porcentaje mayor de la población, luego viene los independientes y el sector comercio

**e. Estructura Vial Departamental**

De acuerdo a la clasificación de niveles de carretera, los gobiernos regionales tienen la competencia de intervenir tanto en la construcción, como en el mantenimiento de la carretera que esta catalogados como competencia departamental y aquellos que están signados con la letra JU, pero a través de un convenio (competencia delegada) pueden intervenir en las vías vecinales, así como vías urbanas para la transitabilidad vehicular y peatonal

El departamento de Junín, cuenta con 8 puertos, 2 aeródromos y 1 aeropuerto, respecto a la red férrea se cuenta con 316.67 km, red vial nacional (1384.12 km), red departamental (853.57 km) y red vecinal (3654.24 km)

**Infraestructura productiva.**

Las actividades económicas y productivas de agroindustria, agropecuaria, construcción, manufactura y pesca se encuentran ubicadas en zona de valle, Selva y altoandina (Tarma), sin embargo es necesario impulsar clúster o conglomerados productivos

**3.8.3. Dimensión Ambiental: Recursos naturales y ambiente.**

La Región de Junín cuenta una extensión de 1'615,439.27 hectáreas de bosques naturales, esto equivalente al 36.17% de su superficie total al área territorial del Perú. En un estudio llevado a cabo el año 2010 se determinó que de toda esta área boscosa el 30.56% está conformada por los Bosques Húmedos de Montaña; también se identificó otros tipos de



bosque los cuales conforman en conjunto toda la superficie boscosa de la región. Menciona parte merece el potencial forestal de la región, el cual es muy grande, ya que la Sierra cuenta con plantaciones manejadas de Eucalipto, Pino y otras especies nativas; en Selva Central existen alrededor de 1500 especies de valor comercial maderable y de otros usos, que según la lista oficial de especies aprovechadas en el ámbito de la Dirección General de Flora y Fauna Silvestre-Selva Central, se registran 233 especies forestales maderables de importancia comercial (ATFFS-SC, 2010)

### a. Agua

Se pueden identificar tres flujos de agua: precipitación, evapotranspiración y escorrentía. Las variaciones en las precipitaciones generadas por el cambio climático que afectan los recursos hídricos de dos maneras:

- a) variaciones directas en el régimen de la precipitación (intensidad y frecuencia) y
- b) un aumento de la evapotranspiración causado por incremento de la temperatura

### Biodiversidad de Fauna

Los criterios utilizados para determinar la valoración de la biodiversidad, fue:

#### a) Mediante unidades de Cobertura

Vegetal.-Estas unidades han sido elaboradas tomando en cuenta las formaciones vegetales (tipo de vegetación), las cuales son un factor importante para la distribución de las especies, así como para el uso de las poblaciones humanas, por lo cual incluimos en esta unidad las áreas intervenidas.

#### b) Lista de Fauna.-La lista de los tres

grupos de vertebrados fue tomado como eje principal, junto con las unidades mencionadas anteriormente, para la valoración de la biodiversidad de fauna silvestre fue tomado en cuenta; a) la distribución de especies, b) Número de especies por unidades de sistemas ecológicos.

#### c) Criterios de distribución basados en

la experiencia profesional, apoyados con mapas de distribución de algunas especies con ledes Schulerberger *et al*

### Demanda total de agua

La demanda total de Agua, viene a ser la suma del consumo humano y del consumo agrícola, siendo los más altos valores en las subcuencas del Cunas, Achamay y Río Seco en Apatade la cuenca del Mantaroy en la cuenca del Perene el más alto es la subcuenca de Palcamayo, Pangoa y Mullucro.

En las cuencas del Ene y Tambo, las demandas totales vienen a ser las mismas que la demanda para el consumo humano ya que no hay demanda para el uso agrícola

### 3.8.4 Dimensión Institucional: Desarrollo Institucional

Está constituida por todas las Instituciones públicas y privadas que operan en la región, así como las organizaciones sociales de base, que participan activamente en el desarrollo proceso de presupuesto participativo

#### **d.2) Practica democrática:**

La gestión de un gobierno democrático se caracteriza cuando cumple las normas legales establecidas como el Proceso de Presupuesto Participativo, Gobierno electrónico (información actualizada de la gestión municipal), Gobierno abierto (acceso a la información sin restricciones), estas acciones no están establecidas dentro de la gestión municipal.

## **IV. VISION DEL DESARROLLO**

### **4.1. Visión**

“Gobierno regional promueve el desarrollo integral, una región integrada y articulado con vías de comunicación apropiado, gestión eficiente, transparente y participativa, promotora del desarrollo humano sostenible para el bienestar socio económico de sus pobladores, aprovecha con responsabilidad los recursos naturales y biodiversidad, y promotor del crecimiento económico”.

### **4.2 Misión Institucional**

En cumplimiento de sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas Implementa mecanismos de gestión y gobernabilidad para contribuir al desarrollo integral con una gestión organizada, participativa, democrática y descentralizada al interior del departamento, en observancia del marco legal de creación de los gobiernos regionales y del marco de las políticas nacionales y sectoriales

### **4.3 Valores Institucionales**

**Responsabilidad:** el accionar del gobierno regional será siempre observando las normas y las competencias establecidas para cada nivel de gobierno.

**Honestidad:** Valor que será practicado permanentemente, para genera un clima de confianza.

**Compromiso:** Autoridades y colaboradores del gobierno regional, comprometidos con las estrategias y lineamiento del gobierno regional.

**Ética:** Sera de permanente observancia y práctica como cimiento de nuestro principio ideológico y doctrinario y siempre orientado a la conducta transparente.

**Respeto:** Practicar reconocimiento a los trabajadores, y a todas las personas involucradas en la gestión regional.

**Transparencia:** Practica permanente del personal para proceder con veracidad e información abierta y oportuna.

**La justicia,** Las funciones establecidas para cada nivel orgánico de la Institución exige una actitud en la toma de decisiones que deben ser justas, objetivas, imparciales y socialmente responsables.

## V. ALINEAMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO A LOS PLANES NACIONALES

### 5.1 Acuerdo Nacional

Como parte del presente Plan de Gobierno, y como un tema de alineamiento a las políticas de planificación, se han incluido el contenido del Acuerdo Nacional, como base y principio para establecer políticas regionales.

El Acuerdo Nacional aprobó 31 Políticas de Estado que se agrupan en cuatro ejes temáticos:

1. Democracia y Estado de Derecho
2. Equidad y justicia social
3. Competitividad del país
4. Estado eficiente, transparente y descentralizado, aquí alguna de ellas:
  - ❖ **Cuarta Política de Estado** : Institucionalización del Diálogo y la Concertación
  - ❖ **Sétima Política de Estado**: Erradicación de la Violencia y Fortalecimiento del Civismo y de la Seguridad Ciudadana.
  - ❖ **Décima Política de Estado**: Reducción de la Pobreza
  - ❖ **Décimo Sexta Política de Estado**: Fortalecimiento de la Familia, Protección y Promoción de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud
  - ❖ **Décimo Novena Política de Estado**: Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental
  - ❖ **Vigésimo Tercera Política de Estado**: Política de Desarrollo Agrario y Rural
  - ❖ **Vigésimo Cuarta Política de Estado**: Afirmación de un Estado Eficiente y Transparente
  - ❖ **Vigésimo Sexta Política de Estado**: Promoción de la Ética y la Transparencia y Erradicación de la Corrupción, el Lavado de Dinero, la Evasión Tributaria en todas sus Formas
  - ❖ **Vigésimo Novena Política de Estado**: Acceso a la Información, Libertad de Expresión y Libertad de Prensa
  - ❖ **Trigésima Tercera Política De Estado**: Gestión del riesgo de desastres.

### 5.2 Plan Bicentenario: Perú Al 2021.

El Plan Bicentenario es un instrumento orientador, flexible, abierto y permanente, que se enriquece en la dinámica social y económica del país. Propone objetivos generales y específicos, indicadores para alcanzar las metas fijadas y plantea programas estratégicos que se articularán, vía Presupuesto General de la República, con los planes de mediano plazo y los planes multisectoriales, en coordinación con los planes regionales y municipales. Se ha planteado los siguientes ejes estratégicos: **Derechos fundamentales y dignidad de las personas, Oportunidades y acceso a los servicios, Estado y gobernabilidad, Economía, competitividad y empleo, Desarrollo regional e infraestructura y Recursos naturales y ambiente.**

### 5.3. Propuesta de la Agenda 2030

- ❖ Una agenda civilizatoria que pone a las personas en el centro, se ocupa del planeta y de lograr la prosperidad compartida.
- ❖ Una agenda universal que propone crecer para igualar e igualar para crecer, de calidad más allá de mínimos de bienestar
- Erradicar por completo pobreza extrema y el hambre en el 2030

- Universalizar derechos, protección social, educación y salud
- Impulsar la inclusión desde el sistema laboral y el trabajo decente
- Igualar potenciando capacidades humanas
- Acción colectiva global para proteger la biosfera (detener cambio climático) y los recursos comunes (océanos, biodiversidad, bosques)
- Igualdad de género
- Visión holística y vínculos entre paz, seguridad, derechos y desarrollo
- Cierre de asimetrías de información con institucionalidad moderna

#### 5.4 Objetivos del Milenio

Los objetivos del milenio considerados son:

- O1:** Erradicar la pobreza extrema y el hambre
- O2:** Lograr la enseñanza primaria universal
- O3:** Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de las mujeres
- O4:** Reducir la mortalidad infantil
- O5:** Mejorar la salud materna infantil
- O6:** Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades
- O7:** Garantizar la Sostenibilidad del medio ambiente
- O8:** Fomentar una asociación mundial para el desarrollo

#### 5.5 Lineamientos del Plan Bicentenario y Objetivos Estratégicos

En el componente 1: Derechos Humanos y Dignidad, como componentes resultantes de las variables claves estratégicas “Desarrollo Humano”, “Pobreza” y “Ciudadanía Democrática” tienen una línea de base muy por debajo del escenario optimo tomado como referencia de países desarrollados como Noruega que tienen un nivel de muy alto nivel de desarrollo humano con indicadores de 0.944, que comparado con el de Junín (0.4539) hay una brecha considerable calificada de bajo.

Así mismo los niveles de pobreza total en el departamento de Junín hay una reducción sustancial de 56.2% (2004) a 19.2% (2013) que es la línea de base

En el componente 2: Acceso a

los servicios básicos para el desarrollo de capacidades; las Variables estratégicas claves: “Calidad Educativa” han ido mejorando por ello comprensión lectora en el periodo 2007-2013 se elevó de 16.70% a 34.4 % (línea de base), así como en lo que respecta a razonamiento matemático la información histórica ascendió en el periodo 2007-2013 de 10.30% a 19.20% (línea de base); en la Variable “Calidad de prestación de Salud” en los indicadores de niños menores de 5 años con desnutrición crónica en los últimos años históricamente ha descendido de 31.9% (2000) hasta los niveles de 24.2% (2013); en lo que respecta a la tasa de mortalidad infantil la reducción en los últimos años fue de 57 por cada 1000 nacidos vivos en 1996 a 28 por cada 1000 nacidos vivos en el 2013 (línea de base), en lo que respecta a la Variable estratégica: “Vivienda funcional y saludable” en el indicador de población con acceso a internet en el departamento de Junín las instalaciones de internet están en un proceso de transición y por ello que al 2012 solamente disponen de internet el 8.4% de hogares.

Componente 3: El Estado moderno y la Gobernabilidad es posible alcanzar si se efectiviza la modernización de la gestión pública. Variables como la “meritocracia en la carrera pública” y el combate de la “corrupción” son fundamentales en este proceso. En el departamento de Junín, los servidores públicos, al igual que en gran parte del país, son designados como cargos de confianza y/o contratos de personal direccionados, sin tener en cuenta, en la mayoría de casos, la formación y/o capacitación adecuada para el puesto requerido. Al medir el indicador: porcentaje de procesos de contrataciones y adjudicaciones realizadas, nos damos cuenta que los valores porcentuales son muy bajos 42.5% (2008), 50.5% (2011), esto muestra una clara ineficiencia por parte del servidor público que labora en las instituciones. Todo esto sumado a la elevación del índice de percepción de la corrupción, 74% (2012), agudiza el problema enraizado en las instituciones del Estado y por ende el no avance hacia el tan anhelado desarrollo regional.

Componente 4: Crecimiento económico sostenible con alto empleo, según la estructura productiva del departamento de Junín, solo el 20.3% (2012) corresponde al sector secundario, la población económicamente activa de dicho sector secundario representa el 14.36% (2013); la productividad promedio del PBI en agricultura para el año 2012 fue de 1465 dólares. Asimismo el PBI per cápita en el departamento de Junín para el año 2012 fue de 4528 dólares (precios corrientes); nuestras exportaciones no tradicionales solo representan el 2.7% (2013) del total de exportaciones.

Componente 5: Desarrollo Regional Equilibrado e Infraestructura, el departamento de Junín tiene un IDE de 0.6670, así mismo respecto a la infraestructura básica y especializada, solo el 2% de las vías departamentales están asfaltadas (CNC-2011), se tiene una producción de energía eléctrica de 2630 GW para el año 2012 y el 21.2% de los locales escolares públicos se encuentran en buen estado.

En el componente 6, uno de los indicadores que es el Grado de afectación de las áreas naturales protegidas es de 5.81% en el Perú y en el Departamento de Junín aún no se tiene la información de la data estadística, así mismo otro de los indicadores es la Superficie total de forestación nacional 5.58% (2000) y en Junín 16.53% (2000).

El plan bicentenario establece los siguientes ejes estratégicos:

### **Eje Estratégico 1: Derechos Fundamentales y Dignidad de las Personas**

OE 1: Vigencia plena y efectiva de los derechos fundamentales.

OE 2: Acceso garantizado a una justicia autónoma, independiente, transparente, confiable, moderna, eficiente, eficaz y predecible.

OE 3: Consolidación de la institucionalidad democrática y de la participación ciudadana.

OE 4: Reducción de las inequidades y de la pobreza y la extrema pobreza.

### **Eje Estratégico 2: Oportunidades y Acceso a los Servicios**

OE 1: Acceso equitativo a una educación integral que permita el pleno desarrollo de las capacidades humanas en sociedad.

OE 2: Acceso universal a servicios integrales de salud con calidad.

OE 3: Nutrición adecuada para infantes y madres gestantes.

OE 4: Acceso universal de la población a servicios adecuados de agua y electricidad.

- OE 5: Mejoramiento de las condiciones habitacionales de la población y acceso a una vivienda digna para las familias que carecen de ella.
- OE 6: Mejoramiento de la gestión y previsión de la seguridad ciudadana
- OE 7: Convertir a los beneficiarios de programas sociales en agentes productivos de bienes y servicios.

### **Eje Estratégico 3: Estado y Gobernabilidad**

- OE 1: Agilidad, transparencia y eficacia de la administración pública en todos sus niveles, al servicio de los derechos de las personas y con revaloración de la carrera pública.
- OE 2: Participación equitativa y eficiente de la población civil en los procesos de democratización política toma de decisiones públicas y descentralización institucional, a fin de asegurar la confianza ciudadana en las instituciones públicas y la gobernabilidad.
- OE 3: Fortalecimiento de la paz y la seguridad internacional, integración y la cooperación fronteriza, subregional, regional, así como la asistencia y protección a los peruanos en el exterior.
- OE 4: Plena operatividad del sistema de seguridad y defensa nacional con el fin de proteger nuestro territorio y prevenir y/o hacer frente a cualquier amenaza contra la integridad y la seguridad nacional.

### **Eje Estratégico 4: Competitividad Y Empleo**

- OE 1: Desarrollo de una política económica estable y previsoras que aliente el crecimiento económico sostenido mediante la inversión privada y pública en actividades generadoras de empleo.
- OE 2: Desarrollar una estructura productiva diversificada, competitiva, sostenible y con alto valor agregado.
- OE 3 Lograr un crecimiento sostenido de las exportaciones sobre la base de una oferta exportable diversificada, sostenible y competitiva.
- OE 4: Lograr que la innovación, el desarrollo tecnológico y la aplicación del conocimiento científico contribuyan al desarrollo de las actividades productivas y a su sostenibilidad ambiental.
- OE 5: Lograr un incremento de empleos adecuados para la modernización inclusiva.
- OE 6: Desarrollar un marco institucional y jurídico que garantice la seguridad de las inversiones.
- OE 7: Desarrollar mercados financieros transparentes y eficientes, con instituciones sólidas que faciliten el financiamiento y la inversión.

### **Eje Estratégico 5 Desarrollo Regional e Infraestructura**

- OE 1: Desarrollar una infraestructura económica y productiva suficiente y adecuada, descentralizada y de uso público.
- OE 2: Desarrollar una actividad industrial diversificada y con alto valor agregado en los sectores agrario, pesquero, minero y turístico, concordante con las ventajas comparativas y competitivas de cada espacio geográfico regional.
- OE 3: Desarrollar agrupamientos poblacionales en ciudades intermedias establecidas sobre la base de un programa de Centros Poblados Planificados (CPP), con servicios básicos y una actividad productiva diversificada.

### **Eje Estratégico 6: Recursos Naturales y Ambiente**



**Objetivos Específicos,**

- OE 1: Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales con participación y beneficio de las poblaciones locales.
- OE 2: Desarrollar una estrategia de calidad ambiental mejorada y gestionada con enfoque integral en el ámbito nacional.
- OE 3: Desarrollar un manejo integrado y eficiente del agua y las cuencas a nivel nacional.
- OE 4: Lograr que la población y los sistemas productivos estén adecuados al cambio climático.
- OE 5: Fortalecer el Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA) desde los tres niveles de gobierno, con activa participación ciudadana

**5.6. Las megas tendencias**

A continuación se describí las megas tendencias más influyentes que debemos considerar en el diseño del plan de gobierno:

- 1. La globalización:** La tecnología está asociado a las grandes comunicaciones esto facilita que en tiempo real se realice las transacciones en diferentes formas.
- 2. La democracia global:** La globalización ha fortalecido las legislaciones supranacionales.
- 3. La masificación de la informática y las telecomunicaciones:** Las comunicaciones se facilitan en la mega tendencia tanto la trasmisión de noticias y conocimiento en forma masiva y simultanea
- 4. El cambio climático:** Este fenómeno generado por el hombre viene reduciendo los glaciares y modifica el régimen de lluvias, debemos propiciar la disminución de la contaminación ambiental.
- 5. La preocupación por el ambiente y la preferencia por los productos naturales:** Se ha generado una preocupación por la calidad de vida a nivel individual y social. Esto favorece al consumo de productos naturales y orgánicos.

Estas mega tendencias representan no solo desafíos sino también oportunidades para el logro de determinadas metas económicas, sociales y culturales.

**Cuadro N°19**  
**Mega tendencias**

<b>Nº</b>	<b>Tendencias</b>	<b>Descripción</b>
01	Débil gestión estatal participativa	Hoy en día, la legitimidad del Estado depende del valor público, es decir, de la eficacia y eficiencia de su gestión concertada con la población, es por ello en el departamento de Junín se viene fortaleciendo paulatinamente en la Gestión Pública a través de diversos espacios participativos, donde la Ciudadanía viene recobrando su rol de compromiso y de vigilancia principalmente en el uso de los recursos públicos.
02	Centralismo y disparidades regionales internas	Las brechas de desigualdad social en el Departamento de Junín se expanden entre las capitales de las provincias, la capital de la región y también, entre el ámbito urbano con respecto del ámbito rural, principalmente en la asignación de recursos, en la prestación de servicios públicos y privados (la Banca), dificultando y obstaculizando muchas iniciativas privadas
0	insostenibilidad del crecimiento y	La región no ha podido consolidar un crecimiento promedio sostenido, consiguientemente los avances en la erradicación de la pobreza se estancan y en algunos casos retroceden.

3	persistencia de la pobreza	
04	Multiculturalidad	Con la globalización y el uso generalizado de las tecnologías de la información y comunicación (TICs), así como de las redes sociales, se resienten los elementos culturales locales como el folclore, las ferias y fiestas costumbristas; instituciones como la familia extensa y la familia nuclear. La identidad regional se combina con elementos de multiculturalidad de la migración interna (provenientes de Huancavelica, Ayacucho, Pasco) así como de las interacciones con Lima y el resto del mundo, provocando un proceso de mestizaje cultural con efectos en las conductas y motivaciones a estudiar, para verse surgir una nueva cultura de cambio y desarrollo.
05	Telecomunicaciones y masificación del uso de internet	La sociedad contemporánea es denominada sociedad red por la naturaleza de las nuevas tecnologías de la comunicación, que procesan, transmiten y difunden la información de toda naturaleza, desde la relativa a la comunicación interpersonal familiar, doméstica, a la comunicación masiva y especializada de las transacciones económicas, las educativas, artísticas, deportivas, científicas y tecnológicas. El uso masivo de medios de comunicación, como el teléfono celular, la radio, los satélites, el internet y las redes sociales, ha permitido la mundialización de la interacción humana, la práctica y eliminación de las distancias y barreras geográficas. En el departamento de Junín es el principal agente en la mejoría del conocimiento y la comunicación en todos los sectores (educación: mejora en los logros de aprendizaje, salud: tecnologías de punta en la prestación de salud), los influyen en la mejoría del bienestar general de la población.
06	Revaloración del capital humano	El capital más importante en la era de la globalización es el capital humano, que significa creatividad, versatilidad, habilidades empresariales, conocimientos profesionales, liderazgo, elementos considerados imprescindibles en la educación de calidad y en la salud de una persona exitosa, que aseguran gran capacidad de trabajo personal e inteligencias múltiples con perspectivas estratégicas. El Banco Mundial considera que junto al capital social explican más del 65% de los factores que han conducido al crecimiento económico sostenido. En el Departamento de Junín existen falencias en la calidad educativa y en la prestación de salud de calidad reflejadas en un índice de desarrollo bajo (0.4), generando brechas considerables comparadas con el capital humano de los países desarrollados.
07	Envejecimiento demográfico y alargamiento de la vida útil	Un elemento que compensa la caída de la población es el alargamiento de la esperanza de vida, que podrá llegar a los 100 años a 2050. Según las previsiones de la ONU, en el 2045 habrá más personas mayores de 60 años que menores de 15 años. En el Perú hacia el 2050 mostrará una relación semejante. El envejecimiento de los países ricos los obligará a atraer jóvenes profesionales y técnicos altamente calificados a su fuerza laboral, con el fin de satisfacer los requerimientos de mano de obra altamente especializada, que será cada vez más escasa en dichos países pese al prolongamiento de la vida útil de los trabajadores hasta los 75 años.
08	Expansión de la fuerza laboral juvenil	Otra consecuencia de la tercera etapa del tránsito demográfico es la disminución del tamaño de la familia y de la carga familiar. Esto significa que disminuye la tasa de dependencia familiar (suma de niños y ancianos/adultos) del 40% en el 2000, al 30% en 2020. Alavez, se incrementa la oferta de mano de obra joven, que será un valioso aporte al crecimiento económico si y solo si, se genera la demanda de trabajo productivo para esos jóvenes. En la actualidad en el Perú, esto no va sucediendo, con la gravedad de que un tercio de ellos "ni trabajan, ni estudian".
09	Globalización con nuevas potencias	Según la OECD, estamos transitando de la unipolaridad de la hegemonía norteamericana a la multipolaridad con varias opciones, razón por la cual nuestro departamento de Junín, debería aprovechar los tratados comerciales que firman nuestros países. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cooperación bipolar entre EEUU y China</li> <li>• Cooperación multipolar, que incluiría la ampliación de la cooperación de EEUU, Unión Europea, Japón, con las nuevas potencias de China, Brasil, La India, Sudáfrica, así mismo la formación de uniones regionales como MERCOSUR, UNASUR y otros</li> <li>• Cooperación multipolar, que incluiría la ampliación de la cooperación de EEUU, Unión Europea, Japón, con las nuevas potencias de China, Brasil, La India, Sudáfrica, así mismo la formación de uniones regionales como MERCOSUR, UNASUR y 10 otros</li> <li>• Gobernabilidad mundial y gobierno mundial, que sería la autogestión de la sociedad civil organizada en cada país, sin la supeditación a poderes extranacionales.</li> </ul> <p>La segunda globalización vigente en el siglo pasado fue hegemonizada por EEUU de Norteamérica, en los comienzos del Siglo XXI, esta hegemonía se ve amenazada y los escenarios más factibles es el tránsito de la unilateralidad a la multilateralidad con la presencia de nuevas potencias en el poder mundial: Brasil, Rusia, India, China, Sudáfrica.</p>



10	Gobiernos regionales protagonistas de la globalización	El Estado transnacional concibe que los gobiernos regionales y locales deben operar como células de la globalización, adscribiéndose a la dinámica de los mercados, en especial a los mercados mundiales. Para este cometido, los gobiernos subnacionales adecuan su institucionalidad y logística a una relación más directa con la red internacional y los mercados del exterior.
11	Conflictos sociales	El mundo contemporáneo se encuentra plagado de conflictos inter estatales y regionales en ascenso por la disputa de recursos naturales estratégicos y a causa de ideologías y religiones fundamentalistas que aspiran ser hegemónicas. En el Perú, los conflictos sociales por razones ambientales y de control de recursos naturales tienen el más alto grado de frecuencia.
12	Presupuesto por resultados	Es la nueva tecnología de gestión pública según la cual, el presupuesto se define en función de programas y proyectos de inversión cuyos productos y resultados deben beneficiar explícitamente a personas y poblaciones específicas de acuerdo a escenarios de futuros deseables, planes estratégicos con metas. Estos programas y proyectos se ejecutan de manera coordinada entre diferentes entidades del Estado y se evalúan sus resultados por entidades externas.
13	Metas del milenio	Es un ejemplo del Estado Transnacional, en este caso de transformación social supervisada por la cooperación internacional de las Naciones Unidas (por una de sus entidades, el PNUD) en la que los países en desarrollo se comprometen a alcanzar metas de salud, seguridad social, educación y reducción de la pobreza, entre otros.
14	Expansión de la explotación y las exportaciones mineras, petroleras y gasíferas	Uno de los factores motrices de la elevación del precio de los minerales y metales es la caída de la producción de Europa y EEUU que dominaron los mercados en el siglo pasado. En la actualidad, la mayor demanda mundial por el acelerado desarrollo urbano de China y la India, la oferta de los países como el Perú es gratificada con elevados precios que serán sostenidos con pocas variaciones hasta que la urbanización llegue a los promedios mundiales hacia mediados de la tercera década de este siglo. Dada la transformación de la estructura de poder mundial, la competencia por el control de los recursos naturales se ha acelerado, especialmente en los casos de las nuevas potencias. En la actualidad, esto se refleja en la expansión de la producción minera y petrolera asociados al crecimiento acelerado y a la urbanización de las nuevas potencias económicas (BRICS) y los precios extraordinarios de los minerales y de los hidrocarburos. En el departamento de Junín no es ajeno a esta tendencia de bida a que se tiene gran potencial minero mediante las reservas probadas y probables.
15	Integración macro departamental	Como está establecido en las normas de descentralización, el diseño de región meta corresponde a gobiernos regionales multidepartamentales. En el largo plazo, hacia el 2030 y 2050 las formas definitivas de organización descentralizada del Estado, podrán ser definidas siguiendo los modelos más convenientes para resguardar la identidad nacional y alcanzar el bienestar de los peruanos. El impacto en el departamento de Junín del proceso de descentralización es lenta, está pendiente la regionalización, la descentralización fiscal entre otros, que no permiten un desarrollo integral del departamento notándose la resistencia a un modelo de centralismo limeño.
16	Posicionamiento de las empresas transnacionales	Si la inserción en la globalización sigue la dinámica de las grandes empresas transnacionales sin regulación estatal y sin descentralización, es probable, como hasta ahora que se acentúen las brechas de productividad regionales y la desarticulación entre los sectores de producción de bienes de capital, los bienes de consumo masivo y los sectores ligados a las exportaciones, en el departamento de Junín, dichas empresas generarán desigualdades en las actividades económicas por la producción a gran escala de dichas empresas.
17	Cambio climático	El calentamiento global del planeta proveniente del considerable incremento de las emisiones de gases de efecto invernadero, principalmente del dióxido de carbono (CO <sub>2</sub> ) causados sobre todo de la quema de combustibles fósiles, que viene ocasionando la alteración de los ciclos de las lluvias, mayor erosión de suelos, mayor incidencia de desastres naturales, mayor escasez de agua, menor productividad agrícola, inseguridad alimentaria, cambio en los ecosistemas que sustentan la diversidad biológica. Los impactos que se dan en la Región Junín es el derretimiento de los glaciales, lo cual afecta a las lagunas subcadas a su alrededor y la disponibilidad de agua de las cuencas que dependen de dichos deshielos, solo el huaytapallan registra una pérdida de 5.20 km. De superficie glacial durante los últimos 25 años, así mismo afecta a las actividades agrícolas y sobre las condiciones de vulnerabilidad de la población, así mismo sobre la biodiversidad, incluyendo la agrobiodiversidad, esto ocurre al cambiar las temperaturas de los distintos ecosistemas en las cuales se desarrolla la vida.
18	Explotación irracional de los recursos naturales	Es el resultado de la explotación ilegal e irracional de la naturaleza, como la tala de bosques, la contaminación de los suelos por el uso indiscriminado de agroquímicos y los desechos de la explotación minera y petrolera y el proceso de urbanización desordenada, entre otros.  En la Región Junín se ve el caso de deforestación que se dan mayormente en la zona de selva, las cuencas del río Mantaro y el lago de Junín, están contaminadas por los relaves que eliminan las compañías mineras que es un aproximado de 50 000 metros cúbicos solamente de relave, esto perjudica a la agricultura que es un sector importante en el valle del Mantaro 30% cuenta con riego, la contaminación impide el desarrollo económico y social del

		valle del Mantaro y otras zonas que utilizan agua contaminada para los riegos de sus cultivos.
19	Preferencia por los productos naturales	Es la creciente inclinación por el consumo de productos orgánicos y naturales que se expresan en alimentos, medicamentos, vestidos, muebles, entre otros, asociados a una vida más sana y a una producción más limpia que no dañan y contaminan el medio ambiente. En la Región Junín el sector agroindustrial se beneficiará con esta preferencia que son saludables y sostenibles así es el caso del cacao y café, así también tenemos la quinua y la maca que son nuestros productos que ya se exportan hacia el extranjero.

Fuente: Plan de Desarrollo Regional Concertado Junín-50

## 5.7 Sistema Nacional de Planeamiento.

El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), es el órgano técnico especializado, rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN). Constituye la autoridad técnico – normativa a nivel nacional que formula las normas, metodología y establece los procedimientos en materia de planeamiento estratégico.

★ **Definición de planeamiento estratégico:** El planeamiento estratégico es el proceso sistemático construido sobre el análisis de la situación actual y del pensamiento orientado al futuro, el cual genera información para la toma de decisiones con el fin de lograr los objetivos estratégicos establecidos.

**a.1 Características del proceso de planeamiento estratégico:** Constituye el primer pilar de la Gestión Pública para resultados, Orienta y brinda información para la programación presupuestal multianual. Contribuye al desarrollo de una cultura de seguimiento en la Gestión Pública. Incorpora el análisis prospectivo. Instrumentaliza las políticas públicas considerando el contexto económico, social, territorial y político. Produce planes estratégicos que se actualizan sobre la base del análisis continuo de la situación actual y del pensamiento orientado al futuro.

★ **Tipología de Planes Estratégicos:** La Directiva regula los siguientes planes:

- b.1) Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM;
- b.2) Plan de Desarrollo Regional Concertado – PDRC;
- b.3) Plan de Desarrollo Local Concertado – PDLC;
- b.4) Plan Estratégico Institucional – PEI;
- b.5) Plan Operativo Institucional – POI

★ **Articulación de los planes estratégicos:** Los planes estratégicos se articulan a través de sus objetivos estratégicos y sus correspondientes indicadores y metas.

Articulación de instrumentos de gestión del territorio con los PDC: Los instrumentos para la gestión del territorio deben formularse adecuando el uso del territorio para el cumplimiento de los objetivos estratégicos y metas establecidas en el PDCR, conforme a lo siguiente:

- c.1) Los Planes de Ordenamiento Territorial deben estar articulados a la guía de CEPLAN.
- c.2) Los Planes de Acondicionamiento Territorial deben estar articulados al Plan de Desarrollo Concertado. Regional
- c.3) otros planes de gestión del territorio de alcance departamental, articulados al Plan de Desarrollo Regional Concertado.

**5.8 Gobierno Regional de Junín:** Desarrollo Regional Concertado Junín Al 2050 (Con Metas Al 2021 Y Al 2030), constituye un instrumento fundamental de gestión en el proceso de desarrollo de nuestro territorio, acorde con la normatividad vigente.

La Formulación del Plan de Desarrollo Regional Concertado Junín al 2050 (Con metas al 2021 y al 2030), es un trabajo conjunto de autoridades regionales con las demás autoridades del ámbito provincial, distrital; universidades, colegios profesionales, la banca, el comercio y demás instituciones públicas y privadas; así como la sociedad civil, quienes uniendo esfuerzos han logrado plasmar y consolidar diversos escenarios que permitirán el desarrollo de nuestro territorio hacia el tan anhelado desarrollo regional

Asimismo, este Plan de Desarrollo Regional Concertado Junín al 2050 (Con metas al 2021 y al 2030), ha sido ajustado y complementado a los planteamientos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, denominado "Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021", conforme al dispuesto en el Art. 2° del Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, así como, a los demás instrumentos de gestión de carácter nacional.

**a. Plan de Desarrollo Local Concertado Regional Vigente.**

El Plan de Desarrollo Regional Concertado, del departamento de Junín está vigente y formulado para el año 2050 (Con metas al 2021 y al 2030), este documento orientador, propone objetivos generales y específicos, establece indicadores y metas a lograr, a través de programas estratégicos de mediano y largo plazo.

El documento orientador consta de seis ejes estratégicos, los mismos que están alineados al Plan Bicentenario:

- a.1 Derechos Fundamentales y Dignidad de las Personas.
- a.2 Oportunidades y Acceso a los Servicios.
- a.3 Gobierno Local, Gobernabilidad y Seguridad Ciudadana.
- a.4 Economía, Competitividad y Empleo.
- a.5 Desarrollo Distrital Sostenible e Infraestructura y
- a.6 Recursos Naturales y Ambiente.

**b. Plan Estratégico Institucional (Mediano Plazo) (PEI)**

Es un Instrumento de gestión institucional que establece las estrategias de acción.

★ Plan Operativo Institucional (POI)

Es un instrumento de planificación que se formula anualmente, es un desagregado del Plan Estratégico Institucional, para la ejecución de actividades y proyectos.

★ Presupuesto Participativo por resultados.

El Presupuesto Participativo es un espacio democrático donde se define el conjunto de proyectos que se priorizan para su ejecución.

Muchos proyectos que han sido visibilizados y priorizados en el presupuesto participativo. Que no han sido implementados, esto por la desidia de las autoridades de la Municipalidad

De acuerdo Sistema Nacional de programación Multianual de Inversiones- Invierte.pe, y con la finalidad de facilitar la programación de proyectos y su incorporación a la Programación Multianual de Inversiones, el MEF a identificado el diagnóstico de brechas

y establecido los criterios priorización nivel Regional, Provincial y distrital, en el siguiente cuadro se muestra el comportamiento de dichos variables.

## VI. ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES

- ❖ Establecer reunión de trabajo con todas las Direcciones Regionales para la evaluación de la gestión y para la mejora del servicio a la colectividad del departamento de Junín.
- ❖ Coordinación permanente y efectiva con las autoridades de las diferentes instituciones públicas y privadas del departamento de Junín para mejorar la atención en la educación básica regular y salud primaria.
- ❖ Mejorar el sector agropecuario, para lograr un desarrollo sostenible planificado y ordenado, y esto que garantice la Mejora de la calidad de vida principalmente al agricultor y campesino (establecer políticas internas de desarrollo agrario a través de la dirección Regional de Agricultura.
- ❖ Orientar la gestión hacia la descentralización financiera a favor de las comunidades campesinas, distrito y provincias, observando los indicadores de brechas, identificadas en los cuadros considerados en el presente plan
- ❖ Mejorar la dotación de servicios de saneamiento integral e implementar acciones para contrarrestar la contaminación ambiental.
- ❖ Fortalecer la capacidad de gestión ante los diferentes sectores del gobierno central y cooperación técnica de fuente externas.
- ❖ Promover a través del fortalecimiento de pequeñas y medianas empresas la exportación de los productos principalmente del sector agropecuario con ventajas comparativas.

#### 6.1 Dimensión Social: Desarrollo social y acceso a los servicios

##### a. Objetivo Regional

Acceso universal a los servicios básicos (educación, salud, agua y saneamiento, electricidad y seguridad ciudadana) con el fin de superar la pobreza, garantizar la igualdad de oportunidades y lograr una mejor calidad de vida para todos

##### b. Lineamientos de política

- ❖ Priorizar la educación básica regular de calidad para todos los ciudadanos
- ❖ Asegurar una oferta de educación técnico-productiva de calidad.
- ❖ Coordinar la dotación de los recursos desde diferentes niveles de gobierno para el sector salud, seguridad social, agua potable y saneamiento básico y Seguridad alimentaria Nutricional.

**Objetivo específico 1: Acceso a una educación básica regular que permita el pleno desarrollo de la capacidad humana.**

##### Acciones estratégicas

- ❖ Coordinación con el sector para atender una Educación Básica Regular de calidad.
- ❖ Coordinar para lograr un equilibrio entre oferta y demanda de docentes.
- ❖ Coordinar para eliminar las brechas en infraestructura y equipamiento educativo y deportivo a nivel distrital.

**Objetivo específico 2: Acceso universal a servicios integrales de salud básica****Acciones estratégicas**

- ❖ Promover el financiamiento para los establecimientos de salud básica Nivel I (infraestructura y equipamiento).
- ❖ Gestionar el equipamiento y la atención a los establecimientos de salud.
- ❖ Gestión para mejorar los programas de prestaciones de salud para la población vulnerable.

**Objetivo específico 3: Promover el acceso de la población a servicios adecuados de agua.****Acciones estratégicas**

- ❖ Garantizar el abastecimiento de agua potable para toda la población carente.
- ❖ Gestionar nuevas tecnologías para el desarrollo de la electrificación rural
- ❖ Gestionar para ampliar el acceso a la telefonía en las zonas con mayores dificultades de comunicación.

**Objetivo específico 4: Mejoramiento de la gestión y previsión de la seguridad ciudadana****Acciones estratégicas**

- ❖ Coordinar acciones, con los órganos competentes para que se reduzcan la inseguridad ciudadana.
- ❖ Implementar coordinaciones efectivas desde los gobiernos locales programas de asistencia a las víctimas de delitos, con especial incidencia en los delitos contra la mujer y el niño.
- ❖ Promover la Educación y la Cultura, así como las actividades recreativas y disciplinas deportivas con la participación de los ciudadanos
- ❖ Apoyar la enseñanza agropecuaria, en la Institución superior no universitaria
- ❖ Dotar de infraestructura adecuada para la sana práctica de la recreación, el deporte y la cultura.

**Proyectos emblemáticos y/o proyectos complementarios:**

1. Construcción ampliación y mejoramiento de las Instituciones educativas (Inicial, primaria y Secundaria, y superior no universitario).
2. Mejoramiento de la capacidad operativa de los establecimientos de salud nivel I y II

**6.2 Dimensión económica: Desarrollo Económico e infraestructura****a. Objetivo Regional**

Implementar una infraestructura productiva y social, a fin de lograr una ocupación equilibrada del territorio y la competitividad de las actividades agropecuarias principalmente.

**b. Lineamientos de política**

- ❖ Gestionar y Promover la inversión en proyectos de infraestructura productiva (transporte, energía, riego) y servicios básicos. que impulsa el desarrollo económico complementado con asistencia técnica y comercialización.

- ❖ Desarrollar una identidad productiva a través del desarrollo de actividades basadas en ventajas comparativas. Principalmente en el sector agropecuario.
- ❖ Implementar acciones para reducir las tasas de migración del campo a las ciudades.

### **c. Acciones estratégicas**

- ❖ ampliación del apoyo a las alianzas rurales productivas
- ❖ Asegurar las inversiones en infraestructura productiva a través del mejor uso de los recursos hídricos.
- ❖ Lograr la reducción de la migración informal hacia las ciudades mediante la dotación de infraestructura productiva
- ❖ Favorecer el desarrollo de cadenasvalor, regional y local.
- ❖ Promover la inversión en turismo mediante acciones concretas con énfasis en el ecoturismo y el turismo vivencial - rural.
- ❖ Ejecución de proyectos para dotar de infraestructura vial vehicular y peatonal.
- ❖ Apoya mediante un programa para el mejoramiento de los caminos vecinales del Distrito; así mismo la Rehabilitación y el Mantenimiento operativo para asegurar la interconexión vial

### **Proyectos emblemáticos y/o proyectos complementarios:**

A continuación identificamos los proyectos:

1. Implementar infraestructuras de riego
2. Mejoramiento de la calidad Genética para la ganadería.
3. Apoyar en la implementación de asistencia técnica.
4. Puesta en valor a los lugares turísticos para la práctica de turismo vivencial, de aventura, etc.

## **6.3 Dimensión ambiental: Recursos naturales y ambiente**

### **a. Objetivo distrital.**

Dotar de una infraestructura que garantice el manejo adecuado y sostenible de todo elemento que tiene que ver con el medio ambiente

### **b. Lineamientos de política**

Atención prioritaria a todo elemento contaminante generado por la población así como la instalación de infraestructura para el manejo de residuos sólidos principalmente

### **c. Acciones estratégicas.**

- ❖ Construcción de Servicios necesarios para mermar los efectos contaminantes
- ❖ Apoyo integral para la reforestación y forestación, principalmente en la micro cuencas como una reversa para mantener la humedad y garantizar la continuidad de la oferta de agua y promover la siembra del agua.
- ❖ Mejorar el control de la Sanidad animal y vegetal a nivel regional.
- ❖ Programa local para mermar los efectos de la contaminación a través de saneamiento básico, forestación y reforestación.
- ❖ Promoveremos la mejora en la calidad de los servicios de agua potable y alcantarillado, energía eléctrica y telefonía que se viene ofertando y la cobertura, con financiamiento del tesoro y/o cooperación internacional.



- ❖ Impulsaremos las acciones de prevención y control de la polución ambiental de suelos, agua, aire y humos en beneficio del medio ambiente, más seguro y confortable que permita una mejor calidad de vida. Para ello se promoverá el Plan de Prevención y Mitigación de Desastres previa culminación del Mapa de Riesgos, buscando el compromiso de la población organizada en acciones de Defensa Civil, e impulsando campañas de educación y control ambiental a nivel comunidad, privilegiando a la población escolar.

#### **Proyectos emblemáticos y/o proyectos complementarios:**

A continuación identificamos los proyectos que deben ser canalizados a través de una gestión permanente a los sectores, Gobierno Local Provincial y Regional:

1. Ampliación del sistema de saneamiento.
2. Coordinar con las Instituciones educativas para implementar acciones de socialización para el cuidado del medio ambiente.
3. Forestación y reforestación con plantas, para conservar la humedad.

### **6.4 Dimensión Institucionalidad: Desarrollo Institucional**

#### **a. Objetivo Regional**

Gobierno regional democrático y descentralizado que funciona con eficiencia al servicio de la población y promotor del desarrollo.

#### **b. Lineamientos de política**

- ❖ Ejercer una Gestión Regional democrática que promueva la participación de las instituciones públicas y privadas y organizaciones sociales de base del departamento de Junín.
- ❖ Transparencia en los actos, especialmente en el uso de recursos y el gasto público, se promoverá la práctica de cultura responsable, como una devoción de respeto a la sociedad y a la población que confía en la elección de sus representantes para el gobierno local, será la sociedad civil organizada que fiscalice y juzgue los actos de la administración.
- ❖ Impulsar planificación estratégica, participativa y como mecanismos de gestión por resultados y observar permanente las brechas identidades.
- ❖ Priorización de proyectos con criterios de costo beneficio, Para el uso racional y eficaz de los recursos presupuestales, primará la priorización de proyectos de inversión y actividades con criterio de costo beneficio. O costo-efectividad a fin de seleccionar aquellos proyectos de inversión que genera mayor beneficios.

**Objetivo específico 1:** Agilidad, transparencia y eficacia de la administración pública en todos sus niveles, al servicio de los derechos de las personas y con revaloración de la carrera pública.

- ❖ Mejorar los mecanismos de coordinación y articulación entre las entidades de la administración pública para desarrollar un funcionamiento eficiente, transparente y participativo.

**Objetivo específico 2:** Participación equitativa y eficiente de la población civil en los procesos de democratización política, toma de decisión pública y descentralización institucional, a fin de asegurar la gobernabilidad

#### **Acciones estratégicas:**

- ❖ Desarrollar los mecanismos de participación ciudadana y consulta pública
- ❖ Promover la colaboración entre los sectores público y privado para la ejecución de los proyectos.
- ❖ Reforzar el Consejo de Coordinación Regional y consejo de vigilancia
- ❖ Usar el Planeamiento Estratégico y la administración por resultados, como base de la gestión Regional.
- ❖ Buscar fuentes de financiamiento interno y externo a partir del Banco de Inversiones.
- ❖ Potenciar a defensa Civil, para prestar el apoyo oportuno cuando se presentan eventos a nivel regional
- ❖ Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación para mejorar la atención al público. Exigiendo el cumplimiento de los instrumentos de gestión,
- ❖ Racionalizaremos el gasto público estableciendo normas adicionales de austeridad para eliminar los gastos innecesarios. Se suprimirá todo foco de despilfarro y corrupción que se detecte.

### **6.5 Proyectos emblemáticos y/o proyectos complementarios.**

A continuación identificamos los proyectos que deben ser canalizados a través de una gestión permanente con los sectores, Gobierno Local Provincial, Gobierno Nacional:

1. Coordinar con las autoridades comunales para mejorar la atención

Como política de gestión, se plantea la continuidad de las diferentes gestiones realizadas por la gestión actual, así mismo la continuidad y culminación de los proyectos en proceso constructivo.

## **VII. FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y PROPUESTAS DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO.**

A través de la oficina corresponde se canalizara el financiamiento de los proyectos para atender las necesidades, esto serán los encargados de gestionar los recursos financieros

### **7.2 Propuestas de plan de financiamiento.**

La existencia de diversos programas a nivel de los sectores, facilita mediante gestión el apoyo con recursos financieros, a continuación se establece algunos de las posibles fuentes cooperantes para la ejecución de proyectos y/o actividades:

- ❖ Ministerio de Agricultura (Fondo Sierra Azul, SERFOR, Agro Ideas, etc).
- ❖ Ministerio de Educación: Programa Nacional de Infraestructura Educativa.
- ❖ Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento: Programa Nacional de Saneamiento Rural, Mejoramiento Integral de Barrios (Pistas y veredas, Lozas de Recreación Multiusos, Centros comerciales comunales)
- ❖ Ministerio de Trabajo y Promoción Social (Trabaja Perú, etc.)
- ❖ Existen muchos programas sociales, y también otras fuentes como del exterior.